



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 27

ECONOMIA, COMERCIO Y HACIENDA

PRESIDENTE: DON LUIS MARTINEZ NOVAL

Sesión núm. 2 (extraordinaria)

celebrada el miércoles, 31 de enero de 1990

Orden del día:

- Comparecencia del señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán), para informar sobre la política que desarrollará, en su respectiva área, el nuevo Gobierno (número de expediente 214/000015).
-

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

La Comisión tendrá lugar, de acuerdo con lo adoptado por la Diputación Permanente, conforme al artículo 73.2,

y, también, como todos ustedes saben, conforme al artículo 203 del Reglamento.

Damos la bienvenida, como es habitual y de cortesía, al señor Ministro. Agradecemos su primera presencia en esta Comisión, que espero sea muy repetida a lo largo de la legislatura, como lo fue en legislaturas precedentes.

La comparecencia tendrá lugar con una intervención

previa del señor Ministro; intervención posterior de los portavoces de cada uno de los Grupos que lo deseen, por un tiempo de diez minutos; contestación del señor Ministro, y un turno posterior de petición de aclaraciones, de dos o tres minutos, por parte de los portavoces de los Grupos, para que sea el señor Ministro quien cierre la sesión de la Comisión.

Reiterando el agradecimiento por su comparecencia, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señoras y señores Diputados, comparezco con satisfacción ante esta Comisión para exponer las líneas generales del plan del Gobierno en el Departamento de Economía y Hacienda a lo largo de la legislatura. No pretendo en mi exposición de hoy descender hasta los detalles últimos, ni, por supuesto, cubrir todas las eventualidades que a lo largo de la misma habrán de presentarse, sino dar las líneas generales del programa del Gobierno dentro de la dirección de la economía, la Hacienda Pública, las finanzas y el comercio, tanto exterior como interior, en nuestro país.

Como saben SS. SS., sin duda, el Departamento que dirijo tiene tres Secretarías de Estado: la de Hacienda, la de Economía y la de Comercio, amén, naturalmente, de la Subsecretaría. Bajo su tutela cae, igualmente, la supervisión de la ejecución de la política monetaria, tarea que corresponde, de acuerdo con nuestras leyes, al Banco de España, y asimismo la supervisión de la tarea del Instituto de Crédito Oficial. Tanto el Gobernador del Banco de España como el Presidente del Instituto de Crédito Oficial tienen una alta categoría, asimilable a la de la Secretaría de Estado.

Además, como conocen también SS. SS., corresponde al Ministro de Economía y Hacienda coordinar la política económica del Gobierno y presidir la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Por tanto, una labor permanente, a través de estas tareas de tutela, supervisión, dirección, control y animación, es la puesta en marcha continuamente de la política económica en sus aspectos financieros, monetarios, hacendísticos, fiscales e igualmente cambiarios y comerciales. Sin embargo, creo que este trabajo de todos los días, al que no me puedo sustraer y al que, quiero asegurar a SS. SS., presto todos mis desvelos, no es el objetivo de la reunión que tenemos hoy aquí. Es un trabajo que se supone que hay que hacer y que, naturalmente, sólo se puede juzgar desde la adecuación de la política económica en su conjunto a la evolución más o menos deseable que todos podamos tener de la situación económica.

Estoy, pues, a disposición de SS. SS. en el período de preguntas y de aclaraciones para hablar de estos temas, pero ciertamente, si he entendido bien, me parece que no es el objeto de la comparecencia de hoy hablar de la situación económica y la política económica en el corto o en el medio plazo, sino de la política general del Departamento en cada una de sus áreas.

Empezaré, ateniéndome a esta cuestión, hablando de la

situación en materia de la Secretaría de Estado de Economía. En esta, como en otras áreas, un «leit motiv» que van ustedes a oír de mí de manera constante es el de la adecuación de nuestras estructuras comerciales, financieras y hacendísticas a la previsión de lo que vaya a ocurrir a partir de 1993 con la entrada en funcionamiento del mercado único. Dicha entrada en funcionamiento va a afectar a todos los países de la Comunidad, y ciertamente al nuestro, y nos va a exigir, en la preparación y adaptación de nuestras estructuras y nuestras instituciones legales, un trabajo extraordinario, con el fin de precaverlos de algunos de los efectos que pudiéramos considerar más peligrosos o más dañinos, dada la estructura económica de nuestro país, derivados de dicha adaptación, y, por otro lado, para ir adelantando el terreno y hacer que nuestros agentes económicos y sociales, nuestras empresas, nuestros trabajadores, nuestros ciudadanos, se adapten a la situación que, sin duda, habrá de imponerse como consecuencia del importante desarrollo que supone el Acta Única en su aspecto de la creación del mercado único en el seno de la Comunidad.

Una de las primeras tareas que tenemos en materia de economía y finanzas es la finalización del proceso de liberalización del sistema financiero. El sistema financiero español históricamente se ha caracterizado por una serie de muletas, de cortapisas, que dificultaban extraordinariamente, a través de un intervencionismo exagerado, la libertad de acción de las instituciones que en el mismo habían de moverse, reducía muy considerablemente la competencia entre ellas y, desde luego, tendía a aislarlas de la competencia de las instituciones exteriores. En todo caso, producía con frecuencia una asignación de recursos que estaba bastante alejada de la que el mercado, por su parte, hubiera producido.

A lo largo de los años transcurridos entre 1982 y 1989 la legislación promovida por los gobiernos socialistas ha ido modificando sustancialmente esta situación, llevando desde una intervención muy grande, caracterizada por una jungla de coeficientes expresos de utilización de los pasivos bancarios en determinadas líneas de crédito, a una situación de práctica libertad.

En estos momentos tenemos, sin embargo, que concluir eso y lo que tenemos como programa para acabar de liberalizar el sistema financiero está, por un lado, en la derogación formal de la Ley 13/1985 en lo que se refiere al coeficiente de inversión, cuya reducción progresiva ya se estableció por un Real Decreto de hace aproximadamente dos años y que en todo caso habrá concluido a finales de 1992, y la modificación sustancial de la Ley 26/1983 del coeficiente de caja, eliminando éste y reduciendo el límite superior del mismo a lo que parezca necesario según los coeficientes técnicos, algo que puede estar en torno al 7 por ciento —digo el límite máximo— de los pasivos computables.

Con esto habremos liberalizado, en lo que de nosotros depende, prácticamente la asignación de recursos por las instituciones. La libre prestación de servicios que incluirá el Mercado Único, la libre instalación o libre establecimiento por parte de las instituciones comunitarias en

el suelo de nuestro país y la libertad por parte de los ciudadanos para establecer cuentas corrientes o depósitos bancarios de toda índole —por no hablar, naturalmente, de inversiones incorporadas a otros activos de naturaleza de más largo plazo—, en cualquiera de las monedas de la Comunidad y en cualquiera de los países, completará ese horizonte de absoluta libertad de movimientos de capital y de absoluta libertad financiera. Esto vendrá, como digo, ya impuesto por las previsiones comunitarias de desarrollo del Mercado Unico.

Un segundo tema que nos preocupa en materia de entidades financieras es potenciar la solvencia de las entidades de crédito. En ese sentido está a punto de aprobarse un real decreto de cuotas participativas de las Cajas de Ahorro que permitan mejorar los fondos propios en un caso particular donde, como ustedes conocen, no se trata de sociedades anónimas, sino de sociedades muy particulares. En segundo lugar, tenemos una política de estímulo de fusión entre Cajas de Ahorro de insuficiente dimensión y recientemente se están tomando ya disposiciones favoreciendo fusiones de algunas de ellas. Asimismo pretendemos regular el ejercicio de las actividades de las entidades de crédito. Es una ley que va a ser absolutamente necesaria con el fin de adaptar la enorme cantidad de normativa que existe en estos momentos y que está dispersa por distintos sitios. Dicha ley debería, al menos, adaptar y refundir todo lo que se refiere a la Ley de Ordenación Bancaria, de 1946; la Ley del Crédito Oficial, de 1971; la Ley de Organos Rectores de las Cajas de Ahorro, que por otra parte habría que modificar, como luego diré, aceptando las sentencias establecidas por el Tribunal Constitucional de 22 de marzo de 1988, y la Ley de Disciplina de las Entidades de Crédito. Supongo que me dejo todavía alguna otra norma que total o parcialmente sigue en vigor, como por ejemplo la Ley de Cooperativas de Crédito, de 1989, y determinados aspectos —con esto creo que digo todo bien— de la Ley del Mercado de Valores, así como la Ley de Coeficientes de Caja, de 1983; la de Inversión y recursos propios, de 1985, y la de Organos Rectores del Banco de España, de 1980. Se trata, pues, de una ley marco que recoja todas éstas y ya establezca, de una vez para siempre, el esquema regulador de las actividades de las entidades de crédito.

Está en marcha un real decreto sobre régimen de las sociedades de arrendamiento financiero, así como el que desarrolla la Ley de Cooperativas de Crédito, recientemente aprobada.

Finalmente, como ya mencioné, necesitamos adaptar la LORCA, la Ley Orgánica de las Cajas de Ahorro, a lo dispuesto en la sentencia del Tribunal Constitucional, de marzo de 1988, y desarrollar reglamentariamente algunos de los aspectos de la misma que todavía no lo han sido.

Esto por lo que se refiere a todas las entidades que resumía en dos grandes líneas. Aparte de este aspecto normativo de formalización y encuadramiento, se trata, por un lado, de finalizar la liberalización y, por otro, en materia de Cajas de Ahorro fundamentalmente, de mejorar la solvencia de dichas Cajas de Ahorro, así como también

de algunas otras instituciones que todavía quizá no han alcanzado el nivel que sería deseable. En todo caso, una y otra política tienen como objetivo fundamental la posibilidad de competir en 1993 en un mercado mucho más abierto.

Por lo que se refiere al mercado de valores, que es también una institución cuya comisión nacional tutela el Ministerio de Economía y Hacienda y que constituye la otra parte del entramado financiero de nuestro país, como ustedes saben, en el año 1988 fue aprobada la Ley del Mercado de Valores que se ha venido desarrollando, pero todavía necesita para su conclusión un desarrollo detallado en bastantes aspectos, de entre los cuales destacaré los siguientes: un real decreto por el que se apruebe el nuevo reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva; un real decreto que desarrolle lo que la ley prevé en materia de ofertas públicas y adquisición; otro sobre régimen de emisión y admisión de negociación de valores; la constitución, por otra parte —esto ya es una tarea más práctica— del nuevo servicio de compensación y liquidación de valores; el Real Decreto sobre interconexión bursátil y el Real Decreto de adaptación a la Ley del Mercado de Valores de la normativa vigente sobre el mercado de deuda pública anotada que preexistía al de mercado de valores.

Asimismo tenemos interés en materia del desarrollo de los mercados de capitales, en afianzar, en consolidar, en potenciar determinados segmentos de dicho mercado en España. Nos proponemos, empezando ya este mismo año, crear un mercado de renta fija denominado en ecus, es decir, en monedas europeas de cuenta.

Igualmente deseamos afianzar en España el mercado de obligaciones en pesetas emitidas por no residentes, los llamados bonos «matador», que hoy se emiten en pesetas. Generalmente son cubiertos por los residentes, pero no puede decirse que su mercado se sitúa fuera de nuestras fronteras.

También queremos potenciar, en la medida de lo posible, el mercado interior de obligaciones en pesetas a largo plazo y creemos necesario, con el fin de facilitar el desarrollo de todas las transacciones financieras, integrar en el notariado a los corredores de comercio colegiados.

Desearía ahora hablar un poco del programa que en materia de financiación del Estado y deuda pública, que juega un papel tan fundamental en el desarrollo de todos estos mecanismos financieros, nos proponemos llevar a cabo en primer lugar y que vendrá con la próxima Ley de Presupuestos. Vamos a limitar, en el sentido solicitado por el Informe Delors y que de una manera mucho más laxa contemplaba la última Ley de Presupuestos y la propia Ley General Presupuestaria, la posibilidad de apelación del Tesoro al Banco de España o, dicho de otra manera, monetización de los déficit públicos cuando esto exista.

Esta posibilidad va a quedar absolutamente eliminada para el futuro y creo que es una buena noticia porque sin duda esto obliga a un control mucho mayor por parte del sector público en materia, primero, de déficit y, en segundo lugar, en materia de financiación de los mismos, que

solamente podrá llevarse a cabo a través de la correspondiente emisión de Deuda Pública.

Pretendemos mejorar los instrumentos y los canales de comercialización en España y en el extranjero de la deuda pública. Igualmente queremos mejorar el control de la liquidez de los organismos autónomos y de los órganos del Estado y pretendemos reducir el saldo vivo de deuda en divisas de autopistas que se han venido beneficiando en el pasado del seguro de cambio, con el fin de que el pago de dicho seguro resulte menos oneroso en el futuro para los Presupuestos del Estado.

Finalmente, en materia financiera, no podemos olvidar la preparación de determinadas tareas de cara al desarrollo de la integración monetaria y económica en Europa. En primer lugar, estamos ya preparando lo que va a ser la posición española en la conferencia intergubernamental que razonablemente se desarrollará en algún momento, quizá a finales de este año, en Italia, bajo la presidencia italiana. Esta conferencia intergubernamental trata de estudiar qué aspectos del Tratado de Roma, y la modificación ulterior del mismo por el Acta Unica, deben ser reformados, modificados o ampliados, con el fin de dar cabida a las instituciones y a los cambios en materia de competencias y soberanía que podría implicar la integración económica y monetaria.

Por tanto, se trata de un acontecimiento político de primera magnitud en el que nuestro país, como todos los demás países miembros, tiene que ser muy consciente de lo que se juega y tiene que prepararlo con el mayor cuidado.

Igualmente vamos camino de la liberalización plena de las transacciones exteriores. Es verdad que España dispone hasta el año 1992 para liberalizar total y absolutamente nuestras transacciones, en tanto que en julio de este año en una serie de países de la Comunidad, entre los que, como digo, no está España, se producirá dicha liberalización total.

A lo largo de este año ya se han hecho esfuerzos, y en materia de aquellas empresas dedicadas al comercio internacional —empresas de «trading», como suelen llamarse— o de las empresas exportadoras, se ha dejado total libertad ya para el establecimiento de cuentas en moneda extranjera. La creación de las mismas ha repercutido en los ingresos por exportaciones en caja, que han sido inferiores a los que de otro modo hubieran sido, ya que parte de ellos no han venido a España en los últimos meses con el fin de constituir estas cuentas que hasta ahora no eran posibles. Quedan algunas dificultades para que el ciudadano pueda invertir en activos distintos de los producidos por los intermediarios financieros, es decir, distintos de los depósitos bancarios; esas son las que nos proponemos liberalizar en los próximos meses, de manera que cuando hayamos tomado esta última medida no quedará por alcanzar sino la libertad, por parte de los ciudadanos individuales, de establecer cuentas en moneda extranjera. A eso se llegará, como digo, en el momento en que a España le afecte, de acuerdo con las directivas comunitarias, la liberalización de los movimientos de capitales.

Finalmente, nos proponemos potenciar en España el

uso del ecu, tanto por parte de los emisores públicos como por parte de los privados.

Hay otros aspectos de la Secretaría de Estado de Economía que también son importantes y, desde luego, uno de ellos está adquiriendo cada día mayor importancia, que es el que se refiere a la ordenación del mercado de seguros. En última instancia el mercado de seguros, aun cuando la naturaleza de sus operaciones sea diferente de las puramente bancarias, no deja de ser también un mercado fundamentalmente financiero, donde una entidad toma el dinero de sus asegurados, hace sus inversiones por razones matemáticas y técnicas y, naturalmente, paga luego, en el momento en que se producen los siniestros o los acontecimientos previstos en las pólizas, a sus asegurados las cantidades correspondientes. Aun cuando, insisto, su negocio sea de naturaleza diferente, no dejan las compañías de seguros, tomando dinero del público e invirtiéndolo de nuevo, de ser ciertamente intermediarios financieros.

El mercado del seguro en España está sufriendo transformaciones extraordinariamente importantes en los últimos dos años. La entrada de sociedades extranjeras muestra hasta qué punto este es un mercado apetecible y de interés y muestra también hasta qué punto nuestras instituciones quizá no están a la altura de las circunstancias. Tenemos, pues, que potenciar esas instituciones y para eso tenemos un programa por delante. Tendremos que normativizar algunos aspectos y tendremos que desarrollar otros mediante reglamentos. Lo importante es tratar de superar algunas de las desventajas que hoy, y en la perspectiva de un mercado absolutamente libre en materia de seguros, tienen nuestras empresas en este ramo.

En primer lugar, por el lado de la demanda, hay una cosa que es positiva, pero que también tiene sus dificultades: el grado de aseguramiento «per capita» en España es extraordinariamente bajo, mucho más bajo que en cualquier país de la Comunidad Económica Europea, de los que consideramos financieramente desarrollados. Si bien esto tiene el lado optimista de que el potencial de crecimiento de nuestro mercado es muy grande, también es verdad que ha llevado, como consecuencia de la estrechez del mercado en el pasado, a un cierto grado de subdesarrollo y de rigidez en la oferta de productos de aseguramiento que resultan ser extraordinariamente poco sofisticados por comparación a los estándares europeos.

Por el lado de la oferta, las compañías españolas comparativamente tienen un tamaño reducido; las compañías que aquí son grandes no son nada más que medianas en países comunitarios como Francia, Alemania, Holanda o Inglaterra. Todavía tienen altos costes de gestión y, en nuestra opinión, un nivel de profesionalización insuficiente. Por consiguiente, todo ello tiene un impacto importante en los costes que dificulta su competitividad en esta materia.

Hay un aspecto institucional que va más allá de estas consideraciones de oferta y demanda del mercado que acabo de hacer y que también es relevante. Tenemos una Ley del Seguro que es fundamentalmente ordenancista

cuando uno la compara con cualquiera de las existentes en estos países y que, por tanto, es preciso modificar. La tendencia, en lo que se refiere a la supervisión y control de los mercados, en todos los países avanzados hoy es a eliminar el intervencionismo en las leyes que los dirigen. Pero en la misma medida en que esto restaura grados crecientes de libertad, es preciso mejorar las condiciones de control y supervisión y los requerimientos o exigencias de solvencia por parte de las instituciones que operan en el mismo. Esto es lo que, en última instancia, nosotros nos proponemos hacer a través de las correspondientes modificaciones normativas.

Por consiguiente, en esta materia nos proponemos, sobre todo, enviar un anteproyecto de la Ley de Seguros que suponga una modificación de la ordenación del seguro, de la Ley 33/84. Igualmente, de la Ley 50/80, sobre el Contrato de Seguro, del Texto refundido de 1 de agosto sobre producción de seguros y de la Ley 16 de diciembre de 1954, sobre el Consorcio de Compensación de Seguros.

Otra serie de modificaciones tendrán rango de ley, entre otras, la ley de producción de seguros y la ley en relación con el seguro de crédito a la exportación, que después de los 20 años de vigencia transcurridos exige por nuestra parte una revisión del esquema actual, tratando de facilitar, además y al mismo tiempo, la concesión de créditos a la financiación de la exportación en un marco más flexible.

Asimismo es necesario segregarse la actividad aseguradora de las Cajas de Ahorro, de acuerdo en esto con las directivas comunitarias. Esta modificación —que es puntual— requiere rango de ley y probablemente vendrá introducida en la propia Ley de Presupuestos del Estado para 1990.

En el nivel de los reales decretos, prevemos desarrollar el texto refundido de la Ley de Ordenación del Seguro Privado, el Reglamento de Seguros, el Reglamento de la Inspección, el Real Decreto sobre fiscalidad de provisiones técnicas, el de exigencia de auditoría a determinadas cantidades aseguradoras —que está basado en la Ley de Auditorías—, el de exigencia de consolidación de balances a entidades aseguradoras, el seguro de crédito a la exportación (una vez hecha la ley necesitará también un reglamento que lo desarrolle), el que modifique el Reglamento regulador de los seguros agrarios, después de los años de experiencia tratando de conseguir una mayor autofinanciación en el conjunto del esquema de seguros agrarios, así como el Real Decreto sobre Plan de Contabilidad de planes y fondos de pensiones.

Los que tengo aquí anotados, señorías, son cuatro o cinco más: el de inversiones en el exterior de planes y fondos de pensiones, el de publicidad de planes y fondos de pensiones, el de modificación del Reglamento del ordenamiento del seguro privado y el del Consorcio de Compensación de Seguros, de desarrollo de la ley que en esta materia he dicho que tendríamos que enviar.

Por tanto, es bastante grande el esfuerzo que hay que hacer en materia del desarrollo del seguro en la línea, vuelvo a repetir, de potenciar a nuestras instituciones de

cara a un mercado que va a ser crecientemente competitivo.

Evitaré extenderme ante SS. SS. en el desarrollo del programa de estadísticas. Como conocen SS. SS., el Instituto Nacional de Estadística depende de la Secretaría de Estado de Economía, en el marco del Ministerio de Economía y Hacienda. Existe una Ley de estadística y hemos procedido en el año 1989 a modificar significativamente la estructura y organización del Instituto. El desarrollo de dicha Ley y el trabajo ciertamente interminable de mejora de nuestras estadísticas va a ocupar una parte importante de las preocupaciones de esta Secretaría de Estado en los próximos meses.

Pasaré, pues, con el permiso de ustedes, al programa referente a materias hacendísticas, en el que voy a señalar cinco puntos diferentes. En primer lugar, todo lo que se refiere a la armonización fiscal europea. En segundo lugar, la adaptación de las normas tributarias básicas a una adecuada implantación del sistema tributario con reforma en profundidad de nuestra fiscalidad directa. En tercer lugar, las actuaciones operativas en la aplicación del sistema tributario, es decir, todas las medidas que hay que tomar en materia de gestión, inspección, etcétera, para asegurar un buen funcionamiento de las leyes que diseñan el sistema tributario. En cuarto lugar, el programa referente a la mejor y mayor coordinación con las haciendas territoriales y, simplemente como recordatorio, las leyes que provenientes de la Secretaría de Estado de Hacienda están ya en las Cortes, que decayeron como consecuencia de las elecciones del pasado mes de octubre y de nuevo serán objeto de discusión por las Cámaras.

Una vez más en materia hacendística, cualesquiera que sean los trabajos que la gestión tributaria eficiente, la lucha contra el fraude y la mejora de la inspección nos vayan a exigir, el «leit motiv» fundamental de la mayor parte de las cosas que hagamos tiene que ver con el desarrollo del mercado único y la marcha de la propia armonización fiscal en el seno de la Comunidad Económica Europea. Como ustedes saben, la armonización fiscal en la Comunidad Económica Europea cubre dos campos distintos. En materia de imposición directa tiene objetivos muy limitados, pero hay que confesar que hasta ahora la consecución de los mismos ha resultado un fracaso para todos los países. En materia de imposición directa, el único propósito es tratar de regular de alguna manera el tratamiento fiscal de las rentas del capital. En el camino, incluso, puede decirse que se ha desechado cualquier posibilidad de tratamiento uniforme en términos de tipos a cuenta; tan sólo se pretende conseguir una buena colaboración entre las administraciones tributarias de los países para evitar en última instancia que la asiganación de recursos de capital a lo ancho y a lo largo de la Comunidad Económica Europea se haga en función exclusivamente de las rentabilidades relativas de los diversos activos en los que puede colocarse y no en función de los estímulos a la ilusión fiscal que puedan existir en cada una de las ordenaciones de los distintos países. Pues bien, aun con este muy modesto propósito, la armonización fiscal en materia de impuestos directos hoy por hoy no puede

decirse que sea un camino de éxitos, sino, al contrario, una senda jalonada por los fracasos sucesivos de las diversas presidencias de la propia Comisión y del Consejo de la Comunidad.

Más ambiciosa es la Comunidad —como debería ser, ya que tiene un efecto mucho más directo sobre el desarrollo de la competencia del mercado único— en lo que se refiere a los impuestos indirectos.

Es el propósito de la Comunidad alcanzar una armonización en los tipos del IVA; no una armonización total y completa, pero sí por lo menos el establecimiento del número máximo de tipos de IVA que puede haber. En la Comunidad conviven países que tienen hasta cuatro tipos de IVA con otros que tienen tan sólo dos. La tendencia es ir hacia dos tipos de IVA, uno normal y uno reducido. Naturalmente, se tiende también a establecer la homogeneidad de cuáles son los productos que a lo ancho y largo de toda la Comunidad deben ser grabados de igual forma —en tipos reducidos y altos— y finalmente eliminar las aduanas, de manera prácticamente física, de tal forma que ya sea porque se acuerde un sistema de compensación, o porque se pague en el país expendedor el Impuesto sobre el Valor Añadido, ya sea porque se cree otro sistema de control, se pague el impuesto en el país comprador o en su último destino, así como que las diversas mercaderías que hoy están sujetas a dicho impuesto no tengan que pasar físicamente por las aduanas y haya una libertad de comercio total.

Asimismo, la Comunidad se propone establecer un sistema mucho más armonioso en el tratamiento de lo que en la jerga comunitaria se llaman las «abcisas» y que en nuestra terminología técnica siempre hemos llamado impuestos especiales, que afectan a los hidrocarburos y sus derivados, que afectan al tabaco y al alcohol. En algunos países también tienen un impuesto especial que afecta, según las tradiciones, a productos que seguramente el legislador en algún momento consideró exóticos o dañinos, como el azúcar, el té o algunas otras drogas tropicales. Pero los que existen en todos los países son los que acabo de mencionar. El objetivo en materia de armonización aquí es más exigente. Se trataría, en el límite máximo, de buscar que todos los países tuvieran la misma carga fiscal, la misma «abcisa» aplicada a todos los productos. De manera que, por poner un ejemplo gráfico, si la gasolina era una o dos pesetas más barata en España que en Francia, obedeciera no a tratamientos fiscales distintos, a las diferencias en los precios como ocurre ahora, sino al hecho de que el sistema de suministro de crudos, más el de refino, más el de distribución era una peseta por litro más eficiente en España que en Francia.

Este digamos que es el desiderátum, pero ciertamente plantea dificultades muy graves. La Comunidad en los últimos tiempos más bien parece inclinarse por la idea de que al menos esté garantizado que en todos y cada uno de estos productos a los que me refiero exista una carga fiscal mínima obligatoria para todos, y que aquellos que por otras razones (que hacen referencia a lo que se suele llamar en la técnica económica desventajas externas, como las derivadas del uso inmoderado del tabaco, del al-

cohol, o las medioambientales, derivadas de la combustión de hidrocarburos) deseen mantener niveles más altos de fiscalidad puedan libremente mantenerlos.

Para nuestro país, las propuestas que se están manejando, tanto en la armonización del IVA como en materia de impuestos especiales, tienen claramente una consecuencia, porque España tiene los niveles impositivos más bajos en todo esto, tanto en el IVA en general, con la excepción de aquellos bienes que están sometidos al tipo elevado del 33 por ciento, como en lo que se refiere a los impuestos sobre hidrocarburos, tabaco y alcoholes. La consecuencia de la armonización sería un aumento de la presión fiscal indirecta en nuestro país, un aumento en la recaudación del Estado y un aumento prácticamente inevitable de la inflación, ya que todos estos bienes, o una parte importante de los mismos, tienen un peso muy significativo en nuestro índice de precios al consumo. España contempla todos estos procesos de armonización, que considera por otro lado inevitables si queremos de verdad que prevalezca la libre competencia en el marco comunitario; pero los contempla con preocupación y desearía mantener, como otros países, por razones similares y a veces por las razones contrarias, el hecho de que pudieran existir períodos transitorios más o menos largos de adaptación.

Existen países que están en el otro extremo, que es lo que hace extraordinariamente difícil encontrar un acuerdo en los niveles intermedios. Hay países, como Dinamarca, donde, como ustedes conocen, no existen prácticamente cotizaciones al sistema de la Seguridad Social o éstas no son representativas. Toda la Seguridad Social danesa, que por cierto es muy importante y mucho más desarrollada que la nuestra, está financiada con impuestos, fundamentalmente indirectos, de forma que el tipo del IVA, que allí es único y es del 22 por ciento, en la medida en la que se redujera plantearía problemas financieros graves a las empresas de Dinamarca. Esto es lo que ha hecho que la situación —répito— esté erizada de dificultades en la búsqueda de un justo término medio entre países como España, que tienen bajos niveles de imposición o gravamen en estas materias, y los que los tienen altos. Consideramos que esto se va a producir y tenemos que tener previstas todas las modificaciones normativas para irnos adaptando a las nuevas directivas que vayan saliendo.

El hecho de que la recaudación fiscal pudiera aumentar (no sé si en mucha o en poca medida, porque eso depende de la longitud del período de transición que se nos diera para adaptarnos a los nuevos tipos) en materia indirecta, sugiere la conveniencia —si no queremos aumentar la presión fiscal total del sistema— de reducir la presión fiscal directa o reducir alternativamente las cuotas de la Seguridad Social. El Gobierno considera que es más interesante, en principio, reducir la presión fiscal directa y, en todo caso, las leyes de reforma, de las que luego hablaré, en esta materia irían en la línea de la reducción en el medio plazo de dicha presión fiscal directa, ya que supondríamos que desde el punto de vista de la recaudación habría de ser compensada por los aumentos en la presión fiscal indirecta a los que hago referencia.

Hecho este largo preámbulo, que es el que marca de alguna manera las necesidades de reforma, pasaré a explicar cuáles son los proyectos de ley que estamos preparando. El primero, como es obvio, es el del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Como ustedes saben, la prórroga en el Real Decreto-ley de medidas fiscales y financieras urgentes de los Capítulos I y II de la Ley de 28 de julio de 1989, evidencia la urgente necesidad de acometer ya una reforma en profundidad que resuelva algunos de los problemas que tenemos hoy y que reconozco que va a resultar relativamente difícil.

Es propósito del Gobierno buscar en torno al proyecto de reforma el máximo consenso posible, tanto en esta Cámara como en el Senado, como, naturalmente, si es posible por parte de los interlocutores económicos y sociales en nuestro país, habiendo oído también a aquellas instituciones que tienen cosas que decir en esta materia. Esperemos, porque los trabajos de reflexión de las líneas generales están suficientemente avanzados, que, como ya he dicho en esta Cámara, podamos tener aprobado este proyecto de ley y el anejo —en el que yo me voy a extender—, relativo al del patrimonio de las personas físicas, en 1990 y pueda ser efectivo desde el 1 de enero de 1991. Para ello nos proponemos enviar a la Cámara, después de haber tenido todas estas entrevistas, reuniones y haber recabado la opinión de todo el mundo, el proyecto de ley dentro del primer semestre de 1990.

No diré nada en particular de la ley del Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas porque no es sino una extensión obligada de la anterior.

Necesitamos también modificar la Ley del IVA, no ya por la futura armonización, que nos obligará en su día, sino porque tenemos ciertas adaptaciones de la normativa comunitaria que están pendientes de realizar.

La Ley General Tributaria deberá ser modificada tan pronto como se produzca el fallo del Tribunal Constitucional sobre ciertas materias reguladoras de la Ley 10/1985. Hubiéramos querido modificar antes la Ley General Tributaria, pero como estamos pendientes de esa sentencia, hemos decidido esperar hasta que se dicte la misma. No obstante, las sucesivas reformas parciales operadas ya en el sistema obligan a dotarle de un nuevo marco general y por ello prevemos la revisión de la Ley en su totalidad.

Tenemos que acomodar la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, porque hay ciertas adaptaciones a la normativa comunitaria que requieren, todas ellas —sobre todo las fundamentales—, una norma de rango legal. Tratándose de un Impuesto cedido en la mayor parte de los casos a las comunidades autónomas, tenemos ya un proyecto bastante avanzado y se está discutiendo con las mismas el contenido de dicho proyecto.

Nos proponemos enviar una ley sobre tributación de entidades sin fines lucrativos. El propósito de la misma es, como ustedes ya adivinarán, el mayor estímulo al mecenazgo y al fomento de la cultura, así como la satisfacción de las demandas de fundaciones españolas que reclaman un régimen fiscal más favorable en razón de sus objeti-

vos y que, en opinión del Ministerio de Economía y del Gobierno, justifican perfectamente la modificación de la situación actual.

Las tendencias comunitarias sobre fiscalidad en los procesos de concentración empresarial y la adaptación de nuestra normativa mercantil, tema que ha aparecido recientemente, en las directivas de esta naturaleza, aconsejan asimismo una revisión de la Ley de régimen fiscal de las fusiones y escisiones de empresas. Nos proponemos llevarla a cabo a lo largo de esta legislatura.

Necesitamos también pequeñas modificaciones, pero que requieren rango legal, en lo que se refiere al impuesto sobre productos intermedios en la Ley de Impuestos Especiales. Asimismo necesitamos desarrollar el régimen simplificado para la tributación de las destilerías artesanales. Ambas cosas requieren una norma con rango de ley y, por tanto, prevemos un proyecto de ley que será enviado a la Cámara.

Está muy anticuada toda la legislación en materia de represión del contrabando. Por tanto, nos proponemos asimismo crear una ley nueva, así como una ley de tasas para la percepción por servicios aduaneros extraordinarios prestados a los agentes económicos fuera de los recintos aduaneros y fuera del horario normal. Se trata, en última instancia, de evitar la rigidez actual del funcionamiento de las aduanas, dándole, tratándose de tasas, la tipificación legal que exige el tratamiento de esta materia. Finalmente, en materia de ley, nos queda la ordenación del catastro.

Junto a estas leyes hay una serie de reglamentos que simplemente voy a enunciar ante SS. SS., pero que son absolutamente indispensables; unos, como desarrollo de alguna de las leyes que he mencionado; otros, como desarrollo de leyes que ya se han hecho y que todavía necesitan su reglamento para perfeccionar el funcionamiento de las mismas. Entre ellos están: el reglamento del Impuesto sobre Sucesiones; el reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, una vez que esté aprobada la nueva ley; el decreto de regulación del número de identificación fiscal, que en estos momentos está ya informado por el Consejo de Estado. Estamos estudiando las observaciones que nos han enviado y que, una vez incorporadas aquellas que sean necesarias, será aprobado dentro del primer trimestre de 1990. El reglamento general de recaudación, que ha sido ya remitido a informe al Consejo de Estado. El decreto de requisitos contables registrales y de facturación, que si bien estaba muy avanzado, el desarrollo de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que puede modificar —no podemos cerrarnos a eso— la definición de la base imponible en el IRPF, ha aconsejado detenerlo hasta que tengamos clara dicha legislación. El decreto de regulación de la devolución de ingresos indebidos, que está ya remitido al Consejo de Estado para informe. El decreto de regulación de las obligaciones censales, igualmente remitido al Consejo de Estado. Un reglamento de gestión, que desarrolle, junto a la inspección y la recaudación, las previsiones de la Ley General Tributaria. Un reglamento revisado de los impuestos especiales para adaptarlo a las últimas modificaciones legislati-

vas. Un decreto para fijar un procedimiento para la determinación del valor catastral de los bienes de naturaleza rústica y urbana. Un decreto sobre colaboración interadministrativa en materia de gestión catastral y tributaria. Todo ello constituye los desarrollos reglamentarios y complementarios del diseño legal que, con el objetivo puesto en el proceso de armonización y en la necesidad de implantar un sistema fiscal racional que trate de cubrir los huecos que hoy existen entre la implantación de unas y otras figuras, creemos que es indispensable desarrollar a lo largo de esta legislatura.

Sin embargo, la experiencia demuestra que de nada sirve hacer un diseño más o menos perfecto del sistema fiscal si no se ponen, al mismo tiempo, las medidas para que la administración de los tributos, la gestión del apartado tributario, la inspección de los comportamientos fiscales, la recaudación en todas sus ramas, funcionen adecuadamente. Por tanto, junto a todas estas reglas que modifican el diseño de nuestro sistema fiscal, nos proponemos, unas veces mediante normas que tendrán un rango mayor o menor y otras veces mediante simples reformas administrativas que reorganicen nuestras posibilidades, una serie de actuaciones operativas que van a afectar de manera fundamental a la aplicación de dicho sistema tributario.

En primer lugar, nos proponemos introducir modificaciones en los servicios de Inspección Tributaria aumentando, por un lado, las competencias de los subinspectores, que hoy en día están reducidas y su papel es crecientemente más importante, y regulando las actuaciones abreviadas, estableciendo una estructura centralizada de seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de información de entidades financieras y tratando de detectar (y en esto debo decir que existe un buen clima de cooperación después de la aproximación que tuve con bancos y cajas de ahorro a finales de diciembre del año pasado para tratar este tema) la creación de nuevos productos financieros que pudieran llevar, por uno u otro procedimiento, a la elusión fiscal. Pretendemos que no se repitan en el futuro operaciones como las primas de seguro o las cesiones de crédito o el establecimiento de cuentas financieras con Letras del Tesoro, cuyo tratamiento fiscal ha sido objeto de confusión por parte de las entidades financieras y de los contribuyentes. Creemos que esta oficina, en perfecto y permanente contacto con las entidades financieras, que también someterán a ella la solicitud de información sobre el tratamiento fiscal que pueda tener cualquier nuevo activo financiero producto de la innovación de dichas entidades, evitará en el futuro problemas como aquéllos a los que me acabo de referir. Pretendemos implantar la sectorialización en los servicios de Inspección. Asimismo, a nivel de Delegación, no de todas pero sí de las más importantes, vamos a constituir equipos para actuaciones con dificultades especiales. Finalmente, vamos a realizar estudios sectoriales para la estimación objetiva de beneficios empresariales.

En lo que se refiere a la programación, vamos a ser muy pragmáticos y, por tanto, hacer planes de actuación selectiva, naturalmente sobre las deudas más importantes,

no sobre las más pequeñas, de manera que los efectivos reducidos que tenemos en materia de recaudación puedan potenciar su rendimiento al máximo. Nos proponemos también coordinar la actuación de los órganos de recaudación con el servicio jurídico del Estado para la realización de acciones civiles, rescisorias, subrogatorias, que son necesarias para la mejora en la gestión recaudatoria.

Concluiremos en esta legislatura el desarrollo del sistema informático de recaudación ejecutiva, con la implantación de un fichero nacional de créditos fallidos y, finalmente, conectaremos con todas las administraciones de Hacienda el sistema informático anterior de recaudación ejecutiva.

En lo que se refiere a la gestión tributaria, nos proponemos modernizar el funcionamiento de las delegaciones de Hacienda mediante la incorporación de nuevos métodos y tecnologías de trabajo y el desarrollo creciente de manuales de procedimiento. Asimismo, en las principales delegaciones se implantará la oficina del contribuyente para atender las demandas de información sobre expedientes en curso de tramitación, simplificación y normalización de impresos y notificaciones a los contribuyentes. Vamos a establecer un sistema que permitirá el seguimiento especial y permanente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los grupos de contribuyentes más importantes. Finalmente, tenemos que hacer un esfuerzo importante para impulsar la formación y actualización del personal, especialmente aquel que está destinado a tareas que entran en contacto directamente, por la atención que debe prestarle, con el público.

Estamos elaborando, en lo que se refiere a los tribunales económico-administrativos, planes dirigidos a poner al día las reclamaciones pendientes. Vamos a informatizar todos los expedientes, lo que permite el seguimiento y valoración de los resueltos y de los pendientes en cada tribunal, y vamos a analizar los diferentes procesos de trabajo en el seno de estos tribunales, con el fin de racionalizar y normalizar los mismos.

En el área de las aduanas tenemos que hacer un diseño del mapa futuro de distribución de recintos aduaneros. Como he dicho antes, el desiderátum en materia de armonización fiscal indirecta es la práctica desaparición de la aduana en fronteras por lo que se refiere al control de mercaderías. Naturalmente, si la imposición final es en destino, tendrá que existir algo parecido a un despacho de aduanas en cada uno de los importadores, y eso tendrá que resolverse, pero, una vez que esto sea así, tendremos que reforzar las aduanas que hacen frente a fronteras no comunitarias, tendremos que redespargar ciertamente los recursos de que disponemos y en aquellos casos donde todavía, por razones de otra naturaleza, tenga que haber en un futuro más o menos próximo, deseablemente a partir de 1993, la vista y la detección de las mercaderías, tendremos que modificar seriamente los recintos aduaneros. Nos proponemos asimismo simplificar y agilizar los despachos en las fronteras intercomunitarias mientras sobrevivan.

Queremos también desconcentrar y facilitar el comer-

cio a través de nuestras fronteras. Por ello, nos proponemos crear nuevos recintos, autorizar, como he sugerido antes, los despachos en factoría y habilitar a los expendedores autorizados. Hay otras muchas cosas que hacen referencia a la racionalización y coordinación de los servicios anejos, como pueden ser los sanitarios, veterinarios, fitopatológicos, así como el desarrollo y culminación, sobre todo culminación por lo avanzado que está, de las aplicaciones informáticas dentro de este sistema, de manera que, desconociendo como desconocemos la entrada y salida por la vía del registro del comercio exterior de determinados bienes a los que nuestra economía es muy sensible, la informatización de la información de aduanas nos permita, por lo menos, reaccionar rápidamente en algunos casos.

Haré gracia a SS. SS. de todo lo que nos proponemos desarrollar dentro de esta materia de ayudar a la aplicación del sistema fiscal diseñado por las leyes a las que antes hacía mención, en lo que se refiere a la informática tributaria, que es mucho, importante y absolutamente necesario. Sin la informática tributaria sería imposible llevar un sistema fiscal moderno.

Sí quiero, sin embargo, señalar que seguimos adelante con el programa de revisión y modificación de los catastros inmobiliarios. Estamos desarrollando, en relación con este tema, un plan de digitalización y tratamos de desarrollar una campaña de comunicación e imagen del papel positivo que también tiene el desarrollo de los catastros.

Estas son, pues, señorías, las principales actuaciones, tanto en materia de diseño normativo e implantación del nuevo sistema fiscal como en materia de desarrollo de actuaciones operativas que permitan la gestión eficiente del mismo, que mi Ministerio tiene para la legislatura que recientemente se ha abierto.

Pasaré con el permiso de todos ustedes a hablar de la política en materia de comercio, que compete a la Secretaría de Estado de Comercio. Tres aspectos delimitaré aquí: primero, el objetivo de reducción del déficit comercial, que constituye el principal objetivo en materia de nuestra política comercial; segundo, el de la adecuación de la actividad comercial al nuevo marco internacional, a la vista de los acontecimientos recientes, fundamentalmente en los países del Este, pero también en otros países, y por último me referiré a otras áreas propias de la Secretaría de Estado de Comercio que no hacen referencia al comercio exterior, sino al comercio interior, la defensa de la competencia, etcétera.

Constituye una preocupación del Gobierno que nunca ha negado el proceso de deterioro que está sufriendo el saldo comercial de nuestra balanza de pagos. Es un proceso en el que han venido a indicir una serie de factores. Por un lado, el crecimiento mucho más rápido de nuestra demanda interna que el de la demanda interna de los países de nuestro entorno. Cuando quiera que se produce esto, es evidente que tiende a crearse un desequilibrio en la balanza comercial ya que las importaciones, arrastradas por el crecimiento más rápido de nuestra demanda interna, tienden a crecer a mayor ritmo al que crecen los

mercados al que están destinadas nuestras exportaciones. En segundo lugar, no ha sido menos importante, aunque es difícil determinar cuál es la proporción de causalidad de unos y otros factores, el proceso de eliminación de restricciones cuantitativas o ampliación de contingentes y, sobre todo, de reducción arancelaria que nuestra adhesión a la Comunidad Económica Europea ha implicado para nuestro país. Ese proceso tiene una doble vertiente. No solamente en 1993 nuestros aranceles frente a las importaciones de los países comunitarios y las de ellos frente a las nuestras serán cero, sino que además habremos puesto los aranceles frente a países terceros, países no comunitarios, al nivel prevaleciente en la Comunidad en el momento de nuestra adhesión, que ciertamente era mucho menos proteccionista, mucho más bajo, que el que solía prevalecer en nuestro país en 1986.

Esto, sin duda, ha sido importante y ha abierto nuevos mercados, nuevas posibilidades. Para cualquier observador, incluso distraído, es evidente que el despliegue de bienes importados, tanto de consumo como de producción, que existen hoy en nuestro país es un fenómeno nuevo y en cierta medida revolucionario, por comparación a lo que había sido siempre la pequeña aportación de las importaciones al suministro total de la economía española. Esto también ha incidido de manera muy significativa. Tengan ustedes en cuenta que el tratado comercial existente entre España y la Comunidad Económica Europea, si bien dificultaba considerablemente nuestras exportaciones de productos agropecuarios, sin embargo era muy liberal en cuanto a la importación de productos industriales desde España. El de 1970 fue un buen tratado para los intereses de España en un momento en el cual quizá los que ahora son nuestros socios comunitarios —los que entonces eran parte de la Comunidad— minusvaloraron las posibilidades de competir de la industria española. Lo cierto es que, después del proceso de adhesión, nosotros no hemos ganado prácticamente nada, porque ya lo teníamos ganado con el acuerdo comercial, en materia de desprotección arancelaria de productos industriales en nuestras exportaciones, y hemos tenido que adaptarnos a la disminución muy rápida de las tarifas en lo que se refiere a nuestras importaciones.

Otras muchas cosas han podido afectar, pero yo diría que estos, junto con un tipo de cambio que ha sido riguroso en el sentido de que no ha mantenido una depreciación de la peseta, son fenómenos que han condicionado la evolución de nuestro comercio exterior en los últimos diez años, una evolución que ha venido caracterizada porque las exportaciones han sido capaces de mantener los segmentos de mercado que la economía española tenía en el conjunto de la economía internacional. Dicho de otra manera, hemos crecido en términos reales a tasas semejantes a las del comercio mundial y, sin embargo, nuestras importaciones han crecido muchísimo más rápidamente, como consecuencia de los fenómenos a los que antes hacía referencia.

Luchar contra este déficit si uno es realista y ha sido capaz de liberarse (reconozco que es difícil a veces) del espejismo que representa la adaptación artificiosa a la baja

del tipo de cambio mediante devaluaciones, que en muy pocos meses son absorbidas por los efectos inflacionarios diferenciales de las mismas, es bastante difícil, porque en materia política de importación el Gobierno no dispone prácticamente de armas. Adaptar las reglas del mercado, acabar de una vez por todas con el proteccionismo histórico de nuestros mercados frente al exterior, aceptar las reglas del juego comunitarias y del GATT, significa aceptar que las importaciones son lo que los españoles quieren que sean en función de los precios relativos de las mismas respecto de los bienes nacionales con los que compiten y en función de las necesidades de las mismas, dado el crecimiento de la producción y de la demanda interna. Por tanto, ahí no existen políticas comerciales particulares de las cuales pudiéramos esperar una incidencia, un efecto muy significativo, en materia de reducción de importaciones. No existe más que un camino, que es una política económica ortodoxa, es decir, una política que durante un tiempo demasiado prolongado exista una diferencia, una brecha significativa, entre el crecimiento de la demanda de consumo y de inversión en España y lo que es nuestro potencial o capacidad de producción y crecimiento.

En la medida en la que ha existido esa brecha durante mucho tiempo (y en España ciertamente ésta se ha producido en los años 1987/88/89) se crea el problema de crecimiento demasiado rápido de las importaciones. Esa es la razón por la cual, como saben ustedes, el Gobierno ha venido introduciendo medidas a lo largo de 1989 y se propone culminarlas en el sentido anunciado, en 1990, con el fin de reconducir el crecimiento de nuestra demanda interna a tasas más compatibles con nuestra capacidad de producción, que eliminen en cierta medida la aceleración tan fuerte de las importaciones.

Algún efecto cabe notar en los últimos seis meses de 1989, pero yo diría que todavía la desaceleración, si es que ha empezado, —creo que sí—, no puede decirse que se haya consolidado suficientemente. Por tanto, en materia de política comercial, deberemos poner mayor énfasis en todo lo que se refiere a la política de promoción, apoyo y desarrollo de la exportación, aparte, naturalmente, en términos macroeconómicos, de tratar de corregir el efecto sobre las importaciones de una política macroeconómica inadecuada.

Para incrementar el volumen y el ritmo de crecimiento de las exportaciones, nos proponemos adoptar una serie de medidas, algunas de las cuales son estructurales y que llevarían a cabo básicamente por el Instituto Español de Comercio Exterior y por los diferentes órganos de la propia Secretaría de Estado de Comercio. Nos proponemos mejorar la competitividad productiva y comercial de la empresa española aparte de por la incorporación de tecnología, que es algo que no depende de la política comercial, potenciando los consorcios de exportación y ayudando a crear una cultura empresarial exportadora que, si en algunas zonas de nuestro país constituye ya un acervo histórico, en otras, que se han incorporado a actividades exportadoras de manera reciente, es una cultura todavía ex-

traña y, desde luego, no suficientemente difundida o asimilada por el empresariado.

Pretendemos ayudar a la implantación empresarial española en el exterior, a la implantación del nombre comercial o de la propia empresa y a implantación de redes comerciales y de filiales. Con ese fin hemos creado COFIDEX, con el fin de ayudar, en operaciones de riesgo relativamente elevadas, a la instrumentación de estas redes. Asimismo, tratamos de conseguir la penetración en países en vías de desarrollo, consiguiendo, sobre todo, proyectos cofinanciados en instituciones financieras multinacionales, como puede ser el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, etcétera, de manera que podamos maximizar las tasas de retorno de lo que son nuestras propias aportaciones a estas entidades multinacionales.

Pretendemos ayudar de manera institucional desde la Administración a la creación de una imagen positiva del producto español en el exterior, difundiendo la calidad, el diseño, innovación y tecnología. Ello, naturalmente, con el apoyo del Ministerio de Industria y Energía que también tiene, por razones obvias, preocupaciones en las mismas materias. Asimismo, pretendemos intensificar y modernizar los sistemas de información y de comunicación de los organismos de financiación con los países generadores de proyectos.

Con todas estas medidas estructurales, que sabemos tienen efectos lentos, que no producen efectos espectaculares desde que se implantan hasta el día siguiente, sino que requieren bastante más tiempo para mostrar toda su potencialidad, nos proponemos desarrollar medidas más inmediatas de apoyo. Desde luego, un desarrollo mucho mayor del sistema Cari, agilizando su utilización. Asimismo pretendemos desarrollar el FAD, los Fondos de Ayuda al Desarrollo, que englobarán, a partir de 1990, tres conceptos diferenciados: la financiación concesional de exportaciones, las aportaciones españolas a instituciones financieras multilaterales y la financiación concesional, acordada por España en acuerdos.

Nos proponemos mejorar las dotaciones de las oficinas comerciales, así como la apertura de algunas, en particular están a punto de abrirse las de Kenia y Zimbabwe. Creemos también que es necesario —como dije antes cuando hablaba en materia de seguros—, con el fin de ayudar al desarrollo de la financiación de la exportación, revisar el seguro de crédito a la exportación a través de una ley que se enviará a esta Cámara.

En lo que se refiere a la adaptación de la actividad comercial al nuevo marco internacional, tres son los temas que nos preocupan. En primer lugar, el Mercado Único europeo y el cumplimiento de las etapas previstas en el Acta de Adhesión. En segundo lugar, las nuevas oportunidades y, sin duda también, desafíos que representa la situación cambiante en los países del Este europeo; y, en tercer lugar, la consolidación y desarrollo de todo lo que sean nuestros intercambios comerciales, pero, fundamentalmente en materia de exportación, con los países de América latina.

Por lo que se refiere al cumplimiento de las etapas pre-

vistas en el desarrollo del Mercado Único europeo, la Secretaría de Estado de Comercio actuará en una doble dirección. Por un lado, simplificando sus propios procesos de gestión interna, y, por otro, aumentando (esto es fundamental para nosotros en la medida en que cada vez carecemos más de una política comercial que podamos llamar autónoma) la participación española en el proceso de toma de decisiones comunitarias. Es la Comunidad la que dice cosas que nos pueden obligar en la Ronda Uruguay, materia del GATT; es la Comunidad la que pacta, bis a bis con los Estados Unidos, acuerdos comerciales de autorregulación de las exportaciones, la que pacta con Japón las entradas mayores o menores de automóviles japoneses en Europa. Todos esos acuerdos, cuya soberanía ya no tiene España, sino que ha renunciado a ella tan pronto como entró en la Comunidad Económica Europea, nos afectan de manera muy importante.

Para nosotros es fundamental en el desarrollo de la política comercial en el seno de la Comunidad y en relación con otras áreas, ser crecientemente más importantes en los procesos de toma de decisión a nivel comunitario.

En lo que se refiere a los países del Este no haré reflexiones de carácter político-económico, pero es evidente que se está produciendo un cambio de sistema. No sé si este cambio de sistema podrá producirse en poco o mucho tiempo. Todo hace pensar que no, que pasar desde sistemas centralizados, planificados y carentes de estimulaciones de mercado a sistemas descentralizados y ordenados por el mercado, no es una tarea, en absoluto, fácil; está erizada de dificultades políticas y ciertamente asaltada por incertidumbres sobre la estabilidad y la paz social en estos países. Pero sí parece que el proceso que se ha iniciado en esta materia es irreversible. Estos países van a necesitar, sin duda, el apoyo comunitario y el apoyo de países como España en la implantación de sus nuevos regímenes económicos, pero también simplemente en la supervivencia durante el período transitorio hasta dicha implantación y hasta el funcionamiento de una comunidad de mercado más o menos eficiente, teniendo en cuenta que, además, no parten de situaciones óptimas sino, al contrario, la mayor parte de ellos parten de situaciones extraordinariamente delicadas ya de manejo en estos momentos.

Nos proponemos, pues, ayudar a la implantación de empresas españolas en estos países, así como a crear un marco adecuado de medidas de apoyo a las exportaciones. Los marcos jurídicos actuales ya no valen o, al menos, están en trance de discusión. Necesitaríamos ciertamente crear ese marco y darle el apoyo crediticio suficiente. Necesitaremos nuevos convenios de protección y de estimulación de inversiones con los diferentes países de Europa oriental. Nos proponemos que, a través del ICEX, estos países tengan lo que llamamos en nuestra terminología la consideración de países de atención especial, que significa más viajes de promoción, más campañas de promoción, desarrollo y sondeo de las posibilidades de los mercados que hay en otros también atendidos por el ICEX. Estamos siempre dispuestos, en el marco de las ayudas de la cooperación que se brinde desde la Comuni-

dad Económica Europea, a colaborar y, como es legítimo, a sacar, dentro de ese contexto comunitario, las mayores contrapartidas en materia de exportación así como ventajas económicas para nuestro país.

Finalmente, en esta materia les diré que seguiremos consolidando o tratando de consolidar nuestras exportaciones a Iberoamérica. No hace falta que les diga que la situación del continente es extremadamente delicada, en donde lo que está puesto en tela de juicio no es tan sólo el desarrollo económico y el bienestar, sino la estabilidad social de muchas de las regiones del propio continente y, ¿por qué no decirlo? a veces uno pensaría que, incluso, la estabilidad democrática siempre deseable y necesaria.

En estas condiciones, es preciso ser cauto en el sentido en que las autoridades no deberíamos ayudar o estimular una política de asunción de riesgos por parte de los empresarios que fuera más allá de lo que la razón y el buen sentido dictan, pero, al mismo tiempo, deberíamos hacer un esfuerzo, no sólo por razones políticas, sino también por inversión a medio plazo en esos mercados donde podemos tener algunas ventajas comparativas por comparación con otros países de penetración, y fundamentalmente las de carácter cultural y político; deberíamos, repito, aprovechar para crear los marcos adecuados. Hoy por hoy estos marcos, los que parecen más adecuados, a pesar de que su eficiencia está todavía por demostrarse, son los acuerdos bilaterales cuando van acompañados, si es posible, de un proceso de reducción de deuda. Creo que el viaje de Sus Majestades a Méjico ha mostrado que existe allí una posibilidad de cooperación importante que las propias delegaciones empresariales españolas han puesto de manifiesto cuando han vuelto.

Quizás el desarrollo de este tipo de acuerdos en la medida en la que se vayan abriendo horizontes más despejados en algunos de estos países hoy atenazados por los problemas que se derivan de una alta deuda exterior, pudiera ser una de las armas más útiles para continuar la consolidación de nuestras exportaciones a esa zona del mundo.

Finalmente, en materia de comercio interior y defensa de la competencia, la Ley de competencia desleal está a punto de aprobarse en esta Cámara y estamos estudiando el tratamiento legal de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación. Es un tema delicado que seguimos estudiando con todo cuidado.

En el marco de la Ley de Defensa a la Competencia, ya aprobada, vamos a potenciar los órganos encargados de aplicarla; el Servicio y Tribunal de Defensa a la Competencia. Naturalmente, tenemos la obligación, a lo largo de esta legislatura, de desarrollar la Ley a través de los reglamentos de adscripción de los órganos anteriores a los que me acabo de referir (Servicio y Tribunal de Defensa a la Competencia) y los reglamentos de exención por categorías.

Vamos a profundizar en el estudio del grado de concentración de las empresas en los diversos sectores. Claramente les diré que, en el marco de las transacciones exteriores, el proceso de liberalización hace que una gran parte del aparato administrativo que teníamos en esta

materia y que en sus tiempos tenía reales facultades administrativas, tenga recientemente que dedicarse de forma exclusiva a las tareas de puro registro. Aquí no preveo sino una ordenación de todo lo que se trata de inversiones extranjeras en nuestro país (no inversiones de los españoles fuera, sino inversiones extranjeras en nuestro país), que podría ser ordenado con un proyecto de ley.

La Subsecretaría del Ministerio tiene multitud de tareas y ocupaciones, pero estimo que no es necesario extenderme en las mismas. Si les debo decir que un trabajo permanente es, dentro de la Secretaría General Técnica, por un lado, la adaptación de todas las normas o disposiciones comunitarias; por otro lado, la coordinación de todo el Ministerio con el Consejo ECOFIN (Consejo de Economía y Finanzas de la Comunidad) y con el resto de la Administración; y, finalmente, como es lógico, todo lo que se refiere al desarrollo de informes, entre los cuales quizá los más vistosos sean los que hacen referencia a la concesión de beneficios fiscales en materia de fusión y ex-cisión de empresas, tema que reconozco que está relativamente de moda.

En líneas generales, señor Presidente —y ya concluyo—, ésta es la política del Departamento. No he querido entrar en lo que puede ser la previsión macroeconómica de la evolución de nuestro país en el medio plazo; es la tarea de todos y cada uno de los días. No he querido tampoco hacer una evaluación sobre cuál es la situación económica actual y las necesidades de la política económica en el corto plazo, ya que éste no es precisamente el objeto de esta comparecencia, que era desarrollar cuáles eran los proyectos que a lo largo de la legislatura habría de llevar a cabo el Gobierno en el área de la economía, la hacienda y el comercio. A éstos me he referido teniendo como «leit motiv» fundamental los cambios que se han producido en nuestro país como consecuencia de la adhesión a la Comunidad Económica Europea y los propios que han sobrevenido, aunque ya eran previsibles, en el seno de la propia Comunidad Económica Europea y que nos llevan ineluctablemente a una liberalización mucho mayor, a través de la creación del mercado único, y, potencialmente, a una reconsideración política en materia de soberanía y competencias después de la Conferencia intergubernamental, en la medida en la que se desarrolle el proceso de integración económica y monetaria de la Comunidad, proceso que, como saben SS. SS., el Gobierno socialista siempre ha venido respaldando con absoluta convicción de su necesidad en el seno de Europa y de su conveniencia para los intereses de España.

Como dije al principio, no tendré ninguna objeción o inconveniente, si el Presidente lo considera oportuno, en contestar a cualquier otra pregunta o aclaración que se haga en las materias que no eran objeto de la comparecencia, si soy capaz de hacerlo, como es natural. Quedo, pues, a disposición de ustedes. Muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos Parlamentarios que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González Lizondo por un tiempo de diez minutos.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: En primer lugar, señor Ministro, deseo agradecerle su presencia en esta Comisión, Unión Valenciana entiende su comparecencia como una explicación, además de su programa, naturalmente aclaratoria en cuanto a las cuestiones que le plantearemos los distintos Diputados.

Yo he oído un índice muy denso de modificación de leyes y decretos, toda una serie de proyectos de ley en preparación, así como los temas que en cuanto a comercio ha tenido a bien indicarnos.

Es la primera vez que tengo el honor de estar en esta Cámara, y la verdad es que lamento decir que sus palabras me han parecido muy similares a las que he leído en la prensa en anteriores ejercicios en los que, vuelvo a repetir, no estaba sentado en esta Cámara. Si usted me lo permite, debo señalar que a mí me ha parecido algo así como aquello de: «Allá arriba, no sé donde, habita no sé qué santo que, en rezando no sé qué, no sé qué milagro hace». Me hubiera gustado, llegar a unas conclusiones más concretas en determinadas materias que para mí no han resultado.

Ha reconocido que la entrada en el Mercado Común no nos ha beneficiado absolutamente nada, y ha hablado también de ese gran déficit comercial que se viene observando poco a poco, déficit comercial sobre el que nuestra Comunidad, la Comunidad Valenciana, mucho va a tener que decir, porque efectivamente algunas comunidades sí que tenemos un acervo histórico, como usted ha indicado con respecto a la exportación.

Yo quiero hacerle una serie de preguntas que empiezan con la idea que tiene el señor Ministro respecto de la inclusión de la Comunidad Valenciana en el Fondo de Compensación Interterritorial, ya que en prensa aparece una noticia clara en la que se habla de que el Gobierno quiere dejar a Valencia fuera. Hasta la fecha ha estado claro que Alicante, Castellón y Valencia hemos tenido una media muy inferior a la media nacional. En 1987, la media nacional fue de 3.642 pesetas por habitante y en la Comunidad Valenciana, de 2.329; y en 1988 —último dato que poseemos—, la media nacional fue de 3.889 pesetas contra 2.519 en la Comunidad Valenciana.

Yo le pregunto al señor Ministro si cree que la Comunidad Valenciana es rica. Es posible que lo fuera antes, pero, en estos momentos, la inflación es superior a la media nacional, señor Ministro, creo que usted lo sabrá, pero es bueno recordarle que en los últimos cuatro años hemos tenido una inflación superior a la media nacional, del 2,34 por ciento. Un aspecto muy importante que usted ha tocado es el coeficiente de cobertura exportación e importación que ha bajado nada más y nada menos, en estos cuatro años, que 42,2 puntos. Hemos empezado desde 1986, con un coeficiente de cobertura del 174 por ciento, a enero-octubre de 1989 en el que hemos bajado al 132,1 por ciento. Lamento contradecirle, pero estos seis últimos

meses no hay ninguna desaceleración sino, más bien al contrario, continuamos acelerando desgraciadamente.

También me gustaría saber cuál es la política de su Ministerio en cuanto a la financiación de las comunidades autónomas a partir del año 1992. Seguimos entendiendo que con esta política ustedes van a conseguir arruinar a Alicante, Castellón y Valencia, con lo que creo, de verdad, que estarán ustedes arruinando —y recuerdo lo que dije en la sesión de investidura— España. Yo le preguntaría, señor Ministro, cuál es su posición respecto a la concertación económica en la que Unión Valenciana viene reclamando con nuestra comunidad, concertación económica que consideramos imprescindible. Si verdaderamente estamos en una España de las autonomías creemos que es la única forma de atender las necesidades y ser justos en estos momentos.

También me gustaría saber qué previsiones presupuestarias para financiación de proyectos de infraestructura tiene su Ministerio en nuestra Comunidad, en Alicante, Castellón y Valencia. Debe saber el señor Ministro que, junto con el grave deterioro del coeficiente de cobertura, la Comunidad Valenciana está perdiendo su capacidad exportadora en cifras verdaderamente alarmantes. Usted ya ha indicado algo, pero debo añadir que en los últimos cuatro años, señor Ministro, hemos perdido cuatro puntos; hemos pasado del 19 al 15 por ciento. A ello ha contribuido la luminosa idea de meter tan rápida y urgentemente la peseta dentro de la serpiente monetaria europea. Vamos a ver de esta forma en qué quedamos. Con un poco de suerte quizás exportemos 16 coches en un plazo muy breve. Me hubiera gustado escucharle, y por eso he dicho lo de «Allá arriba, no sé donde», alguna medida fiscal que pueda fomentar estas exportaciones. Me gustaría saber si S. S. o el Ministerio al que representa tiene algo previsto a este respecto.

Por otra parte vemos, y en este último Consejo de Ministros ha vuelto a realizarse, una serie de acuerdos en los que se palián déficit estructurales de transporte, etcétera, de otras comunidades y que nuestra Comunidad vuelve a quedar marginada. Señor Ministro, no se puede ignorar, entre otras, la realidad del Area Metropolitana de Valencia. Le preguntaría hasta cuándo pretende olvidar a más de 1.300.000 personas que habitamos en ella. También me gustaría saber si por parte de su Ministerio se tiene idea de corregir esta desigualdad en el próximo presupuesto, equiparando el Area Metropolitana de Valencia a las de Madrid y de Barcelona.

Por último, puesto que no quiero ser pesado, me gustaría saber cuándo y cómo va a proceder su Ministerio a la liquidación de las deudas que mantiene con los municipios, incluso con la propia Generalidad valenciana, que está haciendo que determinados municipios, por ejemplo el de la capital, no puedan salir adelante. Me gustaría que pudiera indicarnos en qué forma se va a desarrollar este aspecto. Y de verdad quisiera que tuviese en cuenta lo que le dije al principio, que aquel Levante feliz en el que piensan ustedes poco a poco lo han ido derrumbando y, a lo mejor, estamos entrando en unos parámetros en los que

pasemos de ser una comunidad próspera a una comunidad que no lo sea.

Muchas gracias y espero su contestación, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Olabarría Muñoz.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Señor Ministro, le agradezco su intervención, pero tengo que decirle que a nuestro Grupo le ha provocado perplejidad, no porque no haya sido ilustrativa, que lo ha sido y mucho, o por que no haya sido suficiente, que ha sido agotadora, no en el sentido físico, sino en el sentido exhaustivo del término, ni porque no haya sido brillante, que lo ha sido también; perplejidad porque nosotros esperábamos una intervención más vinculada a los problemas económicos que preocupan en este momento a los ciudadanos, a los desequilibrios económicos o macroeconómicos estructurales que generan graves dudas, nubarrones muy negros respecto al futuro inmediato, y al futuro a medio y a largo plazo de nuestra economía, a las disfunciones, en definitiva, que la política de su Ministerio ha intentado corregir mediante determinados parámetros o fórmulas de actuación durante la anterior legislatura y que no han resultado suficientemente satisfactorios.

Debo iniciar mi intervención con un debate de carácter fundamentalmente especulativo. Es una sugerencia a la reflexión y, en su caso, si usted estima que son acertados u oportunos estos criterios, a la asunción de los mismos. Se está produciendo en este momento —y usted conoce este fenómeno—, en el ámbito del Derecho del trabajo, en el ámbito de las relaciones de producción, de las relaciones laborales, un fenómeno que la doctrina científica califica de regulación y un fenómeno que sustancialmente, en forma de resumen grosero, consiste en privar de intervención operativa cada vez más progresivamente al Ministerio, a la autoridad laboral en este caso, a los propios contratos de trabajo, incluso a la negociación colectiva laboral, utilizando estos institutos que inicialmente fueron mecanismo de reparto de las responsabilidades y de las cargas de la crisis económica. Me estoy refiriendo a los acuerdos marcos, a los acuerdos entre interlocutores sociales, que son los que van predeterminando y configurando las relaciones de producción, los que van determinando el contenido de las propias relaciones del trabajo, tanto individuales como colectivas, a través de normas convencionales —la negociación colectiva posterior—, reduciendo el rol de la Administración pública, de la autoridad laboral. Yo le sugeriría una actitud similar con matizaciones respecto a su propio Ministerio.

Su Ministerio ha sido en ocasiones intensamente hermético respecto a la interlocución de los agentes económicos, por una parte, y de los interlocutores sociales por otra. No han sido frecuentes sus prácticas de interlocución, sus prácticas de consenso. Todo lo contrario. Si analizamos las tres leyes fundamentales derivadas del Ministerio de Economía, en forma de anteproyecto, que jalonan de manera fundamental la legislatura anterior, nos

encontramos con que son leyes que al mundo de la economía someten a progresivos, a cada vez más intensos controles administrativos. Me estoy refiriendo a la Ley de Fondos de Pensiones, en primer lugar; a la Ley de Intervención y Disciplina Bancaria, en segundo lugar; y en tercer lugar, a la Ley del Mercado de Valores que de alguna forma administrativiza estos sectores, la actuación de estos agentes económicos. Y sólo tras el 14 de diciembre, sólo en los momentos postreros de la legislatura anterior, se ha sometido usted a un debate de interlocución verdaderamente intenso, como nosotros entendemos que resulta razonable y oportuno.

Señor Ministro, hoy la política monetaria —por circunscribirme a ejemplos más prácticos, más específicos, lo que nosotros pretendemos es el rol de su propio Ministerio— interesa a todos los ciudadanos que son los paganos o los beneficiarios, según como se diseñe esta política; pero no interesa desde una perspectiva de aplicación sólo al Ministerio, no interesa sólo al Banco de España, interesa también a la patronal, a los empresarios que van a ser los afectados, los perjudicados o beneficiados por una política monetaria, según sea ésta más restrictiva o más aperturista.

Usted ha citado determinados proyectos de definición del modelo fiscal y yo le tendría que hacer un inciso. Usted va a encontrar serios problemas de identificación del modelo fiscal de este país, si los parámetros inspiradores de estos proyectos de ley son similares al de la norma transitoria que aprobamos en la anterior legislatura sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Nosotros y todos los grupos de la oposición le manifestamos severas reservas sobre este proyecto de ley y, puesto que usted ha hecho una apelación al consenso, le sugeriríamos que estudie este proyecto de ley que va a presentar bajo principios inspiradores sustancialmente diferentes. El criterio de resumen sería que una inconstitucionalidad no puede ser reparada con una inconstitucionalidad cuantitativamente mayor o, para evitar la desigualdad que se provoca en un determinado diseño de modelo fiscal a determinadas unidades familiares, no se puede castigar en el proyecto alternativo a más unidades familiares todavía. Repito que le sugeriríamos un debate en profundidad sobre los principios inspiradores de este proyecto.

Van a presentar inmediatamente otro proyecto en el ámbito de la fiscalidad, que es el nuevo estatuto fiscal de las cooperativas, sobre el que también mantenemos severas discrepancias. La tesis especulativa que le queríamos indicar es que la política fiscal interesa a todos los ciudadanos y que debe ser sometida a concertación con los interlocutores, en definitiva, a interlocución con las organizaciones en las que la sociedad se vertebra, con todas, que al fin y al cabo son los destinatarios de esta política. Incluso la política de balanza de pagos, aunque pueda parecer una paradoja, puede ser objeto de específicas negociaciones con determinados interlocutores. Y ya no le diría determinadas políticas de naturaleza macroeconómica muy vinculadas con el mundo de lo social y lo laboral. ¿Cómo no va a interesar recurrir a la sistemática de los acuerdos marcos para determinar el salario mínimo in-

terprofesional, por ejemplo, tan vinculado con el gasto público, puesto que es la referencia inmediata para múltiples prestaciones que debe el Estado? ¿Cómo no va a interesar recurrir a acuerdos de concertación, o aceptar la interlocución de los agentes sociales o de los interlocutores sociales para determinar los parámetros por los que se tiene que desarrollar en el ámbito salarial la negociación colectiva del año en curso? ¿Cómo no tiene que interesar someter a acuerdos marcos y a negociación con los interlocutores los ámbitos o los criterios de productividad laboral o de absentismo laboral?

Estas reflexiones, señor Ministro, que se las sometemos a su consideración con toda modestia, lo que sugieren es un papel diferente de su propio Ministerio. Nosotros queremos que usted incorpore a su propia actuación ciertos criterios de regulación y que convierta en práctica sistemática la negociación, los acuerdos, los pactos con los interlocutores sociales y con los agentes económicos. No igual que el Ministerio de Trabajo. Desde luego no se pueden negociar igual que en el Ministerio de Trabajo cuestiones como la política de balanza de pagos, la política fiscal o la monetaria, pero usted tiene un gran esfuerzo que hacer en el ámbito de la configuración del mundo de la economía.

Por otra parte, y abandonando la especulación o la prospección, señor Ministro, me ha sorprendido también, aunque usted seguramente ya sospechaba que los portavoces de los grupos parlamentarios lo iban a comentar, que no realice ningún esfuerzo de prospectiva de futuro, ningún esfuerzo de análisis de lo que puede ocurrir en el corto, en el medio y en el largo plazo incluso de la legislatura que se nos avecina. De hecho, cuando se aprobaron estas comparecencias en la Diputación Permanente lo que se pretendía era remover esta sensación de transitoriedad que parece que afecta a este Gobierno por las elecciones pendientes y por diversas circunstancias políticas. Este esfuerzo de prospectiva se lo solicitamos ahora en esta intervención.

Señor Ministro, su política, desde una perspectiva macroeconómica, una política anti-inflacionista, de reducción del ritmo de crecimiento de la demanda interna, una política monetaria de reducción de la masa monetaria y de incremento de los tipos de interés ha tenido resultados ambivalentes, en forma de claroscuros. En definitiva, hay dos desequilibrios estructurales macroeconómicos que preocupan notablemente a los ciudadanos en estos momentos: el déficit comercial exterior (y me extraña que no haya habido precisiones más concretas por su parte en este ámbito), en este momento cuantificado en 3,2 billones de pesetas, y la tan manida inflación que se sitúa en porcentajes del 7 por ciento con previsiones, por parte de su Ministerio, del 3 por ciento inicialmente.

Habría otros datos que comentar. La tasa de cobertura del comercio exterior está en parámetros similares a los del año 1981, señor Ministro. La tasa de exportación en este momento está en parámetros similares a los del año 1973. La tasa de actividad en el Estado español es cuatro puntos inferior a la tasa media de los países de la OCDE. La inflación no se termina de controlar, y usted parece

que se niega a realizar esfuerzos de previsión de la misma en este momento. Hay un desajuste, todavía preocupante para nuestro Grupo, entre los altos índices de crecimiento económico y los índices de crecimiento del empleo en términos netos, lo cual acredita un componente especulativo muy importante en los índices de crecimiento del producto interior bruto.

En definitiva, lo que nosotros le pediríamos es que nos precise mejor cómo va a intentar equilibrar, desde una perspectiva de análisis macroeconómico, estas dos aspiraciones que se deben intentar compatibilizar en un diseño de política económica, así como la consistente en no dificultar, a través de una política monetaria muy restrictiva, de un incremento excesivo de los tipos de interés, el acceso a la financiación privada de los sectores económicos que tienen mayor capacidad para generar crecimiento económico, y por tanto para generar empleo, tanto del existente como del que se está creando (en Euskadi se han creado el año pasado cerca de tres mil empresas y me gustaría saber, señor Ministro, cuántas se hubiesen podido crear potencialmente con una política monetaria más suave), con la necesidad de reducir la demanda interior, con la necesidad de controlar la inflación, con la necesidad de crear una estructura económica saneada y realmente competitiva.

Echamos en falta en su intervención, señor Ministro, una alusión a la peseta. Qué va a ocurrir con la peseta es un debate muy importante en este momento. El Estado español es el único que se mantiene —tras la integración en el Sistema Monetario Europeo— con una banda de fluctuación amplia del más menos seis. Parece evidente que en el mes de junio se van a liberalizar los movimientos de capitales en la mayoría de los países europeos y esto va a afectar a la propia operatividad, al funcionamiento del Sistema Monetario Europeo. Por otra parte, la revalorización y el superávit comercial de la República Federal de Alemania parece que va a provocar cambios, tanto reales como nominales, en las distintas monedas, y la apreciación que ha sufrido la peseta durante el año pasado y los cuatro anteriores está provocando dificultades crecientes en el ámbito de la exportación. También nos gustaría saber qué prospectiva de futuro realiza usted en el ámbito de los cambios nominales y de los tipos de cambio reales, que son los importantes, de la peseta.

Voy a acabar mi intervención, señor Ministro, haciéndole unas preguntas específicas de diferente naturaleza. Nos gustaría conocer, ahora que se está comentando que se va a reformar la metodología del cómputo, de cálculo del Fondo de Compensación Interterritorial, qué criterios de modificación se van a introducir por parte de su Ministerio y qué garantía existe en este momento, sobre todo para determinadas comunidades autónomas y concretamente la de Euskadi, del mantenimiento de los flujos financieros entre Euskadi y el Estado, tras la modificación de los criterios de reparto, de los criterios de imputación del Fondo de Compensación Interterritorial.

También nos gustaría saber qué va a suceder con el antiguo PNIC, ahora llamado Marco de Actuación Europea, tras la reforma de los reglamentos de imputación de los

fondos estructurales comunitarios. Vivimos en una nebulosa permanente respecto a las inversiones con cargo al antiguo PNIC. No se sabe qué va a suceder, si se van a aplicar, si la legalidad sobrevenida tras la modificación de los reglamentos va a impedir su aplicación. En definitiva, creo que es pertinente y absolutamente necesario que se den precisiones sobre esta cuestión, señor Ministro.

Quiero terminar diciendo que nosotros de alguna forma hacemos una oferta recíproca a la realizada por usted. Usted ha ofrecido una política de consenso a los grupos de la oposición, y nosotros estamos dispuestos a consensuar con usted aquellas cuestiones de relieve importantes. Ustedes están encontrando grandes dificultades para configurar un modelo fiscal, aceptado por la mayoría de los ciudadanos y por la mayoría de los grupos parlamentarios. Nos interesaría que hubiera una sensibilidad mayor en cuanto a las competencias de los gobiernos autonómicos y, sobre todo, que hubiera mayores esfuerzos de negociación, puesto que también están implicados en la política macro-económica del conjunto del Estado.

Con estas palabras de apertura al consenso, señor Ministro, y de aportación dentro de nuestras modestas posibilidades en esta Cámara, nos gustaría sin más agradecerle su intervención y esperamos su respuesta respecto a las cuestiones específicas planteadas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Gracias, señor Ministro, por su comparecencia, no por obligada menos de agradecer.

No cabe duda de que su Ministerio es muy importante, lo es mucho más en las circunstancias presentes; tiene muchos aspectos fundamentales, y usted elige el terreno de juego. Ha elegido un determinado terreno de juego y ahora es imposible celebrar un debate en otro terreno distinto del que S. S. ha señalado.

Al final de su intervención ha dicho que no ha entrado en los problemas de corto plazo. Yo diría que tampoco, y sobre todo, ha entrado en los problemas a largo plazo. Nosotros consideramos que estamos en lo que podríamos llamar un cambio de ciclo. Los efectos de la adhesión a la Comunidad Económica Europea se han revelado muy peligrosos para nuestra balanza comercial. Nos acercamos a la libertad de movimiento de capitales, que va a ser un problema grave y que ya lo es para los países más avanzados que nosotros. Finalmente, para destacar las cosas principales, están produciéndose una serie de movimientos en los países del Este que traerán un cambio de nuestro «status», porque pueden entrar en relaciones comerciales más estrechas —no digo adherirse— con la Comunidad. Por estas tres razones, enumeradas sobre la marcha, estamos frente a un cambio de ciclo, que coincide con un cambio de legislatura.

En segundo lugar, no cabe duda de que la política macroeconómica está teniendo, relacionado con lo anterior, problemas claramente diferenciados sobre los cuales no

ha entrado S. S. Algunas de las cuestiones que se acaban de plantear por el interviniente anterior tienen relación con ésto.

En tercer lugar, y quizás como consecuencia de los dos puntos anteriores, el Gobierno a su vez ha cambiado el modo de hacer la política con los interlocutores sociales.

Ninguno de estos tres aspectos, configuradores de la política económica, ha sido tocado más que tangencialmente. El señor Ministro más bien ha hecho una relación de los actos administrativos de naturaleza pasiva: Nos hemos de ver sumergidos en la liberalización del movimiento de capitales, en la armonización fiscal y en los problemas de competitividad y de balanza comercial. Ha hecho una serie de enumeraciones de acompañamiento pasivo —yo lo denominó así—, aunque bien es verdad que ha apuntado algunos elementos de tipo activo en ese acompañamiento pasivo, por ejemplo cuando ha mencionado el tratamiento del IRPF que no cabe duda ha tenido un pronunciamiento de tipo activo, no simplemente neutro, de acompañamiento.

A mi Grupo le parece que ésto es lo más principal. Ha elegido un determinado terreno de juego, lo ha desarrollado, ha hecho una enumeración exhaustiva en el sentido mencionado antes, pero podía haber adoptado estos otros enfoques más de fondo. Suponemos que se reserva para el debate de presupuestos o para otra ocasión de más relieve, o bien es que no le conviene enseñar las cartas en estos momentos. Desconozco el porqué se le ha dado este tratamiento.

Voy a referirme a las materias señaladas por el señor Ministro. Ha hablado, en primer lugar, de finalizar la liberación del sistema financiero. La verdad es que el mantenimiento de nuestro sistema financiero ha costado varios billones de pesetas, aún tiene unos costos de intermediación superiores a los medios europeos y lo que hay que desearle al señor Ministro es acierto en la secuencia de esta liberalización que viene obligada por el Tratado de Roma y por el Acta Única. Como consecuencia de ello es una política de acompañamiento, pero no por ello menos importante ni menos difícil. En eso estamos absolutamente de acuerdo.

En cuanto a la financiación del Estado y de la deuda pública, la decisión principal que he escuchado, relacionada con el informe Delors, aunque realmente no sé si la tiene directa, es limitar la apelación al Banco de España. Esa es una medida, en principio, paralela a la adoptada al entrar en el Sistema Monetario Europeo y, por tanto, también es una política, hasta cierto punto, de acompañamiento obligado.

Se ha referido después a la Unión Económica y Monetaria, diciendo que había una conferencia intergubernamental para tratar de aquellos aspectos del Tratado de Roma que deberían ser reformados. En realidad tengo entendido que va a haber dos conferencias paralelas, o una desdoblada en dos, una para lo que ha dicho el señor Ministro y otra para ver en qué consistiría en sí la Unión Económica y Monetaria y más particularmente la unión monetaria, que no está definida. Una cuestión es que el informe Delors pueda servir de base, y otra cosa es que

cuando los Gobiernos vayan a acordar algo haya que adoptar una posición y, sobre todo, a los efectos de un debate al comienzo de la legislatura hubiera sido muy ilustrativo que el señor Ministro hubiese hecho una exposición de cuáles son las alternativas, las variantes y las razones que otros Gobiernos aportan, puesto que, salvo por noticias de prensa, no tenemos otro medio de enterarnos de los méritos relativos.

Ha hablado de la liberalización plena del movimiento de capitales, donde España entrará con dos años de retraso. La verdad es que todavía hay problemas entre los propios países que van a liberalizar el 1 de julio de 1990, si lo tengo bien entendido. A nosotros nos parece que hubiera sido pertinente tratar del ahorro y de la fiscalidad de las empresas, dando indicios también de paralelismo con lo que sucede en estos otros países europeos, puesto que de otro modo vamos a tener problemas. No lo he oído más que después cuando ha tratado particularmente de las cuestiones de fiscalidad indirecta.

Nosotros estamos preocupados por el poco apelativo que han tenido los planes de pensiones. Bien es verdad que los ha citado, pero lo ha hecho incidentalmente. No le voy a explicar al señor Ministro que tenemos un déficit de ahorro nacional que hubiera sido muy pertinente tocar directa y expresamente la materia en relación con su objetivo o finalidad macroeconómica, aparte de la finalidad microeconómica. La verdad es que sólo ha hecho una referencia enumerativa.

La armonización fiscal está tropezando con dificultades en los países europeos. Hubiera sido también muy pertinente escuchar del señor Ministro, que pertenece al ECOFIN, la reunión de ministros económicos de las Comunidades Europeas, cuáles son las razones alegadas por unos y otros Gobiernos y cuál es la conveniencia de España. Ya hemos leído todos que estamos razonablemente no distantes, digamos, instrumentalmente, pero que, en cambio, subirá en promedio esos dos puntos u otra cantidad a lo largo de un número de años que no conocemos. Hubiera sido muy pertinente, a los efectos macroeconómicos y de posición del Gobierno frente a otros Gobiernos, que nos hubiera ilustrado sobre las razones de los demás, aparte de las suyas propias.

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas es evidente que hay que cambiarlo. Nosotros lo teníamos en nuestro programa electoral. Creo que estaba también en otros programas electorales. Si el señor Ministro tiene interés efectivamente en un consenso —creo que es así porque le es de conveniencia política, como es evidente, al partido del Gobierno— estaríamos dispuestos naturalmente a ese consenso, porque las direcciones vamos a llamar técnicas, en las cuales debería evolucionar por bien del país este impuesto, son bien conocidas. Nosotros en particular hemos sostenido que debe relacionarse con una facilitación del ahorro de las familias y que deben tener un tratamiento distinto las plusvalías, siempre con la finalidad de beneficiarnos macroeconómicamente y de aproximarnos al tratamiento europeo, porque, de otro modo, la liberalización del movimiento de capitales y la libertad de establecimiento de personas y de abrir cuen-

tas, etcétera, si hay disimilitudes en estas materias puede perjudicarnos globalmente o macroeconómicamente.

El punto más importante de todos, a mi entender, es el del déficit comercial. He visto con satisfacción que el señor Ministro ha dicho que es una gran preocupación del Gobierno. La verdad es que el señor Ministro ha ido variando las explicaciones a lo largo del tiempo. Al principio no era preocupante; después se dijo que era evidente que ese déficit servía para financiar inversiones, pero que luego nos recuperaríamos al subir la productividad; y luego se dijo que eso que parecía perpetuarse no tenía importancia en tanto en cuanto se pudiera seguir financiando con ahorro exterior. Pero a mí me parece que, tal como ha advertido la OCDE y advertiría cualquiera —todos lo hemos estado diciendo—, la verdad es que la aceleración que está sufriendo ese déficit de la balanza comercial y, por ende, la balanza por cuenta corriente, porque a su vez se ha estancado o está en regresión la balanza de servicios, es una materia preocupante. No puedo alargarme ahora en esta cuestión, que ha sido objeto de interpelaciones especiales, particularmente una de mi Grupo.

Se ha alegado una cuestión por parte del señor Ministro que me ha preocupado y es que nuestra cuota de exportación ha seguido en paralelo con el pertinente parámetro mundial. La verdad es que creo que hay una cuestión de fondo. Las empresas importantes que exportan y las que importan son las mismas, son empresas de automoción, del sector energético y algún otro sector parecido. De manera que los mismos que suben las exportaciones son los que suben las importaciones prácticamente. Como la dirección de estas empresas —no las energéticas, pero sí las otras— es evidente que está en manos de unos decisores extranjeros, la verdad es que ellos van a optimizar lo que fuere. Yo presenté una interpelación hace bastante meses señalando, sugiriendo y pidiendo —no se aprobó por el Partido Socialista, el partido del Gobierno— que se entregase un estudio por parte del Gobierno con objeto de hacer un debate a fondo sobre la balanza comercial. No se puede tratar por separado —lo dije entonces y lo repito ahora— la magnitud, las tasas de crecimiento de la exportación y la importación, porque están relacionadas, ya que al haberse abierto España al comercio internacional de este modo han dejado de estar correlacionadas distintamente, como lo estaban antes, y al ser además los decisores, en el caso particular de España, los mismos en muchos casos, no se puede tratar esas magnitudes por separado ni, por consiguiente, esos planes de apoyo a la exportación, etcétera. Salvo que sea regalar dinero a unas personas o a unas entidades que quizá ya tengan mucho, la verdad es que van a afectar a exportadores menores.

A mí me parece que aquí hay un problema de fondo y yo quisiera hacerlo llegar al señor Ministro. Sé que es un hombre inteligente y con una información infinitamente mayor que la que podamos tener los demás. No creo que se pueda despachar esta cuestión con diversas explicaciones, como se han dado a lo largo del tiempo. Nos acercamos a una apertura. Ya se sabía —por lo menos por las personas que estaban enteradas— que se había sacado

todo el partido al tratado comercial del año 1970. Se sabía que en lo industrial íbamos a sufrir. Se tenía la esperanza de que en la parte hortofrutícola íbamos a salir beneficiados. No ha sido así. El sector hortofrutícola la verdad es que está muy preocupado, aparte de la desventaja reiteradamente repetida en este Parlamento acerca del trato que está sufriendo innecesariamente, porque quizá cuantitativamente no sea tan importante. De manera que, si se sabían todas estas cuestiones, está claro que el déficit de la balanza comercial nunca pudo ser un síntoma transitorio ni sencillo y a no tener en consideración. A nuestro juicio, este déficit de la balanza comercial, junto con los problemas que el no control —no quiero llamar descontrol— de la inflación y el hecho de estar en el Sistema Monetario Europeo, es evidente que comporta unos problemas macroeconómicos que aquí y ahora no podemos entrar en ellos.

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Abril. Vaya concluyendo, por favor.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Sí, señor Presidente. ... Pero a nuestro Grupo le parece que son las cuestiones absolutamente de fondo. De manera que invito al señor Ministro a que tenga otra comparecencia pronto, en la que podamos seguir hablando de verdad de los problemas de fondo que tiene España.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Martínez Blasco.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Señor Presidente, señor Ministro, no nos ha producido perplejidad la intervención del señor Ministro, porque conocemos la política económica y conocemos también la sordera pertinaz respecto a la reivindicaciones ciudadanas. En todo caso, teníamos interés y curiosidad por conocer el alcance del cambio, si es sólo en las formas o también en el fondo. Este Diputado, que también es la primera vez que interviene en esta Comisión, a lo largo del discurso del Ministro se hacía la pregunta de qué foro era éste. Si realmente se estaba dirigiendo a los letrados de la Cámara, con una relación de normas como tarea de trabajo para los próximos meses; si estaba sólo ante un congreso de banqueros o de empresarios o si se estaba dirigiendo a los representantes de todos los ciudadanos; si lo que estábamos escuchando aquí tenía que ver o no con los intereses, las preocupaciones de los ciudadanos, y si tenía que ver —a nosotros también nos importa mucho— con la política de un Gobierno que se dice quiere ser progresista, de un Gobierno socialista.

He intentado encontrar hilos conductores —ya sé que no programas, que el Partido Socialista ha abandonado la idea de tener programas— de la política del Departamento. Así lo decía la citación, que iba a hablarnos de la política que desarrollará el Departamento. Entre esos hilos conductores están la armonización fiscal, potenciar la solvencia de las entidades financieras, etcétera, es decir,

una serie de hilos conductores que me hacía pensar que estábamos ante un foro de banqueros o de empresarios. Creo que no ha señalado nada en absoluto, y estamos a 31 de enero, de todo lo que preocupa a los agentes sociales. Hoy parece ser que era la fecha topé de la concertación social. No ha hablado para nada de ello. Y no ha hablado para nada tampoco de todas esas reivindicaciones a las que se ha hecho referencia con la famosa fecha del 14 de diciembre.

En primer lugar —se ha constatado ya—, hay una ausencia de proyecto económico de futuro. Se renuncia a cualquier tipo de, por lo menos, previsión. Ya sé que al Gobierno tampoco le gusta lo de planificación económica. Creo que la planificación y el mercado no son elementos contrapuestos. En todo caso, parece ser que el Gobierno huye del término planificación. Debería habernos dicho el Ministro si se han producido o se van a producir modificaciones en el escenario macroeconómico 89-92, que acompañó a los Presupuestos Generales del 89; las va a haber en el Plan de Desarrollo Regional 89-93, que no sé si son programaciones, pero por lo menos sí son previsiones; si en esas previsiones que estaban hechas se han producido modificaciones o qué modificaciones se van a producir; si se está cumpliendo el acercamiento de las regiones del objetivo uno a la media nacional de PIB, etcétera. Es decir, había unas previsiones hechas —no por este Gobierno, que jurídicamente es nuevo, aunque hay una continuidad política— al comienzo de 1989, y nos debería haber dicho, por lo menos, si se van a producir modificaciones, ya que no se hacen planificaciones.

Entre los distintos «leit motiv» a que he hecho mención, de consolidar y potenciar el mercado de las entidades financieras, etcétera, le voy a proponer uno como objetivo más progresista, a mi juicio. Es la redistribución de la renta. A eso, desde luego, el señor Ministro no ha hecho mención alguna. Sí ha hecho mención, en parte, a la relación impuestos directos-indirectos. Creo que para mal, para decir que la intención del Gobierno es primar los impuestos indirectos sobre los directos. En cualquier caso sabe el señor Ministro que a los agentes sociales, a los trabajadores, les preocupa el peso específico que dentro del volumen de los directos tiene el IRPF, y dentro del IRPF tienen las rentas salariales. Nos hubiera gustado saber si va a seguir siendo como hasta ahora o va a haber algún tipo de modificación.

Redistribución de la renta también en el gasto, a lo que tampoco ha hecho referencia el Ministro. Creo que también hay redistribución de la renta en el gasto y que eso importa a los agentes sociales. Efectivamente, los gastos por habitante en sanidad, educación y en justicia se han incrementado nominalmente, pero todo el mundo sabe —y se ha discutido durante la campaña electoral— que han pasado de 20.000 a 40.000 pesetas por habitante, pero que el producto interior bruto y, sobre todo, en los Presupuestos Generales del Estado, se habían multiplicado por ocho y no por dos. ¿Va a seguir siendo así? ¿Va a haber un incremento sustancial de los gastos sociales que no sea el mero de multiplicar por uno o por dos, sino por lo menos, que alcance la misma velocidad que los Presupuestos Generales del Estado?

Redistribución de la renta territorial. ¿Para cuando el 50, 25, 25 de los gastos de las distintas administraciones públicas? De los 18 millones de gastos de las administraciones, 13 tuvieron las centrales, tres las comunidades autónomas y dos las corporaciones locales. Creemos que se ha producido un aumento del desequilibrio regional y que eso debe ser objeto de atención por parte del Gobierno.

Se ha referido a potenciar la solvencia de las entidades financieras. Le proponemos otra idea: mayor control del sistema financiero. Es verdad que también el Gobierno ha hablado todavía de liberalización, pero creemos que en estos momentos —a pesar de lo que algún otro portavoz ha dicho— la disminución de las disponibilidades líquidas, los aumentos de tipos de interés, etcétera, afectan sobre todo a las pequeñas y medianas empresas, que, a diferencia de las grandes, tienen que acudir a la financiación ajena; afectan sobre todo a los adquirentes de viviendas y, en general, a los sectores populares. Creemos que basta con un control público del sistema financiero, que no es necesaria la nacionalización, efectivamente, del sistema financiero, pero el «holding» público con los bancos que ya en este momento son públicos, es suficiente para provocar ese control de los medios financieros.

Ha hablado el señor Ministro de la restricción monetaria y, sobre todo, de la restricción de la demanda, como una de las formas de atajar el déficit. Nosotros creemos, y así lo hemos dicho en repetidas ocasiones, que es disparar contra un consumo, como si la variable consumo fuera indiscriminada: que, efectivamente, hay tramos de consumo que deberían ser cortados, pero que hay otros que no lo deberían ser: que en algunos, incluso, es contraproducente, como el de algunas inversiones en bienes de equipo.

Esto me lleva al tema del déficit comercial, en el sentido de que si este hubiera sido realmente un Gobierno nuevo hubiese echado la culpa a procesos desindustrializadores anteriores, diciendo que, como nuestra oferta industrial en estos momentos no podía dar abasto a la demanda por culpa de que en tiempos pasados la desindustrializó, ahora tenemos esta situación. Como es el mismo partido político no puede acudir a la que hubiera sido fácil. Pero, evidentemente, hay que recordarles que muchas de las insuficiencias estructurales que tenemos en estos momentos entre la oferta y la demanda interna obedecen a procesos de desindustrialización, a procesos de reconversión que en momentos pasados tuvimos.

Para terminar, algunos apuntes sobre cuestiones instrumentales y operativas a las que se ha referido el señor Ministro. Ha dicho que va a haber una reconversión o reestructuración del Instituto Nacional de Estadística, pero nos preocupa lo que en estos días ha aparecido en la prensa, es decir, que la nueva encuesta no aparecerá hasta 1993. Nosotros pediríamos que esas modificaciones, que son muy importantes, se produjeran antes.

No ha hecho referencia, entre las cuestiones instrumentales y operativas, al tema del censo electoral. El censo electoral en un gato escaldado en esta Cámara en los últimos meses, pero es obligación y responsabilidad de su

Ministerio y debería habernos dicho cómo se va a acometer su mejora.

Por fin se ha referido en varias ocasiones a elementos reglamentarios sobre la gestión catastral. Quisiéramos decirle que uno de los problemas que hay en este país, de los cuellos de botella, es que la revisión catastral no se está haciendo con la rapidez que exige la situación económica de los incrementos inmobiliarios, etcétera, y de las necesidades presupuestarias de los municipios, por falta de personal en los centros de gestión catastral.

Otra cosa a la que también incidentalmente se ha referido y sobre la que también queríamos algún tipo de explicación, por lo que ha preocupado a la opinión pública, es la utilización de los fondos de ayuda al desarrollo, porque ha parecido que se destinan, prioritariamente, a financiar compras de armas a nuestro país por parte de países que no siempre están en calma.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Homs i Ferret.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Ministro, muchas gracias por su descripción detallada. Para los miembros de esta Comisión su primera intervención en ella va a constituir un buen punto de referencia para todos nuestros futuros trabajos. Ha hecho una extensiva relación de todos los propósitos normativos de su Departamento, y esa referencia, repito, nos va a ser útil para nuestra tarea legislativa. No obstante, los medios de comunicación que siguen esta sesión en estos momentos y, quizá, la opinión pública que puede estar interesada por lo que aquí estamos tratando, creo que se van a llevar una impresión de una cierta fagocitosis normativa de su intervención, porque todo han sido exposiciones de propósitos normativos. Para mi Grupo ha faltado una pequeña referencia a cuestiones de prioridades, a determinar unos objetivos prioritarios o, incluso, a centrar un poco la situación económica actual, a la que deberá luego responder toda esta actuación normativa que usted ha expuesto. Nos ha faltado, a mi juicio, esa visión de conjunto y esa, digamos, primaria relación de prioridades a la que toda política económica debe estar sometida.

Yo creo que en el debate de presupuestos y en los documentos que usted nos va a presentar a esta Cámara vamos a tener ocasión de interpretar y conocer estos objetivos. Pero de esta primera intervención suya en esta Comisión me ha parecido entender que, a partir de ahora, la política económica del Gobierno elude compromisos iniciales de objetivos o, al menos, me ha parecido entender que ha hecho usted una intervención de poco riesgo al anunciar propósitos u objetivos a los cuales toda la política económica que usted dirigirá en estos cuatro años deberá someterse posteriormente.

¿Qué vamos a poder trasladarle a usted en diez minutos de todo lo dicho en una intervención de hora y media? Yo le pido por favor que sea usted omnicompreensivo. Podemos decirle pocas cosas. Algunas voy a intentar trasladárselas, porque entendemos que son preocupaciones de buena parte de la sociedad española y de los agentes económicos.

Quiero decirle, señor Ministro, que nuestra economía crece —usted lo sabe perfectamente—, pero existen importantes desequilibrios económicos que yo quisiera que usted no minimizase, pues a mí me ha parecido ver que los ha minimizado en algún momento.

La inflación es un tema importante en estos momentos. Usted ha hecho escasa referencia a ella. Los propósitos de conducir la inflación es un tema muy importante. En estos momentos yo diría que la escalada o el rebrote inflacionario ha sido uno de los temas más importantes en los últimos meses en nuestra evolución económica. A mí me gustaría conocer un poco cuál es su opinión al respecto, qué medidas vamos a iniciar, a poner en marcha o a apoyar para poder, en lo sucesivo, reconducir aquel pulso de evolución de la inflación en nuestra economía.

Tenemos un déficit comercial exterior que también es muy preocupante: 3,2 billones frente a índices anteriores mucho más bajos; un 7,2 por ciento del Producto Interior Bruto. A mí también me ha parecido —y luego voy a hacer referencia a ello— que también ha minimizado usted esa situación o ese desequilibrio.

Asimismo, tenemos una tasa de paro grave, a la cual también se ha hecho poca referencia.

Quisiera decirle, señor Ministro, que también existen —y nuestro Grupo cree que son importantes— otros desequilibrios muy preocupantes. Nuestra economía está perdiendo competitividad y eso hay que aceptarlo plenamente, y a la recuperación de unos mayores niveles de competitividad hemos de someter todas las normas y todas las medidas posibles a nuestro alcance. Nos quedan dos años de margen para una plena integración de nuestra economía en la Comunidad Económica Europea y hemos de aprovechar todos nuestros medios para poder recuperar la pérdida de competitividad que en estos momentos está padeciendo nuestra economía.

Los tipos de interés también son poco competitivos. Hay un retraso muy importante en la capacidad de innovación tecnológica y un retraso asimismo en nuestras infraestructuras productivas. Estos también son problemas graves que, cuanto menos, me hubiera gustado oírlos citar y someter algunas normas a la consecución de la reducción de esos desequilibrios.

Yo quisiera decirle al señor Ministro que entendemos y sabemos que se hacen esfuerzos. Se hacen esfuerzos y usted sabe perfectamente que nosotros también conocemos que se están adoptando medidas para intentar recuperar posiciones en estos puntos. No obstante, nuestro Grupo quisiera destacarle que tenemos dos años y es muy poco tiempo para intentar avanzar en nuestras posiciones en el marco internacional.

Nuestra economía crece, ya lo he dicho, lo reconocemos y nos felicitamos por ello, pero también entendemos —y quisiéramos trasladarle esta impresión— que quien se está beneficiando cada vez más de nuestro crecimiento son las economías extranjeras y, por lo tanto, hay que adoptar medidas para intentar contrarrestar estos efectos. Quien se aprovecha más hoy y se ha aprovechado más en los últimos años de nuestro crecimiento son los intereses, las economías extranjeras. Por lo tanto, hay que in-

tentar en esos dos años, puesto que a partir de 1992 va a ser más difícil nuestro marco de actuación, hay que intentar —digo— adoptar medidas para ayudar a los intereses españoles en este plazo mínimo que nos queda.

Si analizamos, señor Ministro, la competitividad de las exportaciones, veremos que cada día somos menos competitivos. El índice de competitividad que elabora la Secretaría de Estado de Comercio, de su propio Ministerio, a finales del mes de noviembre pasado puso de relieve que nuestras exportaciones habían perdido un 6,5 por ciento de competitividad en relación al mismo mes en el año pasado, por lo tanto, sólo en un año hemos perdido un 6,5 por ciento de competitividad. Yo sé que usted lo sabe y quiero priorizarle esta preocupación de nuestro Grupo, que sé que también el Gobierno conoce y sabe, pero hay que adecuar mucho más nuestra actuación para conseguir una recuperación de posiciones competitivas.

En el período de 1985 a 1989/90, que es el período en el que hemos estado situados en el Mercado Común, yo le diría, señor Ministro que nuestras exportaciones han perdido ya casi un 22 por ciento de competitividad. Por lo tanto, estoy haciendo referencia a unos márgenes gravemente incidentes en el futuro desarrollo de nuestra economía.

Yo sé que todas estas normativas a las que usted ha hecho referencia, algunas de ellas tienen implícitas medidas dirigidas a recuperar nuestra economía, pero me hubiera gustado escuchar esa referencia directa: medidas adoptadas para poder recuperar los niveles de competitividad de nuestra economía.

Desde nuestra integración en la Comunidad Europea la tasa de crecimiento de las importaciones prácticamente ha doblado siempre a la del crecimiento de las exportaciones. Se lo digo porque el problema del comercio exterior no es un problema secundario. Ya sé que usted sabe que no es un problema secundario, pero creo que en su intervención se ha minimizado el déficit existente. Estamos ante un problema estructural grave de nuestra economía, para el que le rogaría una mayor prioridad a lo largo de este cuatrienio que empezamos en esta Legislatura.

Para resaltar la importancia de este déficit déjeme compararlo con lo que ocurre, a mi juicio, en los Estados Unidos, con el déficit comercial. En aquel país, señor Ministro, la existencia de un elevado déficit comercial es un punto de referencia para la estabilidad de la política económica del gobierno, y no solamente esto, sino que tiene una incidencia directa sobre los mercados bursátiles; una evolución determinada del déficit exterior incide directa y sensiblemente sobre los índices del mercado de valores o sobre la cotización del dólar. Es cierto que es muy elevado (han sido 113.000 millones de dólares en 1989), pero esta cifra es sólo cuatro veces superior al déficit comercial español y, en cambio, la economía de los Estados Unidos es quince veces mayor que la economía española. Es decir, un problema más grave en términos relativos para nosotros tiene unas incidencias mucho menores en nuestra evolución, en nuestra valoración de la política económica en nuestro país.

Señor Ministro, yo creo que es importante el Plan de fo-

mento a la exportación; sin duda. No obstante, ¿por qué hemos tenido que esperar siete años de Gobierno socialista y cuatro años de integración en la Comunidad Económica Europea para poner en marcha un plan efectivo de fomento a la exportación?

Yo estoy totalmente de acuerdo y suscribo buena parte de todas las medidas que se anuncian y ya se han dado a conocer en este plan de fomento a la exportación. Nuestro Grupo hace más de un año y medio presentó una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados, que fue acordada, en la que contemplaba muchas de estas medidas. ¿Por qué estamos en estos momentos retrasando tanto la efectiva puesta en marcha de este Plan de fomento a la exportación? A usted y a su Gobierno vamos a darle todo nuestro apoyo para que se haga realidad, pero, señor Ministro, nos quedan dos años para la plena integración a la Comunidad Económica Europea. ¿Por qué no intentamos acelerar al máximo la efectiva puesta en funcionamiento de este plan? ¿Por qué, señor Ministro, por ejemplo, las deducciones a la inversión para actuaciones en los mercados exteriores ha pasado en los últimos dos o tres años del 15 al 5 por ciento? Yo conozco perfectamente cuál es su posición frente a los incentivos fiscales, frente a las inversiones en una coyuntura económica que quizá puede tener su razonamiento y su justificación en determinadas inversiones en activo en nuestro mercado interno, pero ¿por qué en un momento en el que necesitamos exportar mucho más, que necesitamos incrementar nuestras infraestructuras en los mercados exteriores, los incentivos fiscales para incidir en las inversiones que se realizan en el extranjero pasan del 15 al 5 por ciento? ¿No podríamos excepcionarlas? ¿No podríamos excepcionar a determinadas inversiones para ayudar más al empresario que tiene que exportar, de modo que pueda establecer puntos de infraestructura comercial para poder abrir mercados en el exterior?

Señor Ministro, los costes financieros tampoco son competitivos. Un reciente estudio de los economistas del Banco de España revelaba que los tipos de interés reales después de impuestos fueron en España, durante el período de enero-octubre, los mayores de los siete países estudiados. Fueron casi tres veces superiores a los de Alemania, Italia; dos veces mayores que los registrados en los Estados Unidos o en Gran Bretaña. No se puede competir de esta forma, señor Ministro. Esta es un poco la impresión que tienen muchos de los agentes económicos que deben y tienen la responsabilidad de abrir mercados a nuestra economía al exterior. Todas las medidas de orden financiero, bursátil, de orden fiscal que usted nos ha anunciado —las cuales nos parecen muy bien, las suscribimos y quizá nuestro Grupo en su momento, cuando se tramite en esta Cámara, le va a dar su apoyo— entendemos que debían circunscribirse mucho más a las acciones que podían desarrollar los sujetos, las empresas y los mercados exteriores para ayudar a su expansión. Una de ellas sería esa referencia que yo le hago a los costes financieros, que hay que hacerlos más competitivos, habría que reducirlos, señor Ministro, o adoptar medidas fiscales complementarias para compensar sus efectos. Entre los años

1985 y 1989 las importaciones han crecido un 70 por ciento —se lo he dicho antes—, mientras que las exportaciones sólo lo han hecho en un 28 por ciento. Este es el resultado de no haber adoptado medidas en esta dirección. Asimismo, las inversiones españolas en el extranjero sólo han representado prácticamente un 10 por ciento de las extranjeras que se han efectuado en nuestro país, es decir, una proporción de 10 a 1. ¿No podemos intentar adoptar medidas para corregir, para inflacionar esa tendencia?

Quiero indicar, señor Ministro, que para nosotros el objetivo fundamental en estos próximos cuatro años debía ser establecer una política económica que permitiera un crecimiento equilibrado de nuestra economía en todos los frentes, pero a la vez, y con mayor realce en estos dos años, establecer una política económica que permita mayores niveles de competitividad. Este es el objetivo fundamental, a él tenemos que supeditar todas las medidas económicas de orden normativo que tenemos que desarrollar.

Señor Ministro, en su exposición no he visto una concatenación directa de estos objetivos que yo le estoy indicando —que nuestro Grupo entiende que debían ser los más prioritarios y que yo sé que también lo piensa el Gobierno al que usted está representando— con las medidas propuestas. Pienso que hay que hacer, señor Ministro, una política más de oferta que de contención de ajuste de la demanda interna; estimamos, señor Ministro, que a la economía española hay que aplicarla unas medidas de fomento al ahorro y a la inversión con carácter muy intensivo.

Decía el señor Presidente del Gobierno, en su intervención ante los medios de comunicación, cuando anunció la disolución de la Cámara, que España es un país que está produciendo por valor de 100 y consume por valor de 150 y que, por razón de esta diferencia, tiene que importar. Hemos de adoptar medidas que intenten ajustar ese desequilibrio. Nuestro Grupo entiende que hemos de adoptar políticas económicas que hagan incrementar nuestra capacidad de producción, que hagan más competitiva nuestra economía para que este país produzca por 150 y consuma por 150, o al menos que se reduzcan estas diferencias.

Hay que hacer una política no de contención del consumo y de la demanda interna, sino de fomento al ahorro, para canalizar renta hacia el ahorro y la inversión que, en suma, va a ser la que luego nos va a permitir estabilizar nuestro crecimiento económico. Para ello hay que hacer una política fiscal claramente incentivadora del ahorro y la inversión.

Creo, señor Ministro —y voy terminando—, que hoy debíamos revisar este régimen fiscal vigente y canalizarlo intensivamente para ayudar a que los ciudadanos, las empresas, las familias ahorren y pueda luego canalizarse ese ahorro para inversión interna.

Por último, señor Ministro —termino, señor Presidente—, quisiera preguntarle sobre algunas cuestiones complementarias a su intervención, por si pudiera darme algún apunte más de los que ha dado.

Quisiera preguntarle señor Ministro —y perdone la bre-

vedad de la exposición que estamos haciendo, pero el tiempo es escaso— si realmente van a adoptar ustedes medidas claramente dirigidas a fomentar el ahorro y la inversión; si este es un objetivo prioritario de su Gobierno y a ello van a dirigir ustedes determinadas medidas y cuáles van a ser. Si, paralelamente a las medidas de reforma fiscal que usted nos ha anunciado, van a reducir también las cuotas de la Seguridad Social. Usted sabe que estas cuotas integran una parte del coste de producción. Quisiera saber si a la vez que van a generar mayores incrementos de recaudación fiscal, como ha indicado, o de presión fiscal indirecta como consecuencia de la armonización, también van a reducir progresivamente las cuotas de la Seguridad Social y a permitir mayores niveles de competitividad.

También quisiera preguntar si tienen ustedes previsto adoptar algunas medidas puntuales para sectores en crisis. Todavía tenemos sectores en crisis; hay algunos, como los sectores productores de manufacturas no metálicas, que están atravesando situaciones delicadas, y usted lo sabe. Por ejemplo el sector textil, fruto de su demanda estacional, está en una situación muy delicada, está prácticamente en una situación regresiva.

¿Prevé usted, señor Ministro, alguna medida que extienda la Ley de Reconversión Industrial, alguna medida puntual contemplada en aquella Ley, para que se aplique en los próximos años a este sector?

¿Tiene usted, por último, señor Ministro —y termino de verdad—, alguna previsión que pueda orientar a esta Comisión sobre cómo va a llevar a cabo el Gobierno la reforma de la financiación de las comunidades autónomas en este período, que es en el que tenemos que revisar finalmente el sistema de financiación de algunas comunidades? ¿Puede usted aportar alguna idea más en ese punto?

Nada más, señor Ministro, que agradecerle su intervención y decirle que estamos totalmente a su disposición para contribuir con el Gobierno a adoptar medidas en la línea que yo le he estado exponiendo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Segurado.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Gracias, señor Ministro, por su presencia, aunque tengo que decir que no ha podido ser más decepcionante la forma en que usted ha desarrollado su comparecencia. La decisión política de convertir su comparecencia en un catálogo, recitado cansinamente durante una hora y diez minutos, de las iniciativas parlamentarias que el Gobierno va a presentar a esta Cámara, me parece, como mínimo, una falta de respeto a esta Comisión, y así lo quiero hacer constar.

En un momento en que ustedes, concretamente, están aprovechando todas y cada una de las comparecencias en medios de comunicación para hacer ver todos y cada uno de los problemas que este país tiene, me parece verdaderamente decepcionante, insisto, que la comparecencia usted no la haya aprovechado para, coloquialmente, entrar

a por uvas y decirnos lo que el Gobierno piensa de la actual situación económica, de su evolución.

En nombre del Grupo Popular tengo que decirle, en primer lugar, que, indiscutiblemente, el 90 por ciento de esas normas que usted nos anuncia están prácticamente obligadas por la armonización con las directivas comunitarias; que nos suena muy bien la palabra liberalización, pero que tenemos una enorme experiencia de que cuando ustedes hablan de leyes-marco y de una serie de leyes y disposiciones resulta que tienen luego una cantidad de normas intervencionistas que nos preocupan.

Al final de su intervención, ha repetido usted tres veces, hablando del comercio exterior, la palabra «competitividad». También lo ha dicho algún otro portavoz; es una pena que no hayamos aprovechado esta comparecencia para eso. Desde la modestia de nuestra representación, pero conscientes de nuestra responsabilidad, voy a intentar hacerlo.

Creo que en nuestra economía, en estos momentos, hay un crecimiento muy importante, superior al de nuestros competidores: un 5,1 del Producto Interior Bruto; creo que las inversiones están creciendo por quinto año consecutivo en un 12,5 y creo, además, como tercer dato positivo, que se han generado prácticamente medio millón de nuevos empleos. Sin embargo, tenemos unos desequilibrios muy importantes —también se han referido a ello otros portavoces—; un desequilibrio comercial de 3,2 billones, nada más y nada menos que un 36 por ciento más alto que el del año pasado y, sobre todo, ha rebasado el 7 por ciento del Producto Interior Bruto.

Como consecuencia del comportamiento muy inferior de las cifras de turismo, tenemos una balanza negativa por cuenta corriente de 11.642 millones de dólares, lo cual significa que muy probablemente estaremos alrededor del 3,1 o del 3,2 del Producto Interior Bruto.

Tiene usted el desequilibrio interior de una inflación (acumulada, 6,9; subyacente, 7,1; en tasa media anual, 6,8), la más importante, porque la tasa media anual del año pasado era del 4,8, es decir, dos puntos más. Diferencial de inflación con la Comunidad Económica Europea, 1,5, pero en el último semestre, 1,6 con tendencia a crecer. Una caída del ahorro familiar importante, del 8,30 del Producto Interior bruto en el año 1985, al 6 por ciento en 1988; no tengo obviamente las cifras de 1989. Un paro existente, 16,29 de la población activa, el triple de la media de la OCDE, el doble de la media de la Comunidad Económica Europea; y un comportamiento absolutamente perturbador del sector público. He visto en la prensa con gran estupefacción que usted, que se supone que es un gran profesional, estaba profundamente orgulloso de la reducción del déficit, pero se calló usted que era consecuencia de un incremento recaudatorio del orden del 20 por ciento y, por tanto, que ha significado un incremento brutal de la presión fiscal. No puedo todavía tener la cifra exacta, pero es muy probable que estemos en 1,6 puntos más de presión fiscal.

Ha habido un dato que se ha dado antes —el mío no es el mismo—: según cifras oficiales la pérdida de competitividad de nuestra economía con referencia a la Comuni-

dad Económica Europea, ha sido del 8 por ciento. Todos recordamos que el año pasado perdimos un 5,9 por ciento; este año ha sido un 8, pendiente de los ajustes últimos a realizar.

Es decir, en resumen, nuestra economía tiene un dinamismo muy notable en actividad, muy notable en generación de empleo, un agravamiento muy significativo de los desequilibrios externos, y sobre todo de precios, y una alta, altísima todavía, situación de paro, una caída del ahorro y, fundamentalmente, un gran descontrol del gasto público.

¿Qué han hecho ustedes? ¿Cuáles han sido las medidas que las autoridades democráticas, ustedes, el Partido Socialista, el Gobierno socialista, han tomado? De corte estrictamente monetario, a veces insuficientes, muchas veces contradictorias, que han tenido una consecuencia automática: en este país en estos momentos tenemos los tipos de interés real más altos de toda la Comunidad Económica Europea, entre ocho puntos y ocho puntos y medio. En esto, ni siquiera Grecia; nosotros estamos muy por encima. Comprenderá usted —algunas probablemente nos haya leído— que en estas circunstancias yo tenga que repetir aquí la irresponsabilidad que significó desde nuestro punto de vista que el Partido Socialista y su Gobierno desaprovechase la oferta que le hicimos un mes antes de celebrar las elecciones generales pasadas —y lo recordaba mi compañero García-Margallo el otro día en el Pleno— de haber tratado los Presupuestos en el mes de diciembre. Nos parece que con esta situación de luces y de sombras, pero de gravísimos desequilibrios, estar en estos momentos sin presupuesto es una auténtica irresponsabilidad. Me acaban de anunciar que el próximo martes llevan ustedes a Pleno, parece ser, el decreto sobre la concertación social. Vamos a tener una situación verdaderamente insólita: sin cuadro macroeconómico, sin presupuesto para 1990, pretenden ustedes hacer y llevar. Desde luego, nuestra posición será desde la responsabilidad, pero nos llama muchísimo la atención.

En estas circunstancias, además, tenemos un hecho mucho más grave, y es que ustedes han prorrogado un presupuesto. ¿Cuál es el presupuesto que han prorrogado? El de 1989. ¿Cómo era ese presupuesto? Claramente expansivo (por cierto, anuncio que el avance de cifras que ustedes nos han dado demuestra clarísimamente unas desviaciones enormes sobre las previsiones).

Permítame usted, señor Ministro, hacer una reflexión que quiero convertir en pregunta. Cuando ustedes hicieron, hace escasamente catorce meses, la previsión de la inflación del tres por ciento, ¿fue realmente una previsión técnica o una previsión política? Porque en la previsión del déficit comercial, de la inflación, del crecimiento del producto interior bruto, si fueron previsiones técnicas, yo recomiendo, con toda modestia, que utilicen ustedes otros equipos, porque algunos partidos con infinitamente menos medios a su disposición, por escrito —y usted lo sabe— hicimos unas previsiones mucho más ajustadas. Si fue política, desde luego este país ha pagado consecuencias bastante duras por el error de su previsión.

Se ha referido usted en el comercio —y quiero dar una

cifra que usted ha utilizado— a que nuestras exportaciones estaban creciendo prácticamente al mismo ritmo del comercio mundial. Nuestras cifras son claramente distintas. Nuestras exportaciones en términos reales —bienes mas servicios— están creciendo alrededor del cinco por ciento; el comercio mundial está creciendo alrededor del siete y medio, pero probablemente usted me hará alguna aclaración posterior.

El Partido Popular no cumpliría en absoluto su misión de fuerza de oposición responsable si no le dijera a usted, en nuestra opinión, lo que debería haber sido esta comparecencia y, sobre todo, cuáles son las seis o siete grandes líneas generales para mejorar estos profundos desequilibrios de la economía española. Y voy a convertirlas, porque no tengo otro remedio, en preguntas: ¿Están ustedes dispuestos, de verdad, a traernos un presupuesto equilibrado para todo 1990, lo cual significará tener que absorber los desequilibrios de los meses en que se ha prorrogado un presupuesto claramente expansivo? Usted no ha hecho ningún tipo de previsión, pero yo no tengo ningún obstáculo en decirle que nosotros estamos operando con una previsión de crecimiento del PIB del 4 por ciento y probablemente con un crecimiento de inflación de alrededor del seis y medio hasta la primavera, que si se confirma la cierta desaceleración de la economía, nos daría un crecimiento de precios del 6 por ciento.

Por tanto, la pregunta concreta es: ¿Los gastos van a subir más o menos del 10 por ciento? ¿Van a equilibrar o no van a equilibrar las desviaciones de los primeros meses? Usted ha ofrecido un consenso en lo que ha denominado reforma fiscal. Algún otro portavoz de mi Grupo lo ha denominado suavemente caos fiscal. En estos momentos hay que partir de cero. Le he escuchado algún dato positivo, ¿pero están ustedes dispuestos a contener la presión fiscal, a evitar, de verdad, esta evolución del crecimiento con las consecuencias que está teniendo? Es decir, si nosotros la contuviéramos, ¿no le parece a usted que obtendríamos un menor empuje de la demanda, una mayor oferta de bienes y servicios y un saldo exterior menos desequilibrado?

En nuestra opinión, la política de rentas debe ser absolutamente realista, realizada por los propios interlocutores sociales. Recuerde usted que fue el Grupo Popular el que les obligó a hacer frente a que una serie de colectivos no tuvieran pérdidas de capacidad adquisitiva. ¿Esa política de rentas realmente va a tener en cuenta que no haya pérdida de capacidad adquisitiva? ¿Va a tener en cuenta los incrementos reales teniendo presente los incrementos de productividad?

En el fomento del ahorro, al que algunos compañeros portavoces se han referido exhaustivamente, ¿va usted a liquidar el tema diciéndonos aquí, o en la interpelación o en el debate de presupuestos, que van a tomar medidas de fomento del ahorro? ¿O va realmente a admitir que hay productos, como seguros de vida, como planes de pensiones, como que tendremos obligatoriamente que afrontar que estamos ante hechos tan curiosos como que el ahorro es negativo? Es igual que sea un gran ahorrador que obtenga el 12 por ciento a sus grandes ahorros que el

que obtenga el ocho y medio. Si se deducen los tipos marginales del 50 o del 56 por ciento, es indiscutible que ese gran ahorrador está obteniendo menos de la inflación; luego está teniendo un ahorro negativo. Es exactamente igual que obtenga el ocho y medio, porque con tipos marginales —el menor del 25 por ciento— también su ahorro será negativo.

¿Están ustedes dispuestos de verdad a fomentar el ahorro? ¿Están ustedes, de verdad, y no como una simple declaración de intenciones, dispuestos a desregularizar, a liberalizar el sistema económico?

¿Cuáles son sus ideas sobre el sector público? ¿Quieren un sector público eficiente? ¿Un sector público que de verdad no distorsione la actividad privada, como están haciendo día a día una serie de empresas? ¿Están ustedes de verdad dispuestos a mejorar las infraestructuras? Usted sabe que nuestro Grupo ha anunciado que habrá una gran interpelación sobre este tema, que nos parece esencial. Y, sobre todo y fundamentalmente, ¿cuál es la posición sobre una peseta en estos momentos sobrevalorada de una forma artificial? En una palabra, señor Ministro, a nosotros nos parece —lo ha dicho el portavoz del Grupo Catalán— que el 1 de enero de 1993, ustedes, Gobierno, y nosotros, oposición, tenemos un extraordinario desafío: conseguir que nuestro tejido económico sea altísimamente competitivo. Si van ustedes a seguir con esta política económica, ¿cuáles son sus previsiones, de verdad, sobre los desequilibrios comerciales? Es decir, ¿cree usted, conmigo, que incluso en el caso de que coincidieran las tasas —absolutamente inviable, por otra parte— de crecimiento de importación con las de exportación, nos iríamos a un déficit de 3,8 billones o, normalmente, de 4 billones de pesetas? ¿Cree usted que, de verdad, es soportable nada más que por una serie de medidas de fomento de exportaciones? O, por el contrario, ¿está usted dispuesto a entrar a fondo en un debate sobre cuáles deben ser las líneas generales de la política económica?

Señor Ministro, nuestro Grupo está dispuesto a entrar desde la responsabilidad en cualquier debate serio de política económica. Pero el otro día ya, cuando anunció la prolongación del Decreto-ley, que hizo una intervención y luego no salió —tenía usted todo el derecho a dejar que hubiera otro representante del Grupo Socialista—, y hoy nos da la sensación —también se ha dicho por otro portavoz— de que pretenden ustedes —no sabemos por qué— ganar tiempo. Estamos prácticamente en el segundo mes del año y no han enviado ustedes todavía los Presupuestos. En esta situación, de verdad, es muy difícil comprender esa oferta del Presidente Felipe González, que dijo que iban a cambiar los modos. Lo que nosotros notamos es que, con una exquisita forma verbal, probablemente también para ganar tiempo, ustedes no desean entrar en el fondo de los desequilibrios, admiten muy fácilmente las luces de la economía española, que, desde luego, este Grupo de la oposición se las reconoce, y, sin embargo, no dicen ustedes una sola palabra de qué va a pasar en los próximos meses.

Si no proceden ustedes a un cambio en su política, nosotros creemos que se pone en riesgo la creación de rique-

za, nosotros creemos que se pone en riesgo el proceso de crecimiento de las inversiones —algún dato ya empieza a señalarlo— y, sobre todo y fundamentalmente, que no se terminará con las profundas desigualdades de la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Voy a iniciar mi intervención también, lógicamente, con el agradecimiento por la presencia del señor Ministro, en esta sesión de la Comisión en la que reconozco que, por ser mi primera intervención parlamentaria, me llena de una cierta confusión. Tengo la sensación de estar con un grupo de personas en el que todos tenemos la misma entrada a un espectáculo, pero que unos se han confundido de espectáculo en relación a otros. Tengo la impresión de que algunos miembros de esta Comisión han podido ir a las Ventas con la curiosa intención de encontrar un gran partido Real Madrid-Atlético y, sin embargo, teníamos que asistir a lo que hemos asistido: a una gran faena. Una gran faena que ha satisfecho no sólo al Grupo Socialista, sino también a los buenos aficionados que en ocasión tendrán, mediante la detenida lectura del «Diario de Sesiones», de comprobar el calado, la profundidad y, desde mi punto de vista, la precisión con la que aquí se ha expuesto lo que procedía exponer hoy: las intenciones, el compromiso del Gobierno con este Parlamento de lo que va a ser el próximo período de sesiones.

Aparte de esta intervención, cuando menos ha surgido una primera impresión, la de que si algún grupo pensaba ser látigo de parlamentarios en cuanto a la profusión de iniciativas parlamentarias se refiere, el Gobierno en ese sentido se ha lamentado, porque el trabajo que ha anunciado que espera a esta Comisión y a este Parlamento sin duda alguna va a ser de una gran calidad y también de una gran cantidad, como se ha puesto de manifiesto. Por tanto, yo creo que con esto las cosas vuelven a su sitio y el Parlamento va a contribuir, de alguna forma, a seguir hacia adelante, a llevar a cabo felizmente el programa de Gobierno.

No podía ser de otra manera lo que el señor Ministro ha expuesto en su intervención. Ha expuesto lo que es un programa de Gobierno, programa de Gobierno que ha sido sancionado por estas Cortes y que está basado, fundamentalmente, en el discurso de investidura del Presidente González. Y, como tampoco podía ser de otra manera, se sustenta en algo que han sido compromisos de carácter electoral que los ciudadanos también han sancionado en sus últimas elecciones. Por tanto, yo entiendo que se ajusta a la lógica parlamentaria y a la necesidad, en primer lugar, de comparecer ante estas Cortes, ante esta Comisión y a tener la cortesía —y desde mi punto de vista la valentía— de acometer el conjunto de iniciativas que aquí se han puesto de manifiesto.

De la intervención del señor Ministro se puede sacar alguna otra conclusión; conclusiones que nos alejan mucho de alguna de las apreciaciones que he podido escuchar en

las distintas intervenciones. Ha habido alguna apreciación en torno a que esa misma música y letra han podido ser escuchadas en otras ocasiones. Es difícil que eso haya podido ser, porque intento descubrir detrás de esa intervención y de ese compromiso del Gobierno con el Parlamento algo que emerge, y es que la vida económica de los últimos años en este país no ha sido gratuita y no ha pasado desapercibida. Si esta cantidad ingente de necesidad de leyes, que son el instrumento necesario para adaptar las realidades, hoy se ponen de manifiesto como necesarias, es indiscutiblemente porque en este país se ha recorrido mucho trecho y con mucha intensidad.

Es evidente que poner en este momento de manifiesto encima de la mesa la necesidad de reorganizar la legislación fiscal, comercial y económica demuestra que los resultados de los últimos años han hecho superar etapas y situaciones que hace tan sólo seis o siete años podían ser programas utópicos y muy lejanos a las posibilidades reales económicas que tenía este país. Por tanto, yo creo que hay que ser justo en las apreciaciones y, desde mi punto de vista, ésta sería una que no debería pasar desapercibida en este momento.

Yo sé que un debate de estas características es complejo, mucho más complejo es, quizá, poner orden en las intervenciones, por la tentación, indudable de que tras cada comparecencia de un Ministro en una Comisión, se quiera agotar la legislatura, se quieran agotar las ideas, las preguntas e incluso se quieran agotar los papeles que se han preparado en casa, aunque no vengan a cuento a raíz de la intervención del señor Ministro. Yo sé que esos son riesgos que se corren y voy a intentar alejarme de ellos. Alejarme de ellos sin dejar pasar tampoco algo que se ha podido percibir en las intervenciones de los distintos parlamentarios. Ha habido algunas intervenciones airadas que ponen de manifiesto dos cosas: o una cierta lógica parlamentaria que lleva a estar en contra por definición de la política del Gobierno, tarea meritoria en este momento, aunque poco airosa, porque estar en un proceso de descalificación tan global de la política económica del Gobierno creo que corre el grave riesgo de caer en el escaso rigor y en la superficialidad en las críticas. También pudiera ser que en algunas de las airadas intervenciones se estuvieran planeando concepciones de la economía bastante alejadas de lo que son las realidades económicas españolas, europeas y de todo el mundo libre y próspero de hoy.

En este mismo sentido cabe también alguna otra posición, la posición intermedia de estar atento, vigilante a las cuestiones que puedan surgir a partir de ahora en España, reconociendo sin dramatismos, sin agorerismo, que la economía es una ciencia complicada, confusa, en la que siempre los equilibrios inestables son los que presiden cualquier tipo de actuación y en la que conviene que no se mitifiquen ni las figuras del mercado donde probablemente, caso de hacer excesivos panegíricos, uno se puede perder en él y con él, o también conviene empezar a desmitificar ya aquellas concepciones económicas en las que se consideraba el mercado como un regimiento que iba a base de instrucción militar. En este sentido sí que convie-

ne resaltar lo que han sido las posiciones de equilibrio del Gobierno, que hoy se han vuelto a poner de manifiesto para los próximos cuatro años en España, y que se sitúan dentro de ese marco difícil pero inteligente al mismo tiempo. Difícil en la medida en la que hay que compaginar equilibrios de distribución de mercado con mecanismos de control de la autoridad e intervencionistas. Situaciones inteligentes en la medida que ponen de manifiesto, como se ha podido comprobar en el último semestre del ejercicio anterior, que esa vigilancia y esa inteligencia pueden resolver con prontitud los desajustes que necesariamente se tienen que producir en una economía como la nuestra: vigorosa, activa y dinámica.

Este va a ser el margen de actuación en el que el discurso parlamentario se va a desenvolver en los próximos años. Pero yo creo que es justo también hacer un esfuerzo en esta Comisión para adaptar el discurso parlamentario al discurso real. Le diré, señor Ministro, que detrás de esa intervención va a tener —¡cómo no!— el apoyo y el reconocimiento no sólo del Grupo Socialista, sino también de muchos millones de ciudadanos que individual y colectivamente también están reconociendo y apoyando su programa, y si se me permite la confianza, incluso el reconocimiento de algunas de las señorías que me han precedido en el uso de la palabra, que en las conversaciones privadas no tienen más remedio que hacerlo. Yo creo que haría un acto de justicia aquí si salvara esa timidez parlamentaria de alguna de las señorías que por la lógica no podían manifestarlo públicamente, pero posiblemente haga el favor de transmitirlo y hacer llegar esos apoyos y reconocimientos.

Señor Ministro, yo quiero ser breve porque otro turno se abre en este momento. Yo le pediría, en nombre de mi Grupo, que se lleve de esta Comisión el agradecimiento por su comparecencia, el reconocimiento por su programa y también la responsabilidad, la responsabilidad de las expectativas y de las esperanzas que no sólo en los parlamentarios de esta Comisión sino en tantos ciudadanos de este país el proyecto socialista sigue albergando, y mi grupo tiene la enorme tranquilidad de saber que esas aspiraciones y esas expectativas tienen un indudable fundamento.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las preguntas, cuestiones y observaciones planteadas por los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Esta comparecencia mía se produce en un contexto de comparecencias, solicitadas fundamentalmente por un Grupo parlamentario, en las que todos y cada uno de los Ministros han ido desgranando, con mayor o menor fortuna, el plan que en sus áreas tenían para la legislatura. Eso es, por tanto, lo que he tratado de hacer yo. No es que a mí me parezca poco importante la situación económica actual o no me preocupan algunas de las cosas que muchos de los intervinientes han dicho que les preocupan; me preocupan igual que a ellos y, si me permiten decirlo, no menos que al que más, pero no era

ése el objetivo de esta reunión, al menos yo no lo he entendido así, dado el contexto en el que se producía. En última instancia, no habría que minusvalorar cuál es la política de una legislatura. La política de transformación de instituciones, de modificación del clima económico es extraordinariamente importante y yo debo decir que, así como tengo mis puntos de satisfacción y de insatisfacción en lo que se refiere a los resultados que se han derivado de la conducción de la política económica en los últimos años, siento más bien una satisfacción profunda en lo que se refiere a algunas de las leyes que han hecho mucho por modernizar este país en materia financiera, hacendística, fiscal o cambiaria, que he tenido el honor de traer a estas Cortes. Un programa que tiene sus ribetes legislativos sólo la modestia de SS. SS., que son legisladoras y saben perfectamente cuál es su labor, puede ser minimizado. Es un programa importante y también es importante discutirlo en esta Cámara, y esto me ha parecido a mí que tenía que hacer en el día de hoy.

Advertía la posibilidad de que algunos creyeran que este debate sobre política a lo largo de la legislatura era un debate sobre situación económica y la política económica en el corto plazo, ya que es bastante difícil hablar con seriedad y honestidad intelectual sobre la política económica en el plazo de cuatro años. Se puede hablar de grandes líneas, pero no ciertamente con seriedad, sobre cuál va a ser la posición de la peseta en 1992 o sobre cuál vaya a ser el nivel de los tipos de interés o cuál va a ser exactamente el nivel de paro. Estas son cosas que a los que tomamos con respeto este tipo de análisis no nos gusta hacer, y estoy seguro de que a SS. SS. tampoco les merece mayor preocupación. Sí se podía haber hablado de la política económica en el corto plazo y, en la medida en que al hilo de alguna de las intervenciones ha salido este tema, diré lo que pienso sobre ello, pero debe quedar constancia ante SS. SS. y ante la Mesa de la Comisión que en ningún momento he tenido ni la intención ni, por supuesto, he sido consciente de haber faltado el respeto a esta Comisión, como ha sugerido el señor Segurado. Llevo unos diez años, quizá un poco más, de parlamentario y Ministro, y creo haber intervenido en miles de debates en Comisión y en Pleno. Creo haberme interesado por las labores de esta Cámara y creo haber acreditado el respeto que me merece la misma en todas sus manifestaciones.

Entraré, pues, a contestar o a reflexionar cuando así se me ha pedido sobre algunos de los temas que han sido objeto de evocación por parte de algunos de ustedes.

En relación con la intervención del señor González Lizondo, creo que S. S. me ha entendido mal cuando dice que yo he reconocido abiertamente que la entrada en la Comunidad Económica Europea no nos ha beneficiado en nada, porque eso yo no lo he reconocido ni lo reconoceré. Creo que gran parte de la viveza que está experimentando este país en materia económica y social, creo que gran parte del futuro que se ha abierto para nuestro país está íntimamente conectado con la entrada de España en la Comunidad y creo que tan sólo algunas fuerzas retardatarias, que existen en todas las sociedades y también en la española, siguen contemplando de una manera negati-

va el conjunto de efectos beneficiosos, y efectos perjudiciales, que algunos también los ha habido, que se derivan de dicha decisión política, que, por cierto, fue afortunadamente respaldada por todos los grupos parlamentarios en la Cámara en su día y también sigue gozando de un amplio respaldo popular, a juzgar por todos los sondeos de opinión que sobre este tema se han venido haciendo en los últimos años.

Una cosa es que el Tratado de 1970 supusiera ciertas facilidades para el acceso de los bienes industriales de nuestro país en los mercados comunitarios y, sin embargo, mantuviera un nivel de protección extraordinariamente elevado, y por cierto inefectivo y poco saludable para la propia economía española, en la entrada de los bienes comunitarios en nuestro país y que, por tanto, cabía prever, como así ha ocurrido, que habrían de desequilibrarse nuestras relaciones «vis a vis» con el resto de la Comunidad en materia comercial, y otra bien distinta es decir que esto es absolutamente perjudicial o que esto debe contemplarse aisladamente sin tener en cuenta todos los demás beneficios que, sin duda, ha traído nuestra entrada en el marco comunitario.

Dejando esto a un lado, trataré de contestar a algunas preguntas. ¿Entra o no Valencia en el Fondo de Compensación Interterritorial? Estamos a punto de concluir un acuerdo en el que están todas las comunidades autónomas. El acuerdo tiene aspectos ciertamente delicados, porque mientras a algunos se les pide que, sobre la Ley que en estos momentos existe, puedan perder posibilidades de recursos que provienen del Fondo de Compensación Interterritorial, a otros se les ofrece un cierto aumento, y se trata de buscar, al final, una serie de criterios, a los que hacía referencia también en sus preguntas el señor Olabarriá, que de alguna manera faciliten de verdad el objetivo de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, que es reducir los desequilibrios regionales mediante una redistribución de determinados fondos de inversión. Sabemos que esto requiere mucho tiempo. Quiero decir que tenemos una idea modesta sobre cuál es la contribución de la Ley de Fondo de Compensación Interterritorial a esta tarea de redistribución geográfica, que siempre es un objetivo deseable, pero dentro de eso el Gobierno ha creído oportuno evitar lo que parecían que eran efectos perversos de la aplicación de los criterios ahora prevalecientes en la Ley todavía vigente. Al hacerlo así, creemos que hacemos mucho por la solidaridad interregional y hacemos mucho también por la efectividad del Fondo de Compensación Interterritorial. Tengo todavía la confianza de que en los próximos días se pueda llegar a un acuerdo en las relaciones que estamos manteniendo con las comunidades autónomas y que dicho acuerdo, señor González Lizondo, pueda ser refrendado unánimamente en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que será convocado antes de que el proyecto de la ley de Presupuestos que habría de contener la traducción cuantitativa del cambio de criterios en la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, sea traído a la Cámara.

Ha hablado S. S. de la reducción del coeficiente de cobertura entre exportaciones e importaciones en Valencia.

Es una reducción de 40 puntos, según creo que ha dicho S. S. Son 40 puntos, bajando de 173 a ciento treinta y tantos; no es muy distinta de la que se ha venido produciendo en el resto de España y es simplemente la traslación matemática de lo que acabo de decir, un déficit comercial preocupante, del que tendré ocasión de hablar luego.

Tenemos la intención de hacer el nuevo acuerdo de financiación de las comunidades autónomas en los términos previstos en el anterior; acaba en 1991 y en 1992 entrará uno nuevo y, desde luego, estamos ya estudiándolo. Todavía es prematuro adelantar criterios, ya que la situación de las comunidades autónomas es muy diferente, según cual sea su nivel de competencias o el artículo 143 ó 151 que enmarque su sistema de organización y desarrollo de competencias asumidas. Asimismo, también es muy diferente según tengan un tamaño u otro, ya que las necesidades financieras y el grado de autonomía financiera en cada caso es también distinto. Lo estudiaremos y, desde luego el Gobierno solicitará de las comunidades autónomas como lo hizo ya en 1986, todo el apoyo para poder llegar, mediante consenso, a ese nuevo esquema de financiación.

Confieso que no sé qué puedo decirle yo sobre la concertación económica en Valencia. A pesar de que hay pocas cosas en este país a las que me sienta ajeno, hay algunas en las que no sabría cómo entrar, y creo que no tengo títulos suficientes para discutir el tema de la concertación económica en Valencia. La infraestructura de la región valenciana es quizá insuficiente, como la de otras regiones españolas, no particularmente distinta. Quiero decir que Valencia sigue estando beneficiada por lo que es un eje de penetración importante de toda la costa mediterránea, desde la frontera de Francia; está mejorando extraordinariamente sus conexiones con el centro a través de las autovías con Madrid, y la primera que se va a concluir es la de Alicante; creo que dispone de infraestructuras de aeropuertos y de puertos que naturalmente, como todas, son mejorarles, pero no se puede decir que sean insuficientes. En general, aun cuando no está exento de problemas de infraestructura de servicios y equipamientos el País Valenciano, no parece que estuviera justificado, excepto naturalmente para clientelas políticas extraordinariamente bien definidas como pueda ser la suya, hablar de desatención u olvido de esa región en dicha materia.

Estamos considerando si existen medidas fiscales para ayudar a las exportaciones. Ciertamente, aquí hay algunas que pueden tener que ver con aspectos estructurales de la actividad exportadora, como aquéllas a las que se refería el señor Homs cuando solicitaba un tratamiento de estimulación fiscal a las inversiones empresariales en el exterior, y éstas pueden considerarse. Las otras, las que son una forma de subsidiar fiscalmente tipos de interés o la actividad exportadora, están simplemente prohibidas por la Comunidad Económica Europea, prohibidas por nuestros acuerdos en el seno de la OCDE en lo que se refiere a financiación de exportaciones y perseguidas, con el poco éxito que es bien conocido, por el GATT.

Estamos estudiando el tema del Area Metropolitana de Valencia y no le puedo decir en estos momentos, porque

no lo recuerdo con exactitud, si en el presupuesto de 1990 tendrá el tratamiento fiscal que S. S. solicita en materia de transferencias.

En cuanto a las deudas con los municipios y la Generalidad de Valencia, le puedo decir que mi experiencia como Ministro de Hacienda es más bien la contraria, que suelen ser los municipios los que deben a Hacienda o los que deben a otros y al final es Hacienda quien se suele hacer cargo de las deudas municipales cada equis años. Pero en fin, es posible que exista en determinadas transacciones concretas alguna deuda acumulada, no tengo conocimiento de que tenga una importancia exagerada o muy relevante.

Al señor Olabarria le diré que veo con interés sus reflexiones a propósito del deseo o la conveniencia de evitar lo que podríamos llamar administrativización de las regulaciones de los mercados y de las instituciones, así como el deseo de mejorar, profundizar e intensificar la interlocución en el desarrollo de todas las materias, porque ciertamente sólo un nivel de inconsciencia muy grande le llevaría a uno a creer que la política monetaria no le afecta a su negocio o a su vida o que la política fiscal le es indiferente al ciudadano. Todas ellas son políticas importantes, y desde luego el desarrollo de la interlocución y del diálogo en estas materias es también importante.

Déjeme que le diga dos cosas en relación con todo esto. Primera, este Gobierno, y desde luego el Ministro que les habla, han hecho todo lo posible por evitar la administrativización en materia de regulación de instituciones y de mercados, pero si alguien cree que la reciente libertad y autonomía total por parte de las instituciones y de los agentes económicos en los mercados, cuando éstos actúan afectando a intereses de terceros que difícilmente pueden controlar los resultados de sus operaciones (me estoy refiriendo, por ejemplo, a la política de riesgos de un banco, que no la pueden controlar los depositarios del banco, o a la política de riesgos de una compañía de seguros, o a la política de inversiones en reservas matemáticas propias de los seguros), se puede hacer sin un control y supervisión extraordinariamente importante por parte de las entidades tutelares de dichos mercados, yo creo que está equivocado, y desde luego no va a ser la posición que mi Ministerio vaya a aconsejar al Gobierno que adopte en relación con estos temas.

Los bancos deben hacer lo que quieran con el fin de ser crecientemente más eficientes, pero debe haber una red de seguridad garantizada por una normativa adecuada, no intervencionista pero sí adecuada, y un sistema de control y supervisión que garantice a terceros que en última instancia esta eficiencia no se persigue poniendo en peligro los intereses de la mayoría o de la generalidad.

Por tanto, quizá S. S. y yo pensemos lo mismo y quizá no, pero quiero exponerle bien claramente lo que yo estimo. No quiero que existan leyes intervencionistas que digan qué porcentaje de los depósitos de la banca deben invertirse en deuda pública, en financiación a exportaciones, en financiación a la creación de bienes de equipo, en financiación a vivienda o a cualquier otro sitio. No quiero que ningún procedimiento, ya sea una circular del Ban-

co de España o una orden ministerial, coarte la capacidad que deben tener el Consejo de Administración de un banco y su Comisión Permanente para decidir los riesgos y las inversiones que debe hacer, pero creo que deben ser vigilados con la mayor seguridad el coeficiente de solvencia de una entidad, el coeficiente de caja de una entidad, los coeficientes de garantía de una entidad, la política de emisiones en el mercado de valores de una entidad, asegurarse de que las emisiones están de acuerdo con la propia publicidad que se hace de las mismas y que no hay un manejo de información privilegiada o manipulación de las cotizaciones en el mercado que pueda beneficiar a unos pocos en contra de los intereses de la mayoría. Esa es la línea política que he venido siguiendo, creo que con buenos resultados, de manera particular en lo que se refiere a la Ley de Disciplina Bancaria y a la Ley del Mercado de Valores, dos leyes de la pasada legislatura a las que atribuyo una gran importancia, y ésa es la que me propongo seguir en el futuro.

En cuanto a la interlocución, nunca un demócrata puede valorar demasiado el diálogo, los intercambios de punto de vista, ni un demócrata pragmático puede olvidarse de cuáles son los foros donde deben producirse estos diálogos, de cuáles son los peligros de la multifocalidad de los diálogos y la especie de asamblearismo para llegar a una normativa de consenso. Existen cosas que están previstas en nuestra Constitución, que por ejemplo tienden a coordinar adecuadamente el papel de las comunidades autónomas, las corporaciones locales y la Administración Central, con el fin de que nada que les pueda afectar a las tres al mismo tiempo deje de ser, en la medida de lo posible, consensuado, discutido y debatido en profundidad. Pero hay otras muchas cosas que uno no puede, si no quiere condenar a la ineficacia a la política económica o a la política general del Estado, consensuar permanentemente. Tendrá que discutir muchas y buscar consensos y apoyos parlamentarios en estas Cortes, tendrá que discutir algunas porque sabe que es evidente que tienen efectos inmediatos sobre determinados colectivos de la nación, tendrá que escuchar —porque así lo quiere la tradición, la costumbre y seguramente el buen sentido— a determinadas instituciones antes de legislar, pero naturalmente tendrá, al final, que limitar todo este proceso de interlocución, tomar sus decisiones de manera responsable, escuchar lo que la oposición política y la opinión pública tengan que criticarle y someterse a la gran prueba, que consiste en el respaldo o el refrendo en las elecciones o la pérdida del mismo. La interlocución y el diálogo están bien, pero todos deberíamos ser conscientes de que también tienen sus límites.

En lo que se refiere a los problemas de prospectiva, como llamaba S. S., y que ya conectan con algunas de las preocupaciones que otros interlocutores en este debate han tenido en materia de balanza comercial y precios, problemas de financiación y de la política monetaria, la situación de la peseta en solitario en la banda ancha (situación que ha experimentado durante diez años y tres meses la lira italiana y que nosotros sólo llevamos 45 días entre la perplejidad y la preocupación de S.S.), me

permitirá que retrase la respuesta al momento en el que vaya a tratar todo este tema conjuntamente, porque han sido muchos quienes se han referido al mismo.

En cuanto al FCI, cuando he contestado al señor González Lizondo ya le he dicho que está todavía en discusión y me parece razonable no establecer ahora unos criterios cerrados desde el Gobierno, puesto que eso podría dificultar el consenso que aspiro a alcanzar en esta materia.

Es verdad que el PNIC ha quedado, dentro de la reestructuración o de la reorganización de los fondos estructurales, un poco descolgado, y no se ve exactamente además la conexión entre los fondos provenientes del PNIC y los fondos estructurales. Es verdad que esto ha sido objeto de discusión en el último semestre, bajo la presidencia francesa, pero lo cierto es que no se han tomado decisiones, que tampoco la Comisión ha establecido una propuesta de conexión y de desarrollo de los PNIC para el futuro.

Hay problemas, en parte institucionales, como sabe S. S., que tienen que ver con quién gestiona o decide en última instancia el PNIC, si se trata de los comisarios o de la institución depositaria, el Banco Europeo de Inversiones. Esto ha llevado a diversos enfrentamientos, lo que hace el tema relativamente delicado y no fácil de resolver. Existen países, para qué se lo voy a negar, que creen que el PNIC no debería existir prácticamente. Creen que se trata de una financiación adicional absolutamente innecesaria. Por tanto, es una cosa que es objeto de discusión ahora, de la que seguiremos hablando en un próximo futuro.

Al señor Abril Martorell le diré que, como siempre, ahora coinciden varios cambios, que existen problemas en la política monetaria, qué duda cabe, y que ha habido un giro en lo que es la concertación social en el sentido de que, tras una época relativamente larga de desacuerdos entre el Gobierno y los sindicatos, se ha llegado recientemente a un acuerdo en materias bastante concretas, siguiendo un poco la filosofía de los sindicatos, en orden a que no desean acuerdos globales que comprometan a todas las partes en objetivos comunes, sino acuerdos parciales allí donde se puedan alcanzar. Vamos a ver qué es lo que esto da de sí. El Gobierno ha ido a esos acuerdos con el propósito fundamental de contribuir a la mejora del clima social del país. Espero que esto se consiga y si es así habremos de felicitarnos por ello.

En cuanto a que haya o no un cambio de ciclo, como ha dicho S. S., que sea más allá del cambio del ciclo legislativo, que éste es evidente y no hace falta discutirlo, es dudoso. Es una cosa que ha sido objeto de especulación en las semanas más recientes, sobre todo contemplando la evolución de los tipos de interés, de los bonos a largo plazo en los principales países, sobre todo en Estados Unidos, Japón y Alemania y algunos están, insisto, especulando sobre la posibilidad de que vayamos a entrar en una recesión más o menos suave.

La verdad es que, hoy por hoy, ningún organismo internacional parece apostar por tal recesión; antes al contrario, creen que la política seguida en los principales paí-

ses, con incidencia en la economía mundial, va a asegurar una cierta desaceleración suave en los Estados Unidos que podría ser, no diré que totalmente compensada, pero casi, por la evolución de la economía interior en Alemania y en el propio Japón. Por tanto, no me pronunciaré todavía sobre ese posible cambio de ciclo, aunque sigo con preocupación los signos que la economía internacional nos manda en su evolución diaria.

En cuanto a otros temas, dejando aparte, una vez más, el que se refiere a la situación de la política económica a corto plazo y en el que englobo inflación, déficit comercial, ahorro, inversión, empleo, etcétera, la propuesta que va a incluir la Ley de Presupuestos del Estado de este año de impedir la apelación al Banco de España para la financiación de los déficit es muy importante y, de alguna manera, en la pequeña historia fiscal y financiera de nuestro país es un hito histórico, dicho con la modestia con que estas cosas hay que decirlas, pero, desde luego, es algo importante.

No tiene nada que ver con ningún informe Lawson, sino con el informe Delors. En el Informe Delors se habla de cuál es la coordinación entre las políticas monetarias y las políticas fiscales y se pide diversos grados de exigencia en materia de coordinación, de política fiscal y uno de los básicos es precisamente éste: el de que ningún país tenga la posibilidad de monetizar los déficit. Desde luego, no tiene nada que ver con la entrada de España en el Sistema Monetario Europeo.

Déjeme que le diga que, al hilo de su exposición, ha puesto en tela de juicio lo que llama la viabilidad de los planes de pensiones. Como siempre, una ley es mejorable y quizá la experiencia, un poco más dilatada que la que tenemos ahora que es muy corta, pueda aconsejar cambios a los que yo no me voy a cerrar de antemano; pero la verdad es que en planes de pensiones, a lo largo de 1989, se han introducido alrededor de 900.000 millones de pesetas, de manera que no está mal para ser el primer año del cumplimiento de la ley. Yo espero que esto siga creciendo y que los planes de pensiones y los fondos que los gestionan constituyan intermediarios importantes en el proceso de ahorro e inversión.

Es imposible, señor Abril Martorell, especificar la posición de todos los países en materia de armonización fiscal. He tratado antes de hacer un resumen razonable de cuáles eran los casos extremos o las dificultades. En última instancia, en materia de armonización fiscal indirecta lo que buscamos es un tratamiento fiscal, no diré que exactamente igual, pero similar en todos los países de la Comunidad Económica Europea. Algunos países tienen tipos muy altos en IVA y en impuestos especiales. Hay otros países que, por la tradición, tenemos tipos relativamente más bajos, como España, Portugal, Grecia, y en parte Italia.

A los países que tenemos tipos bajos la armonización hacia un nivel intermedio nos plantea los problemas de un crecimiento muy fuerte de la presión tributaria en materia indirecta que no tenemos por qué desearlo, porque en el caso de España consideramos que la presión fiscal que existe hoy es razonable. No tenemos necesidad de au-

mentarla significativamente. Es verdad que es lo más fácil, porque es el procedimiento más indoloro de elevación de la presión fiscal. Países con larga tradición en materia de presión fiscal directa, países que introdujeron leyes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en las primeras tres décadas de este siglo, que las reformaron progresivamente a la salida de la Segunda Guerra Mundial, parecen claramente inclinados hoy por disminuir, a través de la reforma del IRPF la presión fiscal directa y dejar la elevación de la fiscal indirecta, que parece que pasa más desapercibida para los ciudadanos.

En todo caso es un problema sobre el que habrá que decidir, si nos vemos obligados a aumentar esta presión fiscal, qué es lo que hacemos con el resto del sistema fiscal español, al que acompaña los efectos indeseables derivados del impacto sobre los precios que tiene el aumento de estos impuestos indirectos; impacto que puede llegar a ser muy significativo.

En el otro extremo, señor Abril Martorell, están aquellos que tienen de verdad tipos muy altos, y antes lo he ejemplificado en el caso de Dinamarca, que es un país que no tiene cotizaciones sociales prácticamente, que ha desarrollado un sistema de seguridad social extraordinariamente progresivo; uno de los más poderosos de Europa y quizá del mundo, que por tanto requiere una asignación importante de recursos a partir del PIB y que, si le bajan la imposición indirecta en el proceso de armonización, se encuentra en esta tesitura: o aumentar los impuestos directos en un país donde todavía el tipo fiscal marginal en el impuesto sobre la renta sobrepasa el 60 por ciento, es decir, en un país donde difícilmente se puede aumentar la progresividad de la tarifa de la renta, o si no crear unas cotizaciones que paguen las empresas, en cuyo caso la pérdida de competitividad de la economía danesa es evidente y, además, inmediata.

Esta es la razón por la cual países como Irlanda, Dinamarca, aunque en posiciones distintas, pero con una estructura de ingresos provenientes de fuentes semejantes con un gran peso de los impuestos indirectos, muestran sus reticencias a ir hacia esa armonización fiscal.

Resultaría muy difícil, señor Abril Martorell, y espero que lo comprendan todas SS. SS., recordar ahora, y además transmitirles a ustedes, punto por punto, la posición francesa, alemana, inglesa, griega, etcétera; sin embargo, creo que esta exposición que acabo de hacer es verdaderamente significativa sobre los problemas políticos que tenemos en esta materia.

Hay un tema recurrente, que es el IRPF y el ahorro de las familias. Su señoría lo ha evocado y yo quiero tratarlo al hablar del tema del ahorro y de la inversión, junto con los problemas del déficit comercial, etcétera.

Sí quiero destacar, sin embargo, algo que ha dicho S. S., y es que ahora en algunos sectores que son extraordinariamente activos en materia de exportaciones e importaciones, exportadores e importadores vienen a ser los mismos. Quiero decir que Ford España exporta Ford Fiestas, pero está importando todos los coches de la gama alta de la casa Ford de Alemania o de Inglaterra; otro tanto pasa con la mayor parte de los productores de automóvi-

les, sea Volkswagen, Citroën, Renault, etcétera; y lo mismo pasa en el sector energético y en otros sectores como el electrónico y en otros muchos relacionados con la distribución. Es verdad, pero el hecho de que exista esta correlación no quiere decir que, en última instancia las tomas de decisiones que hagan estos agentes económicos no estén relacionadas con las necesidades del mercado interior y las necesidades del mercado exterior.

El hecho de que sean los mismos los que importan y los que exportan parte del total de nuestro flujo de comercio exterior no quiere decir que las importaciones y las exportaciones no estén sometidas a la racionalidad de cualquier otra actividad económica. Hay una cosa que sí quiero decir, y es que todos estos exportadores e importadores son muchísimo menos sensibles a la modificación del tipo de cambio que lo que son los exportadores puros y los importadores puros. La depreciación de la peseta a un importador puro le supone un aumento muy considerable de los costes y a un exportador una mejora muy considerable en la rentabilidad de sus ventas en el exterior. Pero aquel que importa por 10.000 millones de pesetas y exporta por otros 10.000 millones de pesetas, la modificación en el cambio le deja absolutamente igual. Eso quiere decir que en España, como en otros países en donde se están multinacionalizando las empresas e interpenetrando las economías, la elasticidad de exportaciones e importaciones al tipo de cambio va disminuyendo considerablemente y las esperanzas que algunos pueden tener en la utilización de la modificación de dicho tipo de cambio para el arreglo de las balanzas comerciales cada vez responden menos a la realidad.

Hablaré después de los temas referidos a ahorro, etcétera, que tengo apuntados y que el señor Abril Martorell nos ha explicado.

El señor Martínez Blasco dice que no he hablado de la concertación social ni del 14-D y se pregunta si habiendo enumerado en una Comisión legislativa, como ésta, y en una Comisión de las Cortes Españolas toda una serie de leyes, Decretos-Leyes y Decretos, si en realidad estaba hablando ante los banqueros. Quizá sea porque S. S. nunca ha estado en una Comisión de estas y tampoco en una reunión de banqueros, pero de leyes suelo hablar aquí en las Comisiones, y con los banqueros, cuando hay que hablar, lo hago de lo que se tercie. Creo que eso más bien responde, perdóneme que le diga, a un cliché que S. S. quiere utilizar. Nunca más indicado que hablar de un programa legislativo en una Cámara legislativa, y si el programa a S. S. le gusta o no, tiene ocasión para criticarlo, pero desde luego sólo cogido por los pelos y haciendo un uso gratuito de la libertad con la que hoy en día se titulan los medios de información se puede decir lo que S. S. ha dicho.

Su Señoría estaba muy interesado en la redistribución de la renta en nuestro país. El Gobierno socialista también, y por eso queremos tener el único sistema que creemos que permite en el largo plazo o en el medio plazo una redistribución de la renta que sea compatible con la eficiencia del mercado y, al mismo tiempo, con un desarrollo económico sostenido, que es un sistema fiscal progresivo y suficiente.

Aquellos que confían en que se producen distribuciones de la renta consolidadas mediante aumentos inmoderados de las rentas del factor trabajo a través de crecimientos de los salarios, simplemente tienen en contra suya la experiencia histórica de los últimos dos siglos. Cuando aumentan los salarios es verdad que se produce momentáneamente una distribución de la renta a favor de los salarios, pero no tarda en producirse la reacción empresarial en la búsqueda de la reconstitución de beneficios con subidas de precios. Las subidas de precios acaban quitando el poder de compra de los salarios y el resultado es estar igual que antes sólo que peor, con más inflación, porque se pierde competitividad, y por tanto, posibilidades de mantener una relación con el exterior equilibrada.

Creo que es por la vía de un sistema fiscal progresivo por la cual se consigue de verdad una auténtica redistribución, y los Gobiernos socialistas han tomado una serie de medidas a lo largo de siete años para garantizar esto. Hemos mejorado la política social de este país; hemos conseguido una redistribución de la renta significativa y en ese camino vamos a seguir. Quizá a S. S. le guste poco los impuestos directos e indirectos y cuál pueda ser el futuro. Yo aquí no lo he enunciado. Me he limitado a decir que si aumentara la presión como consecuencia de la armonización fiscal y mayoritariamente no deseáramos dicho aumento, tendríamos que considerar qué cosas deberíamos hacer con el fin de que el total de la presión fiscal, los impuestos que pagan los ciudadanos, no fueran superiores a lo que eran antes del proceso de armonización.

Las alternativas abiertas son dos: una, la reducción de las cotizaciones de las empresas en el sistema de la Seguridad Social y, otra, la reducción de la presión fiscal individual a través de una reforma progresiva del impuesto, es decir, favoreciendo más a los de más abajo. Esta yo creo que es progresiva y es relativamente buena; la otra puede ser práctica, yo no lo pongo en duda, pero desde luego difícilmente se puede decir que sea progresiva, al menos desde las consideraciones en las que el Partido Socialista se instala, porque, en última instancia, reducir cotizaciones y aumentar impuestos indirectos no es sino producir un efecto de redistribución en favor de los beneficios de las empresas y en contra del poder de compra de los contribuyentes. A lo mejor hay que hacerlo en un momento determinado, pero ciertamente no parece que sea lo más progresivo.

Para cuando, dice S. S., estamos en el esquema 50-25-25 en las Administraciones Públicas, por si acaso alguien no lo conoce, quiere decir 50 por ciento Administración Central, 25 por ciento el gasto público en manos de las comunidades autónomas y 25 en manos de las corporaciones locales. Quizá nunca. Yo no veo qué es lo que tienen de sacrosanto esas tres cifras. Es verdad que en resoluciones del Congreso de mi partido se habló de un programa de medio plazo de esta naturaleza, pero también mi propio partido ha tenido la prudencia de no poner eso en ningún programa electoral. Esto es así porque ciertamente dependerá mucho, en última instancia, de cómo se vaya cristalizando la distribución de competencias del Estado en los diversos niveles, el central, el autonómico y el de

las corporaciones locales, y a lo mejor el resultante es 40-30-30, yo no lo sé, ó 60-20-20. Desde luego tendrá que ser en función de quién se hace cargo de determinados servicios, quién asume la competencia en el desarrollo de esos servicios y que se demuestre que ciertamente quien lo hace es mejor que quien lo hacía antes.

En cuanto al déficit comercial, consumo y desindustrialización anterior hablaré del tema en general, pero sí me interesa salir al paso de algo que ha dicho S. S. Entiendo que es un notable error creer que si se exporta menos ahora es porque hubo una reconversión industrial antes. Si no hubiera habido esa reconversión industrial antes, no solamente no exportaríamos lo que ahora, sino que importaríamos cantidades masivas de otros bienes, ya que la situación de la industria en 1982, de la industria sobre todo que necesitaba reconversión, era verdaderamente lastimosa y desde luego alejada de cualquier posibilidad de competitividad.

Muestra S. S. la preocupación porque la nueva encuesta del IPC entre en funcionamiento en 1993. A mí también me preocupa, porque estoy convencido de que la actual tiene un sesgo alcista, en la medida en la que no refleja adecuadamente la ponderación que en los presupuestos familiares tienen cada una de las partidas de gasto y me gustaría introducirla antes. Lo que pasa es que el propio Instituto Nacional de Estadística reconoce que existen dificultades de todo tipo para hacerlo.

He contestado ya a una pregunta o a un par de ellas, creo que en esta Cámara y también en el Senado, sobre lo que estamos haciendo en materia de censo electoral, entre otras la incorporación del número del Documento Nacional de Identidad en cada uno de ellos y las mejoras de todas las mesas electorales, etcétera. El problema del censo electoral no ha sido grave en ningún momento en la historia democrática y de las elecciones de nuestro país. No lo es ahora. Naturalmente, es perfectible y en eso estamos.

Por lo que se refiere al catastro, ya le he dicho que tenemos prevista una ley de catastro, pero añadiré que llevamos varios años gastando cantidades próximas a los 20.000 millones de pesetas en la informatización y actualización del mismo y la puesta al día de los valores catastrales. Con todo, no tenemos la pretensión, en exceso modesta, de una actualización. Lo que queremos es hacer un catastro que esté permanentemente actualizado, de manera que los valores de los bienes raíces y su valor fiscal comprobado puedan ser inmediatamente conocidos y utilizados en la aplicación de todos los impuestos. Los trabajos hasta ahora van bien. Espero que sigan en este ritmo y podamos acabar en 1990 con la actualización del catastro. En el camino, han aparecido tres millones de viviendas en el catastro urbano que no estaban registradas fiscalmente y también hemos conocido nuevos propietarios. Todo esto rendirá sus buenos frutos en materia de recaudación en todos los impuestos.

En cuanto a las preocupaciones que expresa S. S. por el FAC, le diré que la mayor parte del FAD, especialmente el que ha aprobado este Gobierno a lo largo de los últimos años, ha ido a créditos de desarrollo. Ha habido algunos países, y de manera particular dos (uno, en unos

créditos aprobados en 1982, antes de que el Gobierno socialista se formara y, otro, a partir de unos acuerdos de 1983 ó 1984, no recuerdo exactamente la fecha, con Marruecos) que han ido a la compra de material de industrias que se suelen llamar de defensa, aunque en su mayor parte dicho material no era para aplicación al Ejército o a la defensa nacional. Se trataba, con frecuencia, de camiones de transporte y autobuses. En los casos de Marruecos y Jordania, estamos hablando de aviones —concretamente en el de Jordania— que iban sin armamento, eran aviones para reconocimiento. Ha habido también financiación de patrulleras. Todos los barcos pueden ser utilizados para fines defensivos, pero en principio tiene otro objetivo. De manera que no es importante la participación del FAD en la financiación de la industria de la defensa.

En cuanto a las consideraciones del señor Homs, déjeme que le diga algo.

No tengo ningún interés por eludir la fijación de aquellos objetivos que son susceptibles de ser fijados por el Gobierno; de aquellos otros que no lo son, sería temerario por mi parte tratar de establecerlos. Ahora podremos hablar, cuando acabe de responder a los aspectos puntuales de todos y cada uno de ustedes, de los temas generales que muchas de SS. SS., y también el señor Homs, han reclamado que tuviera alguna respuesta.

Es verdad, como anécdota, que el déficit exterior ha llegado a ser una de las variables más relevantes en los Estados Unidos de América, hasta el punto de que en el último viaje que hice allí y estuve con el Secretario de Estado de Comercio, me dijo que estaban pensando muy seriamente publicar los resultados de exportaciones e importaciones de manera trimestral en vez de mensual porque el grado de histeria en Wall Street y en otros ámbitos en relación con los resultados de cada mes iba mucho más allá de lo que era razonable. A veces se exagera, aunque sea en los Estados Unidos de América, sobre la relevancia de un determinado indicador. Lo cierto es que aquí no le damos menos importancia, y espero que en esta materia como en otras nuestra sociedad esté más inmune al histerismo que otras.

No hemos esperado siete años, señor Homs, para poner en marcha el plan de fomento a la exportación. Este es el tercer año ya en el que se puede decir que está en funcionamiento, aunque lo que hemos hecho ha sido no esperar a tener un plan aprobado, consensuado por todas las partes, para ir poniendo en marcha aquellas piezas en las que como teníamos el respaldo suficiente y los recursos se podía avanzar.

El plan de fomento está funcionando razonablemente. Los interlocutores que se encuentran en él, como pueden ser las Cámaras de Comercio y representaciones empresariales y financieras, están satisfechos de cómo va dicho plan, pero tendremos que seguir haciendo esfuerzos importantes.

Trataré ahora, dejando a un lado —repito una vez más, señor Homs— sus consideraciones sobre ahorro, inversión, déficit exterior, inflación y paro, a las que trataré conjuntamente, de contestar a las cuestiones concretas

que me ha formulado. ¿Hay medidas para fomentar el ahorro? Las habrá dentro de la Ley de reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ahora la mayor medida que podemos tomar para fomentar el ahorro es reducir el déficit público y aumentar la aportación al ahorro nacional del sector público. ¿Se reducirán las cuotas de la Seguridad Social? Nunca se puede excluir esto, como es natural, pero yo no preveo en el corto plazo tal reducción. ¿Puede haber medidas puntuales para sectores en crisis? Dentro de las extraordinarias limitaciones que la dirección de defensa de la competencia de la Comunidad nos impone. No me imagino que, salvo que hubiera una política comunitaria en relación con el sector textil o con cualquier otro sector de máquinas que contemplara períodos transitorios muy particulares, pudiéramos aplicar ninguna de las propuestas contenidas en la antigua Ley de reconversión industrial, a éste a otros sectores de manera unilateral.

En cuanto a la reforma en la financiación de las comunidades autónomas, creo haber dicho ya lo que tenía que decir con el compromiso de que estará en 1992.

El señor Segurado ha hecho, una vez más, diversas consideraciones a propósito de estos temas generales en los que trataré de entrar en la segunda parte de mi intervención, y otras de carácter más particular, que son aquellas a las que voy a responder ahora.

Su señoría dice que hablé de una reducción del déficit de caja al 1,7 por ciento, y que me callé ante la prensa la presión fiscal. Yo no me callo nada. Generalmente suelo explicar todo. Si hablé de una cosa y no de otra sería porque me preguntaron de una cosa y no de otra. Yo soy muy prudente con la prensa.

Dice S. S. que no se han tomado más que medidas de corte absolutamente monetario en 1989. Debo contestarle que esto no es verdad. Hemos tomado medidas fiscales que han llevado a la elevación de la retención a cuenta en las rentas del capital desde el 20 al 25 por ciento, aumentando la presión fiscal; hemos adoptado medidas fiscales que han llevado a la elevación de las entregas a cuenta en el Impuesto sobre beneficios de sociedades desde el 30 al 55 por ciento. Esto ha aumentado la presión fiscal inmediata, aunque en este caso como en el otro no la total ya que se trata de entregas sobre la liquidación definitiva. Hemos producido una reducción del gasto público de 125.000 millones de pesetas en el Real Decreto de mayo de 1989. Por tanto, a través de diversas medidas que aumentaban los ingresos o que disminuían los gastos, hemos tratado de contribuir desde la fiscal a la restricción monetaria, que también ha habido que instrumentar a lo largo de 1989 y que continuará durante 1990.

Su señoría tiene una idea bastante peculiar sobre cuál es el papel de un presupuesto prorrogado. Dicho presupuesto, haya sido o no expansivo en su origen, tiene un efecto expansivo cero, excepto por las medidas que le acompañan. Eso significa la prórroga de los presupuestos: que existen las mismas cantidades para los mismos gastos, y el efectivo expansivo es cero, ni siquiera aumentado con la inflación, haya sido o no expansivo el presupuesto que se prorrogue. Eso es lo que dice la prórroga de los

presupuestos, prórroga que nosotros quisimos acompañar de otras medidas; por ejemplo, que a cuenta se le pagara —siguiendo en esto la sensibilidad que su Grupo ha mostrado en estas materias, al igual que otros de la Cámara, además del propio Grupo Socialista— a pensionistas y funcionarios el 5 por ciento más. Sin embargo, se daban de baja en la prórroga de presupuestos 382.000 millones de pesetas de programas de carácter anual que habiendo concluido el año no tenía sentido prorrogar. La Ley de Presupuestos podrá o no prorrogar, pero en la prórroga no tenía cabida. Es sencillamente una asociación de palabras que lleva al error de creer que la prórroga de un presupuesto expansivo es expansiva. La prórroga de cualquier presupuesto, sea expansivo o contractivo, es de expansión cero, porque significa mantener los estados numéricos del presupuesto, excepto las modificaciones como las que acabo de hacer referencia: algunos créditos que se dan de baja u otros que se actualizan porque parece lógico pagar desde el 1 de enero una cierta cantidad mayor a funcionarios y pensionistas.

En ese sentido, déjeme que le diga que no comparto su teoría de que si se contiene la presión fiscal se desacelerará la demanda; antes al contrario. Creo que una de las formas de desacelerar la demanda es aumentar la presión fiscal; otra cosa es que determinadas consideraciones, no menos importantes que esta que acabo de hacer, desaconsejen finalmente aumentar la presión fiscal. Pero todo el mundo sabe que una de las formas de desacelerar la demanda es reducir el gasto público, y otra forma, naturalmente, detraer de los ciudadanos capacidad de compra mediante aumento de la presión fiscal y producir ahorro público.

Me preguntaba S. S. por la previsión de inflación del 3 por ciento y sobre si era una previsión técnica o política. Tenía de ambas cosas cuando se hizo el presupuesto en 1989. Saben ustedes que el presupuesto se hace durante el verano, hasta junio de aquel año la inflación había subido el 1,6 por ciento acumulado y, por tanto, no era imposible pensar que pudiera quedarse entre el 3 y el 4 por ciento, que hubiera sido una desviación relativamente pequeña, al final de año. Los resultados del índice en los meses de julio, agosto y septiembre, que conocimos en octubre cuando estaba en las Cortes el presupuesto, estaban en un nivel acumulado del 5 por ciento y, por tanto, cabía la posibilidad de haber rectificado esa previsión de inflación o mantenerla. Si hubiera habido un acuerdo social, es seguro que se hubiera rectificado; no habiéndolo, nos pareció que se podía mantener, con los riesgos evidentes de que no habría de cumplirse.

Como S. S. es lector cuidadoso de las Memorias y del Informe económico que acompañan al presupuesto, estoy seguro de que no habrá pasado por alto que aquella previsión del 3 por ciento era compatible, según se decía allí, con una subida de los salarios del 4,9 por ciento. En realidad no ha sido así. Ha sido una subida por encima del 7 —aún está por determinar, pero será alrededor del 7,5—, y esa subida no era compatible con una inflación del 3 por ciento.

Hace mal S. S. en comparar —aunque naturalmente es

libre de hacerlo— la evolución del comercio mundial con nuestras exportaciones de bienes y servicios. El comercio mundial es el comercio mundial de bienes, y no la venta o las prestaciones de servicios. Cuando yo digo que están creciendo nuestras exportaciones igual que el comercio mundial, me estoy refiriendo a las exportaciones de mercancías con el comercio mundial, por aquello de comparar peras con peras y no con manzanas.

Me pregunta S. S. si vamos a presentar un presupuesto equilibrado para 1990, pregunta que tiene su origen en una interpretación que yo considero incorrecta de lo que son los aspectos expansivos del presupuesto prorrogado, por aquello de que el año pasado era expansivo. Tengo que decirle que si se refiere a un presupuesto con déficit cero, la respuesta es no. No creo que estemos en disposición de hacer eso, pero pretendemos llegar a un aumento del gasto real que sea inferior al de la economía, punto uno, y punto dos, pretendemos bajar el déficit sobre lo que ha sido el año pasado. Con ambas medidas queremos contribuir a que la moderación en materia de política fiscal acompañe a la necesaria moderación en materia de política monetaria.

Del fomento del ahorro hablaremos luego, aunque S. S. ha ido a fijar su atención en los seguros y los planes de pensiones. En cuanto al sector público y distorsiones de las empresas públicas, no sé a cuáles se refiere S. S. Entiendo que las empresas públicas deben actuar en competencia. Esto significa actuar en autonomía y en estrategia corporativa. Eso significa comprar y vender como hacen las demás empresas de su propio sector, y eso creo que no produce ninguna perturbación en la medida en que lleve a una eficiencia mayor del mercado. No hay nada que demuestre que las empresas públicas, «a priori», tienen que ser peor que las privadas. Sin embargo, este país ha tenido un problema en materia de empresas públicas al que este Gobierno ha dado cumplida respuesta, a veces privatizando y poniendo dinero si era necesario para privatizar; otras veces simplemente buscando socios tecnológicos que pudieran ayudar a reflotar la empresa; y algunas veces, cuando ha sido necesario, por doloroso que resultara, incluso cerrando. El resultado de todo esto es muy positivo: frente a un INI que perdía 200.000 millones de pesetas en 1983 —y de las de 1983—, este año pasado ganó 40.000 millones de pesetas —posiblemente más si sumamos los dos últimos años—. Hace poco se publicaron las cifras de beneficios de REPSOL y del INH, que están en torno a los 60-65.000 millones de pesetas y creo que está bien; es más de lo que hacen algunos de los bancos de primera fila de nuestro país.

Las empresas que están en el grupo de Patrimonio, dejando a un lado algunas que tienen obviamente dificultades y que son en las que hemos ido produciendo la privatización que concluiremos en poco tiempo, también tienen una situación bastante aceptable de beneficios, tanto Telefónica que supera los 60.000 millones, como Tabacalera que supera los 15.000 millones, como el Banco Exterior de España, como todas las demás.

Creo que no es una mala gestión de la empresa pública la que ha hecho este Gobierno y no me parece que se pue-

da decir que ha habido discriminación en el trato o favoritismo que haya perturbado lo que hubiera sido una asignación normal de recursos entre empresas públicas y privadas.

Señor Presidente, me veo ya obligado a entrar en las consideraciones de corte general sobre la situación económica actual y sobre aquello que preocupa a muchas de SS. SS. Trataré de hacerlo —dada la hora— de manera breve.

Estoy de acuerdo con aquellas de SS. SS. que dicen que la economía ha crecido bastante en 1989 y que todavía, a pesar de que existen medidas restrictivas tendentes a desacelerar la demanda interna, va a seguir teniendo un crecimiento bastante significativo en 1990. El Gobierno ha puesto a trabajar al Departamento de coyuntura del Ministerio de Economía, conoce también las previsiones del Banco de España y las del Instituto Nacional de Estadística, y debo decir que todos coincidimos con el señor Segurado en que la cifra del 4 por ciento podría ser razonable como previsión de crecimiento para el año que viene.

Dentro de este crecimiento hemos venido apreciando, a lo largo de los últimos tres años, una separación muy significativa entre el crecimiento de la demanda interna y el de la producción. La demanda nacional creció el 7,1 en 1988, y el producto interior bruto en torno al 5,2. En 1989, esto todavía se acusó pues la demanda nacional creció un 7,9 por ciento, y el producto interior bruto lo hizo en torno al 5 por ciento.

De esta aceleración en la brecha entre la demanda interna y Producto Interior Bruto, ¿cuál de los componentes es, por decirlo así, el más responsable? De acuerdo con las primeras estimaciones, no lo es la inversión, porque la formación bruta de capital fijo creció al 14,7 por ciento, en 1988 (según nosotros habrá crecido en torno al 14,9 por ciento, en 1989, dos décimos más o menos); no lo es el consumo público, porque en los dos años ha crecido a una tasa del 5,2 por ciento; lo es, fundamentalmente, el consumo privado que, por otro lado, como saben ustedes, representa cerca del 70 por ciento de la demanda interior, que ha crecido al 5,6 por ciento, en 1989, frente al 4,7 por ciento en el año anterior.

¿Qué es lo que hay detrás de este crecimiento del consumo privado? Hay varias cosas, en primer lugar, un aumento extraordinariamente fuerte del empleo. El señor Segurado lo ha citado y ha creído que este aumento estaba en torno a 500.000 personas. 500.000 personas ganando sueldos, frente a subsidios que algunos tenían, y una parte muy importante frente a ningún subsidio puesto que éste era el primer puesto de trabajo que alcanzaban, significa un aumento muy considerable de la demanda de consumo.

En segundo lugar, a lo largo sobre todo de 1988 y menos de 1989, ha habido lo que podríamos llamar efectos-riqueza que han llevado a un aumento del consumo. La revalorización de inmuebles, las ganancias que se hayan podido producir en las transacciones de valores mobiliarios han llevado, sin duda, a un aumento del consumo en toda la economía nacional.

Al mismo tiempo, ha habido un aumento del consumo

que nace de la mayor estabilidad de la economía, sobre todo en lo que se refiere a bienes de consumo duraderos, que está además facilitado por el hecho de que, a lo largo de una crisis —y no hablo solamente de 1989, sino de los últimos tres años— industrial prolongada, muchas familias se han visto obligadas a prolongar la vida media de los equipamientos familiares, desde los electrodomésticos hasta tantas otras cosas y, que en la medida en que se ha ido restaurando la confianza económica en el porvenir, como consecuencia del cambio de coyuntura, han sido muchos los que han venido en el mismo tiempo a coincidir, por el ciclo de reposición, en la demanda de este tipo de artículos. Todo ello es lo que está detrás del consumo.

¿Hay algo malo en ello? Creo que no lo hay. El único problema es si con estos crecimientos del consumo, más un crecimiento cercano al 15 por ciento en la inversión, somos capaces de mantener la tensión en los precios o de evitar el deterioro de nuestra balanza comercial. La respuesta del Gobierno es desde hace tiempo que no. Esta es la razón por la cual hemos venido tomando medidas restrictivas, porque es verdad que este consumo ha venido, además, acompañado de un decaimiento de la tasa de ahorro de las familias desde el 8,3 al 6 por ciento.

Por tanto, si es verdad que el déficit de la balanza de pagos por cuenta corriente no es sino la otra cara del desequilibrio que existe entre el ahorro interno y la inversión interna, y si es verdad que la demanda interna produce en parte este déficit comercial, como consecuencia de un exceso de consumo, acompañado de una baja de ahorro, creo que el problema en el medio plazo debe resolverse considerando qué es lo que podemos hacer por la inversión y qué es lo que podemos hacer por el ahorro.

Déjenme que les diga que lo que algunos llaman políticas de oferta, que afectan a la inversión y al ahorro, tienen, desde mi punto de vista, limitaciones en sus efectos bastante claras. Tenemos ejemplos históricos que deberíamos considerar. La reforma fiscal, llevada a cabo en Estados Unidos por el Presidente Reagan hace algunos años, no solamente no ha conseguido, mediante la reducción en la presión fiscal y las estimulación del ahorro, aumentar el ahorro de las familias, sino que éstas, que ahorran por valor del 7 por ciento del producto interior bruto en 1982, ahorran ahora por valor del 3,9 por ciento. Este es un hecho histórico. Nos gustará o no. Quizás la explicación esté en otro sitio que a mí no se me alcanza, pero es lo cierto que allí se tomaron una serie de medidas de estímulo fiscal al ahorro y éste no ha subido, sino que ha bajado.

No veo inconveniente en considerar esas medidas en nuestro país, pero sí debo advertirles que no soy optimista sobre sus efectos y soy particularmente receloso sobre las perturbaciones que pueden crear si no se hacen adecuadamente.

Quiero decir que estimular la inversión y el ahorro en determinados activos financieros y no en otros puede producir, inevitablemente, efectos de estructura o de redistribución y de asignación de recursos por motivos fiscales distintos de las puras rentabilidades. Esta es la razón por la cual, aprovechando el alza del ciclo económico en

nuestro país, y fundamentalmente la tendencia, diría yo que extraordinariamente fuerte, de la inversión que lleva por encima de los dos dígitos, en torno al 15 por ciento, durante un trienio seguido, como Ministro de Hacienda fui proponiendo en sucesivas leyes de presupuestos la eliminación de aquellos estímulos fiscales que existían en la inversión en, primero, obligaciones, a continuación, acciones, dentro de las acciones en determinadas acciones sí y en otras no. Creía que la experiencia de los últimos diez años había demostrado que cuando el ciclo estaba para la baja eran absolutamente ineficientes y tan solo servían para desgravar determinadas rentas, y cuando el ciclo estaba al alza eran absolutamente innecesarias. Pero en el camino habían producido, sin embargo, muchas perturbaciones en la asignación de recursos, e incluso problemas de justicia equitativa.

¿Por qué razón habría de estar desgravada la persona que comprara una obligación de una empresa eléctrica y no habría de estar desgravado el pequeño empresario que invirtiera en su propia empresa? Es evidente que comprar una acción o una obligación eléctrica es perfectamente computable y seguible por la Hacienda pública, y es absolutamente imposible seguir los planes de inversión de los pequeños ahorradores o pequeños empresarios. Hacíamos una cosa y no hacíamos otra. El resultado de todo esto era que el coste de capital para la financiación de fondos propios, y en parte a veces de ajenos, de las grandes empresas disminuía, y como al final el sistema financiero es uno y la rentabilidad que tienen que dar los activos financieros del sistema detentados por intermediarios financieros o por ahorradores últimos, también tiene que ser una, lo que no pague uno, como consecuencia de la estimulación fiscal, lo acaban pagando en demasía otros: los pequeños empresarios, ciertamente con frecuencia, en las tasas de interés que tenían que soportar en los créditos que les ponían la banca y las cajas de ahorro.

Esto es lo que pienso. No me niego a discutir cosas mucho más generales, como pueden ser si el acceso (no por razones económicas, sino por razones sociales) del español a la primera vivienda debe estar desgravado y si podemos desgravarlo más o menos o el acceso a planes de pensiones complementarios de un sistema de la Seguridad Social, que cada día habrá de ser, por fortuna, más justo y más suficiente. No me niego a discutir eso. Que haya desgravación y podremos discutir si es más o si es menos; o cualquier otra medida de carácter horizontal que no tenga efectos perturbadores sobre lo que pueda ser la asignación de recursos financieros en nuestro país. Pero, quiero advertirles a todos los Grupos que es muy difícil, no quiero decir que sea imposible, que lleguen ustedes a convencerme de que determinadas desgravaciones en determinados activos financieros que emiten determinados sectores de la actividad económica del país aumentan el ahorro y no crean problemas. Creo que, por el contrario, no aumentan el ahorro y crean problemas en la asignación de recursos del mercado.

A pesar de todas estas dificultades, la Ley del Impuesto sobre la Renta tendrá que contemplar esto. Tres son, desde el punto de vista institucional, las fuentes del ahorro

en cualquier economía: o ahorran las familias, o ahorran las empresas o ahorra el Estado. Quiero decirles que no espero, ni en el corto ni en el medio plazo, significativos aumentos en el ahorro de las familias, por diversas razones, la principal de las cuales tiene que ver con el propio desarrollo de lo que llamamos un Estado de bienestar. Las motivaciones más profundas que han llevado a los padres responsables de familia a ahorrar siempre que han tenido que ver con lo mismo, o el deseo de que sus hijos accedieran a un nivel de educación mejor que el que ellos tenían, o la prevención frente a la enfermedad, o la prevención ante la viudedad, en caso de muerte, vejez, etcétera. En la medida en que un sistema de bienestar va cubriendo esto, no diré que totalmente pero sí los mínimos, la tendencia de ahorro de las familias es menor. El caso más ejemplar, sin duda, es el de Suecia, donde la aportación del conjunto de las familias suecas al ahorro nacional no es cero, es negativa.

Tengo la impresión, señoras y señores Diputados, de que este es un poco el porvenir del ahorro familiar. Podrá aumentar con el ciclo un poco más o un poco menos, podrán los tipos de interés, más o menos remunerativos, y un mercado transparente facilitar, dentro de un mismo nivel de renta, mayores o menores niveles de ahorro, pero es difícil pensar que las economías domésticas van a ahorrar en un mundo en el que cada vez existen mayores redes de seguridad respecto de estas eventualidades que han sido la preocupación de cualquier padre de familia, un mundo en el cual existe una gratuidad de la enseñanza creciente y que, como en España, se complementa con una universidad extraordinariamente subvencionada, por la relación entre el coste de cada plaza universitaria y lo que paga el alumno, un mundo en el cual la asistencia sanitaria se ha universalizado, aunque sin duda con defectos y no con la calidad que todos deseáramos, o un mundo en el cual existe una Seguridad Social que es capaz de pagar el 80 por ciento del salario en el momento del retiro y de mantenerlo actualizado. Creo que de este pozo, por decirlo de manera literaria, poca agua se puede sacar para el futuro. Pero, ¿por qué no habremos de discutir esto? Los discutiremos con todos los grupos y veremos si todos nos convencemos de que existen medidas fiscales que puedan contribuir a aumentar el ahorro nacional.

Hay otras que son mucho más elementales. La aportación del sector público al ahorro es insuficiente. Ciertamente, en la medida en que seamos capaces de restringir gastos corrientes y de aumentar el ahorro del sector público, estaremos haciendo un beneficio a la economía nacional y, desde luego, estaremos reequilibrando la relación entre ahorro interior e inversión o, lo que es lo mismo, estaremos produciendo las condiciones en las cuales el déficit de la balanza de pagos por cuenta corriente pueda, en términos de producto interior bruto, irse cerrando paulatinamente. Si a mí me preguntan en estos momentos qué elegiría —si yo pudiera elegir—, si mantener la presión fiscal o reducir el déficit o reducir la presión fiscal manteniendo el déficit y que sean los ciudadanos los que ahorren, por razones pragmáticas diría lo primero,

para cerrar antes la brecha entre el conjunto del ahorro nacional y la inversión.

El tercer grupo es el de las empresas. Ahí es donde también podemos tener en cuenta las consideraciones fiscales de importancia. Cosas que a través del sistema fiscal puedan estimular a las empresas a la constitución de reservas con cargo a beneficios, en vez de a la distribución de los mismos, podrían ser buenas y podrían ser dignas de ser consideradas, tanto en la Ley del Impuesto sobre la Renta como en modificaciones que allí podríamos prever para el tratamiento del Impuesto de Sociedades. Porque, en última instancia, si estas perspectivas de reducción secular de la aportación familiar al ahorro nacional se producen y de verdad se consolidan en el futuro, una economía que quiera tener altas tasas de inversión, y por tanto correr más que las demás en la creación de empleo y de riqueza, se verá obligada a garantizar un nivel de ahorro muy importante por parte de su propio aparato productivo, es decir, por parte de las empresas, porque tampoco es lógico pensar que la aportación al ahorro nacional del sector público pueda ir más allá del momento en el cual el déficit es cero, puesto que tan pronto como se pase a un superávit, y éste se cristalice o tienda a perpetuarse, los ciudadanos, no sin razón, nos van a preguntar por qué tenemos esos impuestos que nos dan demasiada renta.

Por consiguiente, éste sí es un tema importante que va más allá de lo pueda ser la discusión actual. Pero es así como yo veo que podemos tender a mejorar la situación de ahorro-inversión interior. Pienso que la mayor aportación en el corto plazo es la reducción del déficit público, en primer lugar. Creo que en las medidas fiscales podemos tener mejores esperanzas de resultados en aquellas que puedan afectar al proceso de constitución de reservas y distribución de beneficios por parte de las empresas. Y soy notablemente escéptico, como ustedes habrán reparado, respecto de las posibilidades de estimulación fiscal en el ahorro familiar.

La política monetaria y la política fiscal así diseñadas, teniendo en consideración estos temas, creo que van a producir en 1990 una desaceleración de la demanda interna que nos debería permitir, si contribuyen responsablemente empresarios y sindicatos en la negociación salarial, una cierta reducción de la tasa de inflación. Una vez que esta reducción se haya confirmado, creo que estaríamos en condiciones y deberíamos plantearnos —no quisiera hablar de un gran acuerdo nacional— un consenso de voluntades sobre lo que todos tenemos que hacer de cara a la preparación de la economía española para el año 1993 y siguientes.

Recientemente han firmado un acuerdo el Gobierno italiano, la confindustria y los tres sindicatos más representativos, un acuerdo que a mí me parece de una importancia extraordinaria; ya veremos luego cómo se traduce en la práctica. En última instancia, es un acuerdo que dice el primer punto, el primer objetivo básico de la economía italiana es conseguir la competitividad, y que eso pasa, ciertamente, por los costes del factor trabajo tengan una evolución moderada, y que eso pasa, desde luego, por el

hecho de que no se puede confiar en devaluaciones sucesivas para restaurar desequilibrios de la balanza de pagos, sino por la aceptación pura y dura, con todas sus consecuencias, de la disciplina monetaria que para ellos implica, en mayor medida que para nosotros, la entrada de la lira en la banda estrecha del sistema monetario europeo.

Creo que eso puede ser algo que debemos investigar todos los grupos políticos de este país. Desde luego, cuando nosotros hemos tenido los contactos recientes con los sindicatos hemos dicho que, después de esta primera fase de conversaciones que tienen que resolver no los problemas más importantes de España, sino algunos en los que ellos han mostrado una mayor perentoriedad o urgencia, nosotros queremos que el consenso básico en la economía nacional para la preparación del 93 sea uno de los temas de discusión. Así se lo hemos hecho saber a los sindicatos en este proceso de concertación social, es decir, que éste era un tema capital para el Gobierno en la preparación de la concertación en el medio plazo.

Mientras tanto, tengo la impresión de que el déficit comercial está moderando su proceso de deterioro, que la situación de las importaciones, si ustedes observan el valor de las no energéticas —las energéticas están sujetas a mucha erraticidad—, están relativamente estabilizadas, sin aumentar desde abril o mayo de este año, aproximadamente. Naturalmente la tasa sigue siendo fuerte, porque como a lo largo de todo el año 1988 habían venido creciendo se mantienen tasas de crecimiento sobre el mismo mes del año anterior. Pero también es verdad que durante el primer semestre hubo varios meses con crecimiento del 25 o del 26 por ciento y, sin embargo, en este ha habido meses, como diciembre —que no es significativo, lo advierto— con el crecimiento del cero por ciento o con crecimiento muy bajo, como fue el del mes de agosto, y, en general, una desaceleración de la tasa de crecimiento en la marcha de las importaciones. Eso es lo primero que hay que constatar.

Igualmente se ha producido una cierta desaceleración en la marcha de los precios. Si ustedes comparan la evolución de la inflación en los doce meses duros transcurridos entre aquel momento al que yo hacía referencia, el verano de 1988, cuando figuraba en los presupuestos la tasa de inflación prevista del tres por ciento, y el mes de junio de 1989, verán que la tasa de inflación ha sido del 8,2 por ciento y la tasa de inflación subyacente, que ha sido menos, ha sido del 6,9 por ciento, porque al principio del período todavía era muy baja. Pues bien, en los seis meses transcurridos entre julio y diciembre de 1989 y elevando a tasa anual lo producido, la tasa de inflación es del 5,5 por ciento y la tasa de inflación subyacente del 6,1 por ciento. Es decir, hay una cierta tendencia que todavía es insuficiente y que hay que consolidar. Si fuera suficiente, como comprenderán SS. SS., el Gobierno no hubiera sido partidario de mantener restricciones crediticias y estaría mucho menos preocupado por la política fiscal, pero si un día no hace primavera, como suele decirse, menos que nunca en lo que se refiere a los cambios de tendencia en los procesos inflacionistas. Por consiguiente, aun cuando

estos datos son positivos por comparación a lo que era la experiencia del pasado, yo no pondría mucho énfasis en los mismos y no quiero —como suele decirse ahora en un lenguaje más comercial que apropiado— vendérselos a SS. SS. No me parecen particularmente satisfactorios. Los señalo porque son un indicador de que quizá la desaceleración empieza a notarse algo, pero son hoy un indicador suficiente y no como para dar seguridad a ninguno de nosotros, ni a SS. SS. ni a mí ni al Gobierno.

Podremos o no con este déficit comercial que todavía va a crecer el año que viene, que este año ha sido de unos 26.000 millones de dólares y que es menor cuando se hace bien la medida, porque como saben SS. SS. en las estadísticas de aduanas las exportaciones figuran valoradas FOB y las importaciones figuran valoradas CIF y, por tanto, del valor de las importaciones habría que descontar entre el seis y el nueve por ciento que por término medio tiene el coste del flete y el seguro, que figuran en la misma factura. Pero en fin, siendo menos, sigue siendo una cantidad extraordinariamente importante, mucho más importante si la medimos «per capita». Es uno de esos casos en que la medición «per capita» no tiene ningún sentido más que para los tontos, pero es verdad que es todavía más significativa si la medimos «per capita» y la comparamos con otros países.

Ahora bien, ¿qué es lo que ha pasado en 1989 por los primeros datos de balanza de caja, que no todavía de pagos? Lo que ha pasado en 1989 es que al final hemos tenido un déficit en balanza de caja del comercio de unos 24.500 millones de dólares, algo menos de lo que aparece en las estadísticas de aduanas, aunque las estadísticas de caja vienen en los últimos meses afectadas a la baja en los ingresos por exportaciones por la constitución de las cuentas en moneda extranjera por parte de los exportadores nacionales; pero hay 24.500 millones. Cuando uno coge el resto de los ítems de la cuenta corriente, fundamentalmente servicios incluido el turismo y las transferencias, ya el déficit está en los 11.600 u 11.700 millones, que se han mencionado aquí.

¿Hemos perdido divisas a lo largo del año? No hemos perdido divisas. Hemos aumentado el nivel de nuestra reserva de divisas en torno a 5.000 millones de dólares. ¿Por qué? Sencillamente porque las entradas netas de capital largo plazo han pasado de 10.700 millones de dólares a 17.700 a lo largo del año. Dicho de otra manera, nuestra balanza de capitales es superavitaria y lo es en mayor proporción en que es deficitaria la balanza por cuenta corriente. ¿Esto puede continuar mucho tiempo o no? La verdad es que la mayor parte de los expertos, a juzgar por lo que ha sido la experiencia del continuo desajuste comercial y de balanza de pagos norteamericano y británico en los últimos años, se inclina por creer que durante bastante tiempo se puede mantener una situación como ésta, aunque hace algunos años la mayor parte de los expertos se habría inclinado por la respuesta contraria. En todo caso, eso no nos debe satisfacer.

Yo no preveo a corto plazo problemas para financiar nuestro déficit por cuenta corriente, pero es evidente que nosotros tenemos que seguir haciendo un esfuerzo en ma-

teria de balanza comercial y de balanza de pagos. Ahora bien, dicho esfuerzo —y con esto termino, señor Presidente— no puede estar guiado ni por los reajustes monetarios del tipo de cambio que no conducen a nada, ni por políticas de protección de importaciones, que sencillamente no podemos desarrollar, ni tampoco, aunque debemos hacerlo, por los efectos derivados de la política de promoción y financiación de las exportaciones, aunque debemos desarrollarla. El único procedimiento para hacer esto es ajustar de verdad el crecimiento de nuestra demanda interna a lo que es nuestra capacidad potencial, y todo lo demás es engañarse. Para eso no queda más remedio que volver a todas las consideraciones sobre ahorro y consumo a las que antes he hecho referencia.

El Gobierno está preocupado por estas cosas, pero cree que está poniendo las medidas necesarias para corregirlas. El Gobierno tiene una limitación que supongo que también la tendrían SS. SS. si se sentaran en esta lado de la mesa, y es que el Gobierno desea que se reduzcan los desequilibrios, a los cuales atribuye una importancia no menor que la que atribuían los grupos de la oposición, en un período de tiempo razonable, pero, desde luego, sin producir una interrupción abrupta del proceso de modernización y de crecimiento de nuestra economía. Cualquiera que tenga un cierto conocimiento sobre política económica y monetaria sabe que es muy fácil producir una estabilización económica, en el sentido de que ni intelectual ni instrumentalmente tiene ninguna dificultad llevarla a cabo y que, sin embargo, es mucho más difícil producir una suave desaceleración de la economía que, manteniendo vivos los deseos de crecimiento, la dinámica social que este país experimentando en los últimos años, y que es lo que está transformando la superficie y también en profundidad la vida de España, sin embargo sea capaz de reducir los desequilibrios y, por tanto, consolidar una tasa de crecimiento durante el porvenir. Y a eso es a lo que el Gobierno con toda aplicación dedica su atención y sus recursos y el tiempo nos dirá si también con éxito o sin él.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, al inicio de la sesión conveníamos la posibilidad de abrir ahora un turno que podríamos denominar de aclaraciones y que les ruego encarecidamente no exceda los dos o tres minutos.

El señor González Lizondo, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Señor Presidente, en primer lugar, no resisto la tentación de hacerle una contrapregunta al portavoz socialista en relación a cuando, utilizando el símil de la plaza de toros, dijo que aquí se estaba realizando una gran faena. Yo le tengo que hacer dos preguntas, señor portavoz socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, en este trámite no existe la posibilidad de debate entre portavoces. Yo no he entendido en la intervención del portavoz socialista contenido alguno que pueda dar lugar a esa discusión que usted quiere plantear.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Anulo la pregunta al portavoz socialista y entiendo que es posible que se haya realizado aquí una gran faena; únicamente me falta por saber a quién se le ha hecho y quién era el toro en esta plaza.

Señor Ministro, le agradezco de verdad todas sus contestaciones y la claridad con se ha expresado, aunque en algunos casos entiendo que, aunque es usted inteligente, quizá no ha llegado a la profundidad que a mí me hubiera gustado.

Dice usted que estudia las medidas fiscales a la exportación. Espero que sea bastante rápidamente porque el problema es muy grave.

En cuanto al Fondo de Compensación Interterritorial dice que están llegando a acuerdos con las comunidades autónomas. Esperemos que la nuestra, una vez más, no sea la cenicienta del grupo.

En cuanto al Area Metropolitana de Valencia, me congratulo al haberle oído efectivamente puede ser contemplada en el próximo presupuesto.

Con respecto a la concertación dice que no conoce el tema sobre Valencia. No me extraña porque es posible que sus compañeros en Valencia, los representantes provinciales, no se lo hayan hecho llegar, pero esta inquietud es muy grave y se ha tratado en las Cortes Valencianas.

Yo creo, señor Solchaga, que está usted equivocado en cuanto a que no sean importantes las deudas del Gobierno con ayuntamientos y Generalidad Valenciana. Yo le ruego que, por favor, lo repase usted, porque quizá se lleve alguna sorpresa y haya alguna cantidad que en estos momentos nuestros ayuntamientos y Generalidad necesitan. Por favor, pida usted que se la pasen porque creo que es muy conveniente que nos la haga efectiva lo antes posible.

Dice usted que se invierte mucho en Valencia y reconoce al mismo tiempo que hace falta por la importancia de la Comunidad como corredor del Mediterráneo; nos habla usted de las autovías, la autovía Valencia-Madrid, el tramo de Valencia-Utiel está sin terminar de redactar, y del tramo Utiel-Honrubia ni tan siquiera está pensada la solución. No hablemos del tren de alta velocidad, no hablemos de ese puerto de Valencia, más cercano que ningún otro a núcleos importantes del centro de España que debiera contar con unas grandes vías de penetración, y tampoco hablemos de esos encauzamientos imprescindibles del Júcar y del Segura —me hubiera gustado oírle algo sobre esto—, así como de los pantanos de Tous, Escalona y Bellús, que se hacen imprescindibles.

Termino ya diciéndole que naturalmente hay un tema muy importante para nosotros, y es la apreciación política de la peseta respecto al marco, por ejemplo, que ha hundido económicamente la exportación de los cítricos y productos hortícolas, en cuanto a que la bajada del coeficiente —y en esto lamento no estar de acuerdo con usted— de cobertura y exportaciones en la Comunidad Valenciana, tanto en Alicante como en Castellón y en Valencia, son superiores a la media nacional.

Por último, simplemente haré una pequeña reflexión.

Usted ha hablado de Suecia —termino ya, señor Presidente—, donde el ahorro era cero. Creo que usted es una persona muy inteligente, pero quizá actúa un poco en las alturas y no baja a ver lo que piensa un hombre vulgar y corriente del pueblo, que opina que con los impuestos que paga no le interesa ahorrar, no le interesa trabajar más que aquello que sea preciso. Estúdielo porque quizá ahí esté el problema.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Olabarriá.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Este trámite de réplica que usted nos ha concedido es de difícil catalogación, porque tiene una duración de dos o tres minutos y si uno tiene que contradecir o contrargumentar a una exposición tan prolija, tan larga como la del señor Ministro, se incumpliría por su propia naturaleza y por su propia disponibilidad temporal.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarriá, le quiero recordar que este trámite no está contenido en el artículo 203 del Reglamento.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Este gracioso trámite concedido por su señoría, efectivamente.

En todo caso, señor Ministro, tengo que expresarle una discrepancia que no renuncio a indicársela públicamente. Cuando usted ha apuntado hipotéticamente o de forma tan entusiasta y tan positiva ese equilibrio entre el intervencionismo a que conducen estas tres leyes importantes que hemos citado, el intervencionismo administrativo y las capacidades de autonomía funcional que se confieren en dichas leyes a los agentes económicos, necesariamente ahí tenemos que discrepar, porque si usted me dice que ese equilibrio que usted ha citado con esos ejemplos tan gráficos y tan específicos es el propio de las competencias de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por citar la Ley de Mercado de Valores, o es aquel que la Ley de Intervención y Disciplina Bancaria, que posibilita que incluso las circulares del Banco de España sean normas de intervención —y todos conocemos la fertilidad normativa del Banco de España— o de las competencias administrativas de tutela de un régimen complementario de la Seguridad Social, sistema privado complementario, como son los fondos de pensiones; si esa tutela administrativa que propicia la Ley es la que usted tan gráficamente ha esbozado entre autonomía de los agentes, por una parte, y competencias de tutela administrativa, intervención administrativa, por otra, evidentemente, señor Ministro, estamos hablando de cosas diferentes o posiblemente de leyes diferentes. En todo caso, es un debate especulativo que en otra ocasión podremos realizar con mayor profundidad.

Respecto al Fondo de Compensación Interterritorial, de nuevo apelamos a la concordia, al consenso, como único mecanismo racional de reforma de los criterios de imputación de dicho Fondo de Compensación Interterritorial.

Se ha debatido también de forma prolija y ha sido un

debate intelectualmente interesante, señor Ministro, la propia identidad del rol que la Administración Pública, que el Ministerio de Economía, que las autoridades económicas deben cumplir en este país. Cuando yo le hablaba antes de interlocución con los agentes, le estaba hablando de actitudes propiciadoras de acuerdos como el de Italia que usted ha citado y que es tan importante, y como el que usted solicita en este momento, ese acuerdo nacional, como usted lo ha calificado, para el año 1993 en la configuración del mercado único. Muchas veces —y esa es la imputación, desde una perspectiva crítica, que yo le decía— sus actitudes no han sido las más propiciatorias para acuerdos de esta naturaleza, para acuerdos marcos, para acuerdos con los agentes económicos y con los interlocutores sociales. Y ese mecanismo, estos acuerdos son estrictamente necesarios en el contexto socioeconómico en el que vive este país en este momento.

Acabo ya, señor Presidente. Puesto que estamos hablando también del rol, del papel que ha de jugar el Ministerio, la autoridad económica, se le ha olvidado indicar un dato muy interesante, respecto al que le hago una pregunta complementaria a las anteriores. Si el gasto público del Estado, como es predecible, va a situarse en un porcentaje de un 10 por ciento, aproximadamente, y esta cifra va a ser, también aproximadamente, la del crecimiento nominal previsto para la producción global del Estado, ¿significa esto —y esta es la pregunta específica—, señor Ministro, que el Ministerio de Economía va a mantener una posición estructuralmente neutra, desde una perspectiva de análisis de crecimiento?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias, señor Ministro, por la segunda exposición que ha realizado.

En primer lugar, diré que me ha achacado algunas cuestiones que yo no he expuesto del modo que S. S. las ha tomado. Creo que basta con leer el acta posteriormente para comprobar que yo no he dicho ciertas cosas.

En segundo lugar, he empleado un término equivocado. He dicho «un fin de ciclo» y hubiera debido decir que para España ha llegado un cambio de etapa. Creo que por las palabras que he seguido diciendo está claro que estaba hablando de España y no del ciclo mundial, porque he dicho que, en primer término, estamos viendo el «shock» de la adhesión a la Comunidad Europea; esto quizá se ve agravado por el Acta Única. Segundo, que el movimiento de capitales preocupa a todos los países. Más nos debería preocupar a nosotros que a los otros países europeos. Tercero, he hablado de la conducta de ciertos parámetros macroeconómicos, en particular la balanza comercial y la inflación. La conjunción de esos tres fenómenos diría que hace que estemos en el punto de transición de un cambio de etapa, que coincide con un cambio de legislatura. Esta segunda exposición quizá ha ido más a lo profundo, pero en la primera realmente no había tocado el tema de esa manera.

Hablando de la inflación diré que tiene ciertos compo-

nentes; uno de ellos el de bienes industriales en particular, que ha tenido una conducta más reducida, tiene una tasa inferior. Sin embargo, las discusiones salariales versan acerca del IPC total, que viene influido por los servicios. Los servicios tiran al alza de unos salarios que nos quitarán consecuentemente competitividad. De manera que en el IPC yo diría que hay unas cuestiones de fondo que hoy, por ejemplo, no se han tocado.

No me puedo alargar en mi exposición y, por tanto, voy a la otra parte de la exposición que S. S. ha realizado. Creo que ha entrado en cuestiones de profundidad. Efectivamente la balanza comercial, la tasa de ahorro, todas estas cuestiones están relacionadas. Hay que moderar la demanda nacional —hace meses que esto se sabe— sin producir un parón de la economía; creo que si se preguntase todo el mundo estaría de acuerdo.

Dejo preguntas, porque no puedo hacer una exposición tan larga como la de S. S., pero sí quiero indicar que España es productora fundamentalmente de bienes de consumo y de equipamiento familiar, y sin embargo es la demanda que está existiendo y que no hemos podido satisfacer; no somos productores de materias primas, tampoco de bienes de equipo industrial. De manera que lo primero que sucede es que la demanda que tenemos es la que corresponde precisamente a lo que producimos y no a una cosa diferente, sin embargo no la hemos podido atender.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Abril, por favor, vaya concluyendo.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Sí, señor Presidente.

La conducta de Estados Unidos en la cuestión del ahorro familiar está preocupando seriamente a sus autoridades, y la prueba es que estos días se manifestaba que sus autoridades económicas no quieren poner ciertas trabas a la importación de capitales precisamente porque el ahorro nacional es reducido. Este problema es de fondo. Esta conducta de no tanto ahorro de los españoles es relativamente reciente y la brecha macroeconómica del ahorro está ahí. Hay limitaciones para el ahorro del Estado, pero yo diría que también, por razones de diversa naturaleza política, para el ahorro de las empresas. Nosotros propugnamos, por difícil que parezca, que se facilite ese ahorro familiar y que se dirija hacia la inversión, lo cual llenaría las dos cosas que pretende la política del Gobierno; nada fácil, por supuesto, pero esa es la posición en la que nos encontramos.

En cuanto al ejemplo de Suecia, le diré que Alemania y otros países tienen conductas diferentes, de manera que se pueden alegar siempre las conductas. Lo pertinente y lo propio sería pretender un ahorro superior.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Martínez Blasco.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Señor Presidente, este segundo turno tiene una dificultad añadida, y es que el se-

ñor Ministro se ha guardado para la réplica las cosas más interesantes que se han dicho en esta sesión.

No se puede hablar con honestidad intelectual de la política económica a cuatro años. Estoy de acuerdo, pero depende de si se quiere influir o no. Evidentemente, si no se quiere influir huelga hablar de política económica a cuatro años, pero si la intención —como nosotros creemos— del Gobierno es influir, creo que sí se debe hablar de la política a cuatro años.

El Gobierno socialista está interesado también en la redistribución de la renta. Ha dicho que quieren conseguir una redistribución sensible de la renta. Creo que las distancias entre las rentas menores y mayores en este país son mayores —valga la redundancia— en estos últimos años y no confirman los datos de este país. En todo caso, me ha gustado que de las distintas alternativas la propuesta sea una reforma progresiva de la fiscalidad.

Mi pregunta era si dentro del IRPF se iba a dar mejor tratamiento a las rentas fiscales.

Evidentemente, estoy de acuerdo también en que no es una cuestión de incremento nominal de los salarios. Es una experiencia histórica que, efectivamente, todos tenemos y por eso la propuesta sindical prioritaria no habla sólo de salarios, habla también de gastos. En ese sentido de gastos sociales, salario social, etcétera, nosotros no apoyamos una reducción indiscriminada del déficit en el sentido de ajustar —como también se ha dicho— el crecimiento de la demanda interna al crecimiento potencial. No queríamos que se disminuyese globalmente toda la demanda. Le hemos pedido que se discrimine la demanda, porque hay, efectivamente, —y usted ha hecho mención a algunas de ellas— demandas históricas que estaban esperando y que por fin pueden consumir.

Respecto a las rentas, también pedimos que se establezca una discriminación. Usted ha hecho referencia a algunas de ellas. Ha dicho que haya revalorización de inmuebles, ganancias en transacciones mobiliarias, etcétera. Efectivamente, por ahí podrían ir los tiros de esa reforma progresiva de la fiscalidad.

Tampoco nos preocupa —y no lo apoyamos— una disminución de la presión fiscal, sino un reparto interno de la fiscalidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán, tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, señor Ministro, no tengo tiempo de intentar trasladarle cuáles son mis concepciones sobre muchos de los aspectos que nos ha expuesto. He comprendido algo más de su concepción sobre determinados aspectos de la política económica que creo que deberían ser objeto de un debate monográfico en esta Cámara. En ese sentido, yo le invito, señor Ministro —en todo caso, nuestro Grupo lo propondrá—, a celebrar un debate monográfico sobre la balanza de pagos y sobre la situación del déficit por cuenta corriente y otro debate monográfico sobre la situación del ahorro familiar en España. Son dos propuestas que nos permitirían profundizar en los temas que hemos tratado en esta sesión.

Déjeme decirle que es cierto que existe una hipersensibilidad en Estados Unidos frente a la situación del déficit exterior. Es cierto. Lo que pasa es que en una economía tan internacionalizada como la de Estados Unidos, éste es el indicador por excelencia, es el que tiene más incidencia sobre otros comportamientos de la economía, y a la par, todos los sujetos económicos lo observan con prioridad. El déficit de Estados Unidos es un dos por ciento sobre el producto interior bruto. El nuestro ya es de un siete y pico por ciento. Entre esa hipersensibilidad y una cierta infraapatía o escasa sensibilidad para afrontar esta situación con mayor esfuerzo, creo que ha de haber un punto intermedio.

Dice que el Plan de fomento de la exportación lleva tres años en vigor. Yo creo que a la vista de los resultados de los tres últimos años no me puede usted decir que funciona razonablemente, como ha afirmado. En todo caso, hay que archivar ese Plan. Tenía un volumen de 25.000 millones de pesetas; ahora se está diseñando otro completamente distinto. Se ha puesto en evidencia que el plan hasta ahora no ha tenido incidencia; al menos, los resultados ahí están en nuestra balanza.

Estoy de acuerdo con usted en que, en todo caso, habrá que adoptar muchas otras medidas, pero no olvide que las medidas fiscales de estímulo a las inversiones extranjeras a las que yo he hecho referencia pueden ser una buena vía para incrementar las infraestructuras de las empresas que tienen que expansionar nuestra economía al exterior.

Usted ha apuntado algo en ese sentido. Yo me alegro de ello, y también me alegro de que vayan ustedes a aplicar medidas de fomento del ahorro en el próximo proyecto de ley del Impuesto sobre la Renta. Tendremos que debatirlo, juntamente con esa concepción que ha expresado usted de las políticas de fomento del ahorro y políticas de oferta. Ahora no tengo tiempo de contestarle.

Me voy a referir a dos puntos. Respecto a los sectores en crisis, señor Ministro, tenemos dos años todavía para poder aplicar alguna medida a estos puntuales sectores. Nos quedan dos años de transición previa en los que el marco comunitario no se nos aplica con total exhaustividad.

Italia sí ha adoptado esas medidas y podíamos intentar imitarlas. Italia es un país en que sectores como los nuestros están en similares situaciones y las han adoptado.

Por último, en cuanto a las cotizaciones de la Seguridad Social, no crea, señor Ministro, que tienen esa directa incidencia sobre los beneficios empresariales. Las cuotas de la Seguridad Social, antes que nada, son una parte importante de los costes de producción, en los que se internan, y determinan el precio unitario del producto. Una reducción en los costes de la Seguridad Social tiene una incidencia en los márgenes de determinación de los precios de venta finales y, por tanto, en el margen de competitividad que tiene una empresa para colocar sus productos a unos precios que le permitan competir con las ofertas exteriores. En todo caso, si tuvieran incidencia sobre los beneficios finales, otros mecanismos tiene el Gobierno para poder corregir esa incidencia, si fuera tal, a

través de figuras impositivas que inciden directamente sobre la redistribución de beneficios.

Por tanto, no es cierto que la reducción de los costes de la Seguridad Social no beneficiaría directamente la obtención de una mayor competitividad de nuestra economía.

Señor Ministro, le emplazo a otra sesión más exhaustiva para poder discutir muchos de los aspectos que usted nos ha expuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Para que nadie saque una conclusión equivocada de lo que ha sido el debate de esta tarde en cuanto a extensión, yo quiero recordarles —porque algunas de SS. SS. lo desconocen— que hay presentadas ya iniciativas en la Comisión que se refieren a todos y cada uno de los problemas que ustedes suscitan como interesantes para un debate en mayor profundidad —ahorro, fiscalidad, desequilibrio exterior, etcétera. Se han presentado ya variedad de iniciativas en la Comisión, de manera que hoy, que es el primer día que la Comisión se reúne, es ciertamente el inicio de la discusión en torno a esos temas que son en estos momentos relevantes para la sociedad española.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Segurado.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Muchas gracias, señor Ministro, por esta parte de la comparecencia, que me ha parecido enormemente respetuosa. Voy a seguir su propio orden.

Es verdad que tomaron ustedes algunas tibias medidas fiscales. Pero también es cierto que no tuvieron la menor repercusión. Prueba de ello es que tuvieron ustedes que acudir a la medida, que yo he calificado en algunos momentos de tosca y de intervencionista, de la restricción del crédito para conseguir los objetivos que ustedes tenían.

Vamos a ver si explico mi peculiar entendimiento de un presupuesto equilibrado o un presupuesto expansivo. Para nuestro Grupo un presupuesto expansivo es aquel en que el gasto público crece por encima del crecimiento de la economía. Eso lo han hecho ustedes en el presupuesto de 1989, con los avances, y, por tanto, seguirá siendo lo mismo durante los meses en que tengamos prórroga. En otras palabras, señor Ministro, excepto que yo esté equivocado en dos mas dos, cuatro, si llegáramos al caso absolutamente absurdo de que el presupuesto prorrogado funcionase durante todo 1990, volveríamos a tener otro presupuesto expansivo prorrogado.

Cuando habla usted de la previsión de la presión fiscal, puede ser que quiera defender eso. A nosotros nos parece claramente lo que hemos dicho sobre la presión fiscal y no queremos rectificar ni una sola palabra.

Tomo muy buena nota de que la previsión de inflación fue económica política. Fue un error, un fallo que ha tenido consecuencias yo creo que muy graves para el país.

He comparado, efectivamente, el comercio mundial con el crecimiento de exportaciones. Me parece que el crecimiento del comercio mundial es una cifra indicativa, pro-

bablemente porque no tengo —no sé si usted los tiene— datos de cómo ha crecido el comercio mundial mas los servicios.

En el presupuesto, primero, coincide usted en que el crecimiento del PIB para el año que viene va a ser del orden del cuatro por ciento y adquiere usted un compromiso en esta Comisión. Ha dicho usted textualmente: un presupuesto inferior al de economía.

Ha preguntado si nosotros creíamos que un presupuesto equilibrado era el que tenía déficit cero. Está claro que para nosotros un presupuesto equilibrado es aquel en que el gasto crece exactamente igual —medio en términos monetarios, por supuesto que el incremento del PIB.

Me ha hecho usted una pregunta: a qué empresas públicas me refería ¿No cree usted, de verdad, que ENDESA en el sector eléctrico no es precisamente un prodigio de reglas de juego de libre competencia? ¿No cree usted, de verdad, señor Ministro, que MERCASA en el sector alimentario no es precisamente un ejemplo de lo que debe ser una empresa? ¿O considera usted tal vez que REPSOL ha tenido una transparencia absoluta en su ampliación de capital? Lo digo como ejemplos que usted me ha pedido.

Respecto a los comentarios generales que ha hecho usted, estando muy de acuerdo en algunas de sus manifestaciones, quiero hacer dos añadidos. Primero: cuando ha hablado usted de las razones del consumo creo que ha olvidado una importante para nosotros, que es la penalización del ahorro. Es decir, nosotros creemos que se aviva el consumo porque no está suficientemente primado el ahorro.

Por otra parte, no me he referido antes en mi intervención, y aprovecho para decírselo ahora, a la preocupación que nos causa la progresividad fiscal en frío que se viene acumulando durante todos estos años al no corregir los efectos de la inflación.

También quiero hacerle una reflexión y conocer su opinión. Nosotros consideramos —y es otra forma de ver el mismo tema que veíamos antes— que no existe de verdad ahorro, porque también hay una penalización excesiva en la presión fiscal y, por lo tanto, estamos siempre sabiendo por dónde empezamos este juicio.

Ha hecho usted una opción perfectamente legítima. Nos decía usted: entre esos dos ejemplos, yo prefiero el primero —voy muy rápido para que no me tenga que interrumpirme el señor Presidente—: más presión fiscal. Esta es la discusión de toda la vida: ¿quién administra mejor, el Estado, la comunidad autónoma, el ayuntamiento o los particulares? Comprenderá usted que desde nuestra posición ideológica la respuesta es absolutamente clara, nosotros preferimos que administren los particulares.

Ha tenido usted un sentido del humor espléndido cuando ha hablado de si estábamos posiblemente en superávit. Creo que, desgraciadamente, es un precioso ejercicio intelectual, que nosotros vamos a estar muy lejos de encontrar el equilibrio. Y, sobre todo, hay que recordar —antes lo he obviado por la escasez de tiempo— que nuestro déficit es fundamentalmente estructural. Se lo ha recordado a usted la OCDE, nosotros lo sabemos, usted lo

sabe también y mientras no atacemos las causas estructurales será enormemente difícil solucionarlo.

Para terminar le diré, señor Ministro, que nos ha hecho usted ningún comentario sobre lo que a mí me preocupa más, y es que si de verdad todos —y usted ha hecho referencia al acuerdo italiano para mejorar la competitividad— estamos tan preocupados por mejorar la competitividad, ¿ha sacado su Gobierno conclusiones de una pérdida de competitividad en el 88 del 5,9 con respecto a la Comunidad Económica Europea, y del orden del 8 por ciento este año? Creo que es un tema verdaderamente importante. Y cuando usted decía que no tenía preocupación por que se pudiera financiar el déficit de nuestra balanza por cuenta corriente con las entradas de capital a largo plazo, es indiscutible que usted ha olvidado un hecho importante, y es que —se lo he dicho antes— tenemos unos tipos de interés reales verdaderamente bárbaros: 8 puntos. ¡Cómo no va a entrar, con esos tipos de interés, capital en nuestro país!

Me gustaría, si tiene usted un minuto, ya que la Comisión se ha dilatado tanto, que evaluara usted eso a lo que se ha referido varias veces en su primer informe en relación a la pérdida de soberanía y si a usted no le parece que estamos en una situación enormemente compleja para apoyar algunas de las iniciativas de la Comunidad sin tener perfectamente claro el diseño político final de Europa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, trataré de ser breve. Solamente responderé a los temas que se me han planteado en forma de preguntas.

Señor González Lizondo, dice usted que hay deudas, dígame usted cuáles y podrá decirle por qué son. Mientras tanto, en términos genéricos, le diré que no tengo conocimiento de que existan de manera particular.

En cuanto al tema de las infraestructuras ya le he contestado antes. Casi nada de lo que se hace en materia de política económica y de inversión me resulta ajeno, pero reconozco que no conozco con todo detalle los planes de inversiones aquí y allá, en obras hidráulicas o todas las demás. Si he salido al paso de su queja sobre el relativo olvido histórico en el que los intereses del País Valenciano son dejados de manera sistemática por este Gobierno, que me parece que no tiene más fundamento que el puramente clientelista.

En cuanto al tipo de cambio respecto del marco —ya que usted lo ha referido—, traspasó la barrera de 64 pesetas hacia abajo, 62 —precisamente— en diciembre de 1988, es decir, cuando empezaba la parte fuerte de la campaña de exportación de cítricos. Este año ha estado entre 64 y 65 pesetas en vez de entre 64 y 62. El efecto del tipo de cambio por comparación ha sido favorable, al contrario de lo que decía S. S.

No entraré en discrepancia en relación con las cosas que me ha dicho el señor Olabarría sobre lo que es inter-

vencción administrativa o no. Yo tengo otra concepción, evidentemente distinta de la que tiene S. S. Lo único que nos podría sacar de dudas (a usted y a mí y a los demás si siguen con interés este tema que a lo mejor es una presunción por nuestra parte creerlo), es contemplar la legislación comparada y ver si en materia de intervención y disciplina de las entidades de crédito y de las entidades financieras existe una legislación sustancialmente distinta y menos administrativista que la que hemos aprobado en España, en Francia, Italia, Alemania, etcétera. Lo demás es hablar sobre concepciones que cada uno tiene y que, desde luego, son respetables.

Era partidario S. S. de propiciar los acuerdos marcos. Yo también. Este Gobierno lo ha sido. Pero hay otros que el tema de los acuerdos marcos les produce algún terror; acuerdos puntuales, acuerdos concretos, acuerdos parciales, son algo que se puede considerar. Los acuerdos marcos parece que implican responsabilidades que van más allá de lo que debería ser la estrategia de una central sindical en la filosofía de algunos.

En cuando a cuál es el papel del Estado en 1990 en la perspectiva del crecimiento, yo diría que el papel no es neutral, el papel es positivo. El papel sería neutral —y usted lo sabe igual que yo— si además de que el gasto público creciera el diez por ciento, el presupuesto estuviera equilibrado. Pero no estando equilibrado y habiendo un déficit, sigues bombeando hacia la economía una mayor capacidad de compra de la que en realidad sacas de ella a partir del sistema fiscal y de los demás ingresos del Estado.

Tiene razón el señor Abril Martorell cuando dice que los bienes industriales se han mantenido, que la evolución en sus precios ha sido muy modesta, que quizá estaba en torno al 4,2 ó 4,5 por ciento, no recuerdo la cifra con exactitud. Esta es una señal evidente de las bondades y beneficios de la competencia para la economía. Precisamente porque los bienes industriales están sujetos a la competencia de las importaciones de bienes similares es por lo que no suben sus precios, ni allí donde es imposible establecer esa competencia, porque se trata de bienes y servicios que no son internacionalmente comercializables. Porque a lo mejor si uno vive en San Sebastián puede ir a sacarse una muela a San Juan de Luz porque son más baratos los dentistas franceses... Esto es una cosa que hacen con frecuencia los donostiarras, pero es evidente que nadie se iría de Sevilla a San Juan de Luz por barato que le resultara el mismo servicio. Los servicios tienen ese inconveniente, que no son comercializables.

Uno de los intentos importantes en materia del desarrollo del mercado único es la libre prestación de los servicios, que es lo que espero que nos va a ayudar a nosotros, aunque, naturalmente ya existen en el país —en esto y en otras materias— los intereses retardatarios y temerosos del desafío de la competencia, gritando sobre las consecuencias de la misma. Yo creo que más competencia en materia del sector seguros, más competencia en materia del sector servicios en general, más competencia en transporte aéreo o en todo tipo de transportes, más competencia en banca, no va a ser sino en beneficio de la mayor par-

te de los españoles que podrán acceder a mejores servicios a precios más bajos.

No acabo de ver su consideración sobre si España es un país que produce bienes de consumo y que, precisamente el consumo es lo que más ha subido y no hemos sido capaces de abastecerlo. El consumo ahora es una cosa sofisticada, en el sentido de que nadie se conforma con los bienes de consumo que se producen en su país. Los países más ricos que producen mejores bienes de consumo, que no por casualidad suelen coincidir con los que producen mejores bienes de inversión, dicho sea de paso, también tienen un nivel de penetración de las importaciones desde el extranjero importantísimo. Estados Unidos es el país que descubrió y lanzó el sistema del automóvil en masa y la mitad del mercado interno de automóviles de los Estados Unidos está proporcionado por japoneses y fábricas de otras nacionalidades. En España se da el mismo caso con los automóviles; yo creo que los automóviles que producimos aquí son extraordinariamente buenos, lo digo en honor de los trabajadores y empresarios en este sector. Pero la gente, además de los coches que producimos aquí, quiere importar otros y, naturalmente, los importa, unas veces porque el coche no se fabrica y otras porque le parece que en la misma gama de automóvil determinado modelo es más barato o es mejor. Eso ocurre en todos los países. Nadie puede aspirar a tener cubierta la gama total de los bienes de consumo o de otros bienes que se producen.

Respeto, naturalmente, su predisposición a favor del ahorro familiar. Vamos a ver si llegamos a conclusiones sobre lo que se puede introducir en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para que redunde en beneficio de la economía nacional.

Señor Martínez Blasco no entraré en ninguna de las consideraciones que ni él ni yo podemos demostrar a propósito de si la distribución de la renta es ahora más o menos justa que en 1982. Ni usted ni yo tenemos aquí ninguna curva Lorenz ni tampoco tenemos todos los datos para demostrarlo. Sí le diré que me parece que estamos haciendo una política social y de distribución progresiva y que seguimos haciendo un esfuerzo importante en esa materia. Creo que estamos elevando las pensiones sucesivamente a lo largo de los años. Creo que hemos contribuido a hacer desaparecer, parcialmente —no totalmente ni de manera satisfactoria—, uno de los mayores efectos de distribución negativa de la renta, que es el paro en aquellos que les afecta, en la medida en que hemos conseguido rebajar seis puntos la tasa de paro en los dos últimos años y medio estamos en un buen camino.

Creo que, en general, estamos construyendo poco a poco una distribución de la renta más justa, pero que además está basada en esquemas sólidos, fundamentados en buenos esquemas de pensiones, en una política social razonable, pero desde luego no despilfarradora y también en una política fiscal que puede permitir allegar los recursos necesarios para hacer esto.

Hay un tema sobre el que S. S. repite algo que se suele decir mucho en algunas organizaciones sindicales y, de manera muy particular, en Comisiones Obreras, y es la

idea de que el consumo no está subiendo mucho, sobre todo el consumo de la gente y, además, pobrecita mía, tiene derecho a consumir pues lleva mucho tiempo sin hacerlo; el consumo que está creciendo más es el de ostentación y tiene que ver con la situación especulativa del país. Yo no niego que haya más consumo de ostentación y no niego que algunos están confiados en beneficios atípicos que han sacado, no sé si todos ellos de carácter especulativo o no, pero no se engañe S. S., para que un país matricule un millón 200.000 coches cuando tres años antes matriculaba 600.000, no aparecen un millón 200.000 de ricos especulativos para comprarlos. Hay mucha gente que ni es rica ni especula, ni va a especular en su vida, que está comprando coches. Por tanto, la gran masa del aumento de consumo está también en la gran masa del aumento de los salarios y del empleo, a pesar de que pueda haber efectos de ostentación en el consumo o aspectos especulativos en nuestra economía que a ninguno de nosotros nos gusten.

El señor Homs propone que tengamos más debates. El señor Presidente ha contestado en nombre de la Comisión, que los vamos a tener, y yo estoy abierto. Desde luego, sobre el tema fundamental de la política adecuada para 1990, el debate será el de los Presupuestos. Tengan ustedes un poco de paciencia, no falta casi nada.

Cotizaciones a la seguridad social y sus beneficios. Tiene usted razón. El primer efecto de reducir las cotizaciones a la Seguridad Social consiste en reducir los costes de producción y, si no pasa nada más, se aumentan los beneficios de las empresas. Habrá algunas de entre ellas que decidan aumentar su segmento del mercado bajando el precio en la medida en que el coste unitario se reduzca, y en esto confía en general el funcionamiento de la economía de mercado, pero S. S. y yo, que además de conocer textos sobre economía de mercado conocemos la realidad, sabemos que no son todas y que, a veces o con frecuencia, ni siquiera son la mayoría. Ese es un riesgo que existe. Y, si aumentan los beneficios ¿no existen otros procedimientos fiscales? Ciertamente sí, pero a pesar de todo esto, ya que estamos hablando de opciones políticas, si usted me dijera: Matizando todas estas cosas ¿usted qué prefiere, reducir los impuestos directos de manera progresiva o reducir las cotizaciones a la seguridad social? Yo le diría que reducir los impuestos directos de manera progresiva.

Señor Segurado, un presupuesto expansivo prorrogado no es un presupuesto expansivo, lo diga usted o lo diga quien lo diga. El ejemplo es evidente. Supongamos que el año pasado el presupuesto creció en el gasto el 14 por ciento y la economía ha aumentado aproximadamente el 12,7 por ciento. Si se prorroga este año, el gasto crecerá cero y, por consiguiente, a lo largo de los 24 meses, el crecimiento total habrá sido del 14 por ciento, pero este año la economía crecerá el 10 por ciento que, si se añade al 12,7 por ciento del año pasado, resulta ser un crecimiento del 23, 24 o 25 por ciento. En consecuencia, un presupuesto expansivo prorrogado es un presupuesto contractivo, diga usted lo contrario o lo diga quien quiera.

Segundo, cuando se aumenta la presión fiscal no se pro-

duce una aceleración en lo que se refiere a la demanda interna, sino una desaceleración, diga usted lo contrario o lo diga quien quiera.

Tercero, cuando dice usted que compara exportaciones de bienes y servicios con el comercio mundial porque no tiene el comercio de bienes y servicios, está simplemente haciendo las cosas mal, las haga usted o las haga quien quiera. Si no tiene comercio de bienes y servicios, compare usted las exportaciones de mercancías, que sí que las tiene, con el comercio mundial; si no, sencillamente o trata usted de meternos de matute una comparación que no es homogénea o, de otro modo, simplemente no se ha enterado.

En cuanto a su idea de que un presupuesto en el que la economía crece al mismo ritmo que el gasto público, es un presupuesto equilibrado, sencillamente tampoco es verdad. Un presupuesto equilibrado es aquel que tiene déficit cero, y todo lo demás son historias, diga usted lo contrario o lo diga quien quiera. Si además S. S., por razones de prestigio político, no quiere rectificar sobre lo que son cuestiones de hecho y de conocimiento general del funcionamiento de los sistemas económicos, es perfectamente libre de hacer aquello que se le antoje, que a mí no me habrá de preocupar.

Respecto del papel de las empresas públicas pone usted dos ejemplos: ENDESA y MERCASA. No pasa nada. ENDESA es una empresa más eléctrica, que está funcionando con las demás. Yo no veo que ahí haya ningún comportamiento perturbador del mercado. ¿Por qué? Porque hace unos meses ENDESA compró una participación en otra empresa. ¿Qué pasa, que todos los ciudadanos y todas las empresas son libres para tomar paquetes de participación en una empresa y una pública no? Debe ser su idea particular sobre cómo se aplica la libertad en una economía mixta, que no coincide con la mía. Lo mismo pasa con MERCASA. A usted le gustará o no lo que hace, pero está dentro de la libertad de empresa.

Finalmente, su referencia a la transparencia o no de REPSOL debo refutarla, y lo debo hacer con la mayor seriedad. REPSOL ha hecho una colocación de su capital perfectamente bien hecha y absolutamente transparente; otra cosa es que aquellos que están encargados de colocarla estén utilizando o no procedimientos que la Ley del mercado de valores ahora persigue y que, por cierto, está reprimiendo con las consiguientes sanciones. Pero no confunda usted la labor de REPSOL como empresa pública o la honestidad y transparencia en el funcionamiento de sus dirigentes, que está puesta más allá de toda duda y que yo ratifico aquí pública y solemnemente, con los comportamientos absolutamente incomprensibles de algunos de los agentes en los mercados de valores.

Por lo demás en cuanto a la penalización excesiva desde el punto de vista fiscal del ahorro, vamos a verlo, porque la verdad es que el ahorro ha caído en los dos últimos años y no ha habido una modificación en el sistema fiscal español; en todo caso, en lo que se refiere a los impuestos directos, ha habido una modificación en el sentido de disminuir la presión fiscal.

Las conclusiones de saca el Gobierno a partir de la pérdida de competitividad son las dichas, que tenemos que res-

tringir el crecimiento de nuestra demanda interna, desacelerarlo de manera que sea compatible con la capacidad de crecimiento de nuestro país.

En cuanto a la pérdida de soberanía, es un tema obviamente de gran importancia. Supongo que se refiere S. S. al mismo en el contexto del desarrollo de la Unión Económica y Monetaria. Es un tema de gran importancia, aunque ciertamente habría que matizarlo, y éste no es el momento, ni aparentemente la hora, para entrar en detalle en esta discusión. No creo que exista ningún sistema de integración. En todo caso les diré, señoras y señores Diputados, que no lleva aparejada la pérdida de soberanía de las partes que se integran, está en la naturaleza del propio proceso; lo demás, sería algo distinto. Incluso en los sistemas confederativos existen naturalmente pérdidas de soberanía en la medida en la cual existen determinados problemas o cuestiones que solamente pueden dilucidarse por la vía del consenso, lo que naturalmente condiciona la autonomía de cada una de las partes que forman la confederación. Un proceso de integración requiere una pérdida de soberanía y el problema está en saber si los beneficiarios que se derivan del proceso de integración son suficientes como para compensar esto. Aparte, naturalmente, de que un país del tamaño del nuestro debe, antes de formarse juicio sobre todas estas cosas, tener una provisión, digamos cauta, sobre si ese proceso se va a llevar a cabo o no y, por tanto, si se va a quedar él fuera o no o si tiene la posibilidad de elegir. Yo creo que España se ha alineado con aquellos países que están convecidos de que la integración económica y monetaria en Europa es necesaria e indispensable y es un paso hacia la unión política y está, sin embargo, en un horizonte mucho más lejano. Al hacerlo así, cree España que seremos más capaces todos los europeos y también los españoles de satisfacer nuestras necesidades colectivas de asegurar el desarrollo cultural y tecnológico de nuestro entorno en ese contexto de cada uno por separado, y creo que es una apuesta razonable, que al menos el Partido al que pertenezco y el Gobierno al que éste sustenta ha seguido manteniendo a lo largo del tiempo y en la cual me parece que encontramos no diré que el apoyo reflexivo, porque muchas veces estos son temas profundos y se escapan a la comprensión fácil de todo el mundo, pero sí el apoyo intuitivo y el respaldo, en última instancia, de una gran parte de la opinión pública española, lo cual no quiere decir que no fuera conveniente en esta Comisión, en cualquier otro momento, discutir en serio sobre la preparación de la Conferencia intergubernamental y debatir cuál puede ser la reflexión de la delegación española tenga que hacerse antes de ir a la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Para concluir, quiero reiterar el agradecimiento al señor Ministro, que, con el concurso de SS. SS., ha traído a esta Comisión, yo creo, un debate relevante y un cúmulo de información, también estimo, nada desdeñable.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961